



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Santiago Creel Miranda**

Año II

Martes 28 de marzo de 2023

Sesión 19 Anexo A

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Santiago Creel Miranda

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 28 de marzo de 2023	Sesión 19 Anexo A

## SUMARIO

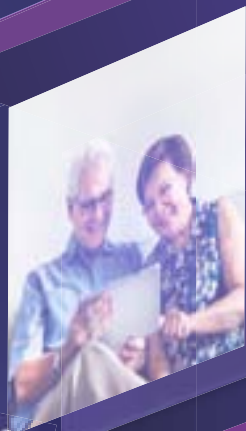
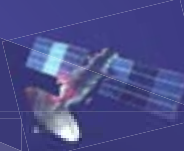
### COMUNICACIONES OFICIALES

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2022. . . . . 4

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación. . 99



**ITA**

**4**

**20**  
**22**

**CUARTO**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**



**ITA 4 2022**

## CUARTO

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

### RESUMEN EJECUTIVO

1

PÁG. 3

### RESULTADOS DEL TRIMESTRE

PÁG. 4

2

El Pleno del Instituto	4
Consejo Consultivo del IFT	5
Procesos consultivos	5
Atención al usuario	6
Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión	7
Transparencia y rendición de cuentas	10
Promoción del espectro radioeléctrico para uso público	12
Cumplimiento de la industria	13
Trámites para la industria	17
Investigaciones	19
Resoluciones en materia de competencia económica	20
Resolución de desacuerdos entre concesionarios	20
Asuntos en materia litigiosa	21
Opiniones y dictámenes técnicos	22
Proyección internacional	24
Participación nacional	25

3

PÁG. 29

### AVANCE DEL PAT DEL IFT 2022

### LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

PÁG. 31

4

### ESTUDIOS Y ANÁLISIS

5

PÁG. 37

PÁG. 43

6

### PROGRAMAS E INFORMES

# ÍNDICE

7

PÁG. 49

### RESUMEN ANUAL 2022

### ANEXOS

PÁG. 56

8

<b>Anexo A.</b> Alineación de los resultados del cuarto trimestre de 2022 a la Estrategia IFT 2021-2025	<b>56</b>
<b>Anexo B.</b> Publicaciones en el DOF	<b>60</b>
<b>Anexo C.</b> Estado de los proyectos que integran el PAT 2022	<b>61</b>
<b>Anexo D.</b> Estado de los estudios, análisis, programas e informes programados en el PAT 2022	<b>64</b>
<b>Anexo E.</b> Objetivos y estrategias del IFT	<b>68</b>
<b>Anexo F.</b> Proyección internacional	<b>69</b>
<b>Anexo G.</b> Detalle del estado de trámites para la industria	<b>81</b>

### LISTADO DE SIGLAS

PÁG. 92

9



# RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) presenta su cuarto informe trimestral de actividades de 2022, con los avances del Programa Anual de Trabajo (PAT) y los resultados durante octubre-diciembre. En este informe se pueden consultar los 291 asuntos que resolvió el Pleno, la captación de ingresos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 137.26 Millones de pesos (Mdp), las acciones de radiomonitorio, mediciones del espectro radioeléctrico, entre otros.

Durante el trimestre se emitieron las [Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite](#), para modernizar el marco regulatorio en materia de recursos orbitales con base en las necesidades que se generan como consecuencia de la evolución satelital en México; los [Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 Megahertz \(MHz\) para control operacional aeronáutico](#), a fin de garantizar mejores condiciones de coordinación entre el Instituto, la Agencia Federal de Aviación Civil y el órgano desconcentrado de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y la menor carga administrativa para las personas interesadas en obtener una frecuencia para su operación por una oficina de despacho.

También, concluyó la [Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Teléfonos de México \(Telmex\) y Teléfonos del Noroeste \(Telnor\)](#) con el objetivo de incentivar a las empresas reguladas a reducir sus costos a través del traslado gradual de los beneficios generados por las ganancias en eficiencia de las empresas a favor de las personas usuarias; y se aprobó la [Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo](#) con la cual el Instituto podrá contar con información del servicio de acceso a Internet fijo a nivel nacional, que le permitirá analizar y comparar en cualquier momento el desempeño de los prestadores de este servicio en México.

Por otra parte, en este informe se presenta un resumen anual de actividades y la publicación de diversos estudios e informes entre los que se encuentran: los códigos de [mejores prácticas para la ciberseguridad del Internet de las Cosas \(IoT, por sus siglas en inglés\)](#) y para la [ciberseguridad en Equipos Terminales Móviles \(ETM\)](#), el [Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2021](#), el [Informe sobre términos y condiciones aplicables a usuarios en el uso de plataformas de comercio electrónico](#), el [Quinto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad y adultos mayores](#), los [Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022](#) y el [Anuario estadístico 2022](#).

De esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción octava de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IFT presenta su cuarto informe trimestral de actividades de 2022.



# 2 RESULTADOS DEL TRIMESTRE<sup>1</sup>

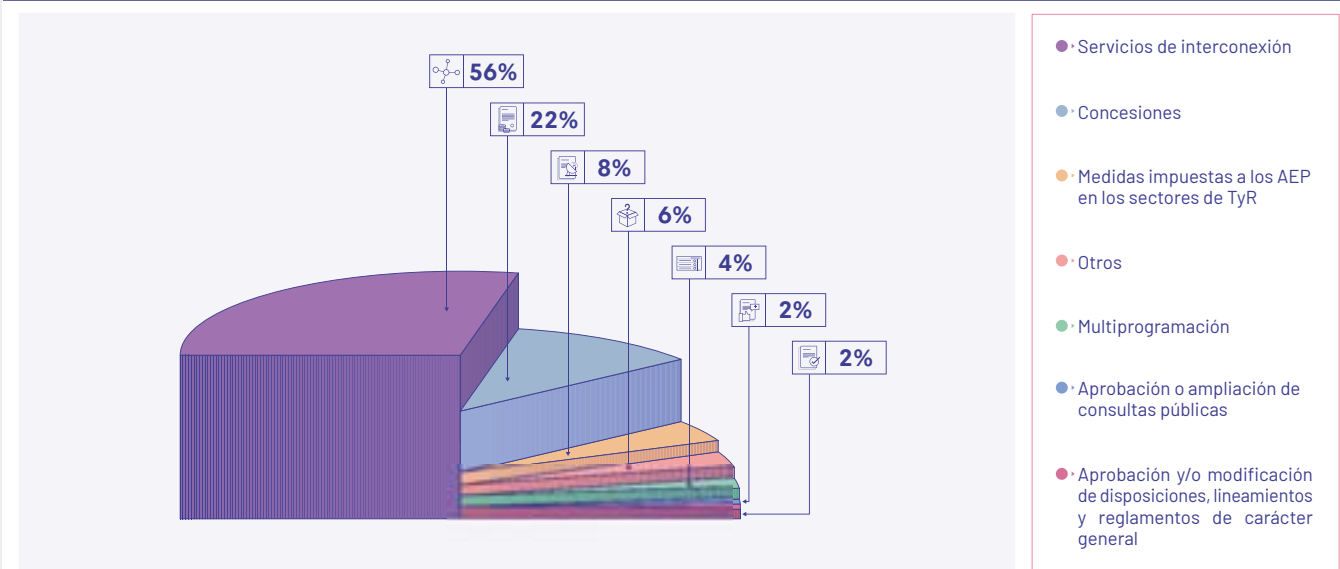


## El Pleno del Instituto

Durante el cuarto trimestre de 2022 el Pleno del Instituto celebró 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, resolviendo un total de 291 asuntos sometidos a su consideración (ver Figura 1). En el portal del Instituto se puede consultar el detalle de las [sesiones del Pleno](#).



**Figura 1.** Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, octubre-diciembre 2022



**Notas:** La categoría "Concesiones" incluye prórrogas; cesiones de derechos y obligaciones; otorgamientos; transiciones de títulos; negaciones de prórrogas y otorgamientos; cambios de frecuencia; modificaciones; una autorización de características técnicas y una improcedencia a solicitud presentada por confidencial. La categoría "Otros" incluye la aprobación de 10 actas; cumplimiento de obligaciones; procedimientos judiciales y de competencia económica; revocación de Acuerdos; uso, asignación y optimización del espectro radioeléctrico; aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2023 y del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2022.

**AEP** | Agentes Económicos Preponderantes. **TyR** | Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Fuente:** IFT.

<sup>1</sup> La alineación estratégica de los resultados del trimestre que se reporta se puede consultar en el [Anexo A](#).

Por otra parte, en cumplimiento de los artículos 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y 30 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se llevaron a cabo 12 [entrevistas de Comisionados con agentes económicos y/o regulados de los sectores de las Telecomunicaciones y Radiodifusión \(TyR\)](#). Adicionalmente, se efectuaron publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) correspondientes a 4 Acuerdos del Pleno que se identifican en el [Anexo B](#).



## Consejo Consultivo del IFT

El 6 de octubre de 2022 se instaló el Séptimo Consejo Consultivo del IFT para el periodo 2022-2023, el cual está integrado por 15 personas expertas en temas de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica, quienes fueron nombradas por el Pleno del Instituto en su vigésima sesión ordinaria. Los integrantes de este órgano asesor aportarán su experiencia y conocimientos para contribuir al fortalecimiento del Instituto, y con ello afrontar los retos en materia de inclusión digital, derechos de usuarios, economía digital, adopción de nuevas tecnologías, entre otros.

La información detallada del Consejo, incluyendo sus recomendaciones, propuestas y opiniones, se pueden consultar en el vínculo <http://consejoconsultivo.ift.org.mx>



## Procesos consultivos

Durante el cuarto trimestre de 2022 se iniciaron 3 procesos consultivos como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Procesos consultivos iniciados, octubre-diciembre 2022		
Consulta pública	Periodo	UA responsable
<a href="#">Anteproyecto del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite los Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abroga los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación publicados en el DOF el 17 de febrero de 2015<sup>2</sup></a>	3/10/22 - 11/11/22	UMCA
<a href="#">Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones</a>	28/10/22 - 25/11/22	CGMR
<a href="#">Anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y se deroga el artículo Octavo Transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996<sup>2</sup></a>	24/11/22 - 18/1/23	UPR

**Notas:** CGMR | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. UA | Unidad Administrativa. UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. UPR | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

**Fuente:** IFT.

<sup>2</sup> El 26 de octubre de 2022 el Pleno del IFT aprobó extender la vigencia de la consulta pública de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación; de igual forma el 19 de diciembre la de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, ambas ampliaciones por un plazo de 10 días hábiles adicionales al originalmente previsto.



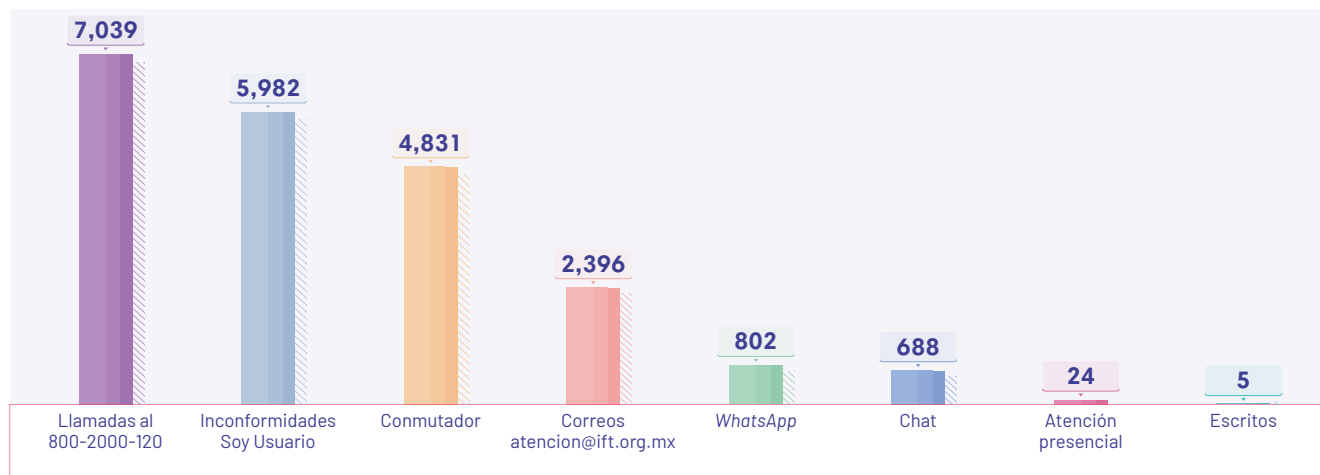


## Atención al usuario

Durante el cuarto trimestre de 2022 se atendió un total de 21,767 asesorías a través de distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 5,982 inconformidades ingresadas en el sistema [Soy Usuario](#) (ver Figura 2).



**Figura 2.** Asesorías e inconformidades recibidas, octubre-diciembre 2022

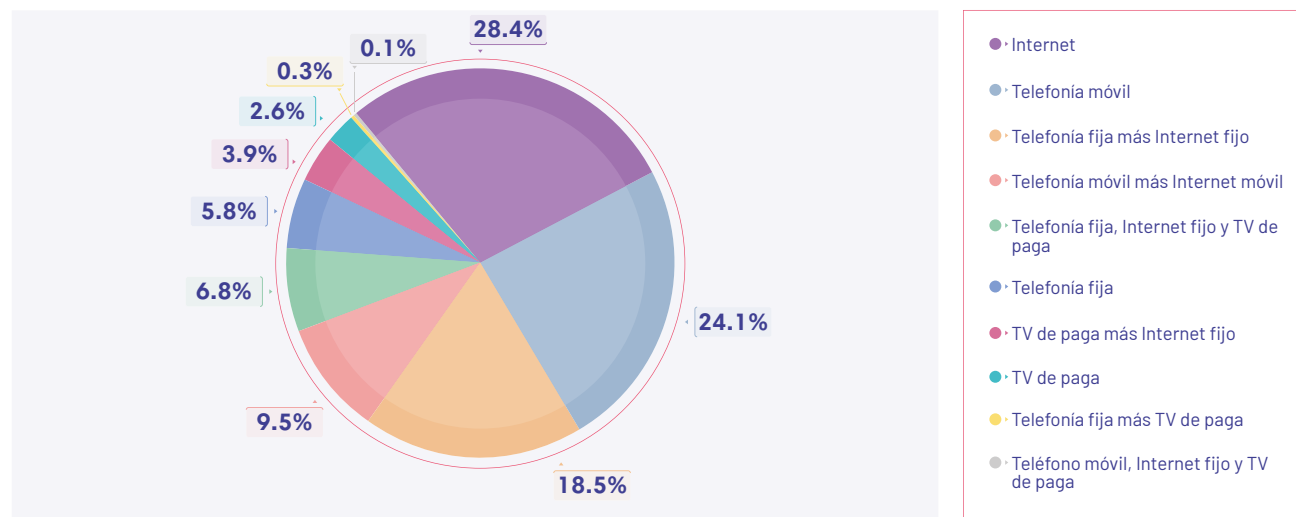


Fuente: IFT.

De las 5,982 inconformidades, el 28.4% corresponden a servicios de Internet, el 24.1% a telefonía móvil y el 18.5% a telefonía fija más Internet fijo (ver Figura 3).



**Figura 3.** Inconformidades por servicio recibidas a través del sistema Soy Usuario, octubre-diciembre 2022

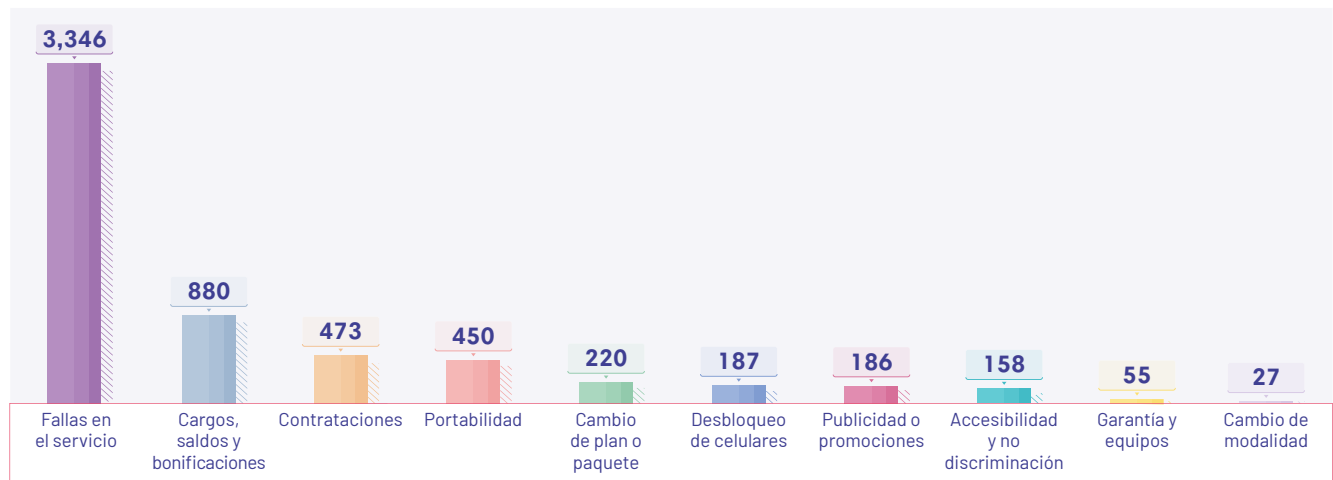


Fuente: IFT.

Al clasificar las inconformidades por el tipo de problemática, las fallas en el servicio son las más recurrentes, seguida por temas de cargos, saldos y bonificaciones y, en tercer lugar, se encuentran las contrataciones (ver Figura 4).



**Figura 4.** Inconformidades por problemática, recibidas a través del sistema Soy Usuario, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.



## Acciones para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión

Durante el cuarto trimestre de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones en el Instituto:

- El Grupo Institucional de Igualdad y No Discriminación del IFT entró en funciones el 3 de octubre, y el 14 de noviembre se realizó la Sesión de Instalación con la Primera Sesión Ordinaria.
- En el marco del Día Nacional contra la Discriminación, el IFT organizó las “Jornadas por la No Discriminación” en torno al tema “Hablemos de Racismo en México”, con el objetivo de visibilizar y generar un diálogo entre el personal del IFT respecto a las prácticas discriminatorias racistas en México y la forma en que se asocian a desigualdades socioeconómicas y de oportunidades. Como parte de las actividades dirigidas al personal del IFT, se contó con la participación de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio de México, quienes impartieron diversas conferencias; también se realizó un taller a cargo del Colectivo para Eliminar el Racismo, Asociación Civil (A.C.). Las acciones se realizaron el 14, 18, 19 y 20 de octubre y participaron 250 personas del IFT (136 hombres y 114 mujeres).
- Como parte del Programa “Expertas que Transforman” se impartieron tres talleres titulados: “Desarrollo de Una estrategia profesional”; “Manejo de *Burnout* y conciliación” y “Liderazgo con perspectiva de género”, estos, se dividieron en ocho sesiones de agosto a noviembre de 2022 con la participación de 186 mujeres del Instituto a las que se les proporcionaron herramientas de crecimiento profesional.

- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre se realizó el conversatorio “El acoso y la violencia laboral a la luz del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo”; el 28 de noviembre se llevó a cabo la Conferencia: “Situación de la Violencia de Género, después de la Pandemia por Coronavirus (*COVID-19*, por sus siglas en inglés)” y, el 24 y 28 de noviembre se impartieron dos talleres de “Autocuidados con Enfoque de Género” a cargo de Luchadoras A.C. En estas capacitaciones participaron 106 mujeres y 60 hombres.
- En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 2 de diciembre se presentó la conferencia “Los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva de Derechos Humanos” con la participación de 43 mujeres y 31 hombres.
- El 5 de diciembre se publicó la [Tercera Convocatoria Especial para Personas con Discapacidad](#) para ocupar 6 plazas vacantes.
- Durante el trimestre que se reporta el 15.2% del total del personal del Instituto, equivalente a 109 hombres y 87 mujeres, cubrieron por lo menos 4 horas de capacitación obligatoria en materia de igualdad y no discriminación. Es así como, durante 2022, un total de 1,070 personas (559 hombres y 521 mujeres) que representan el 83.7% del total del personal del Instituto cubrieron dicha capacitación.



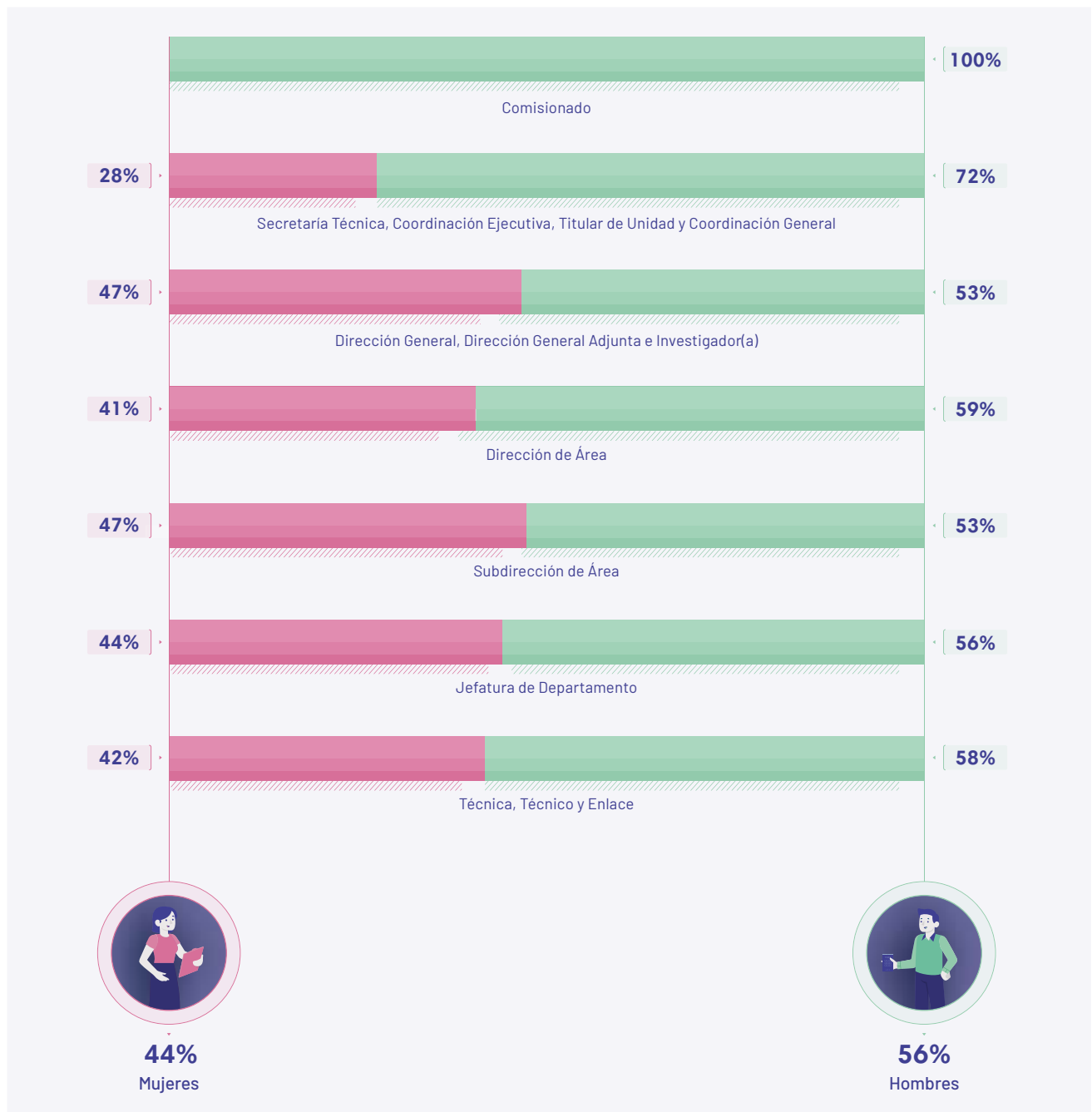


## Proporción de ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 el 44% del personal que labora en el Instituto son mujeres y el 56% son hombres. La distribución por género y grupo jerárquico se observa en la Figura 5.



**Figura 5.** Ocupación de mujeres y hombres por franja de puesto en el IFT al cierre del cuarto trimestre de 2022



Fuente: IFT.



## Transparencia y rendición de cuentas

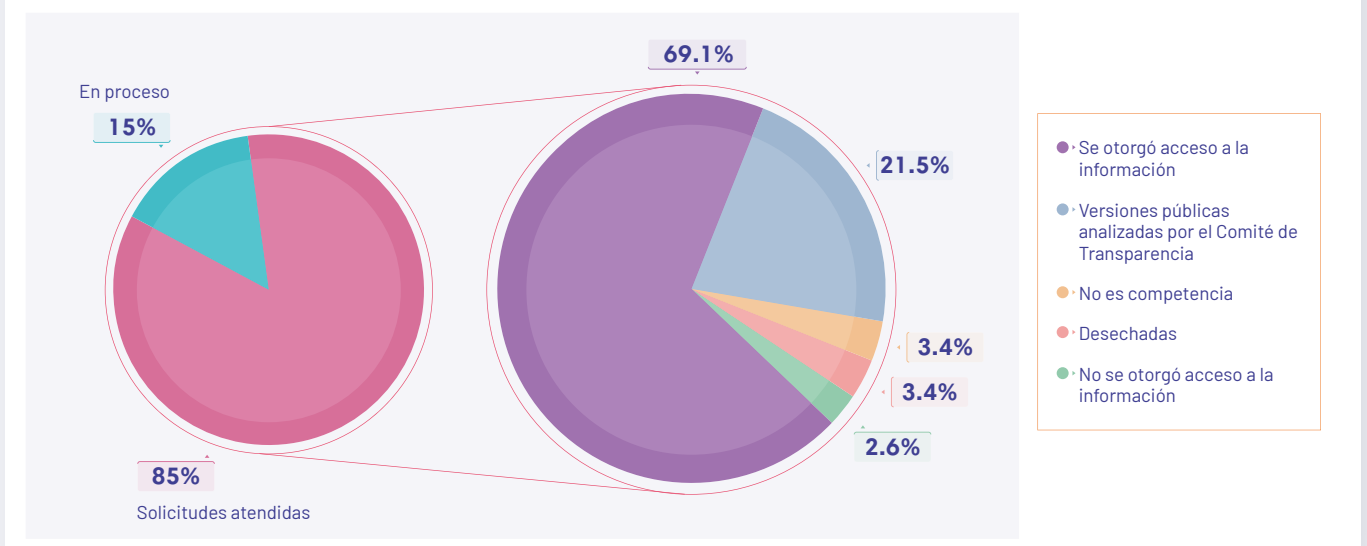
### Solicitudes de acceso a la información pública

Se recibieron 281 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) y 1 de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Omisión (ARCO) de las cuales, 274 se relacionan con las actividades del IFT y 8 con el Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto (FIE-IFT). De estas, se atendieron 220 y adicionalmente se otorgó respuesta a 133 solicitudes que estaban pendientes al cierre del tercer trimestre de 2022 (ver Figura 6). Así, al cierre de 2022 se tienen 62 solicitudes en proceso de atención.

Por otra parte, se resolvieron 4 recursos de revisión<sup>3</sup> interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra de respuestas otorgadas por el IFT, los cuales corresponden a SAI.



**Figura 6.** Atención a SAI y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, octubre-diciembre 2022



**Nota:** El tipo de respuesta "No se otorgó acceso a la información" se refiere a: (1) Inexistencia de la información solicitada; y (2) Negativa de entrega de la información por ser reservada o confidencial.

**Fuente:** IFT.

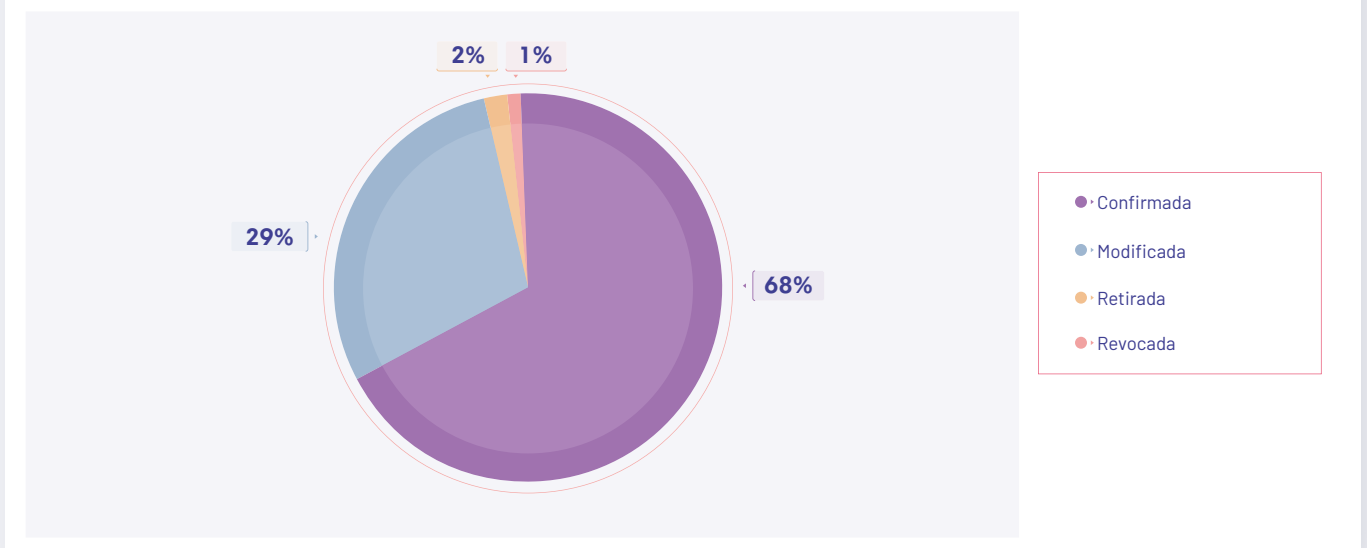
<sup>3</sup> En el presente informe se considera la notificación formal de las resoluciones del INAI a recursos de revisión, independientemente de su fecha de votación.

## Comité de Transparencia

En el trimestre que se reporta el Comité de Transparencia llevó a cabo 7 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, en las cuales se analizaron 213 asuntos relacionados con: a) 71 versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, b) 62 versiones públicas en cumplimiento a obligaciones de transparencia, c) 39 ampliaciones de plazo para dar respuesta a solicitudes de información, d) 32 asuntos de información clasificada como reservada o confidencial, e) 5 asuntos correspondientes a otros temas y f) 4 asuntos retirados. En la Figura 7 se presenta el sentido en que fueron resueltos dichos asuntos.



**Figura 7.** Sentido de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia del IFT, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.

## Informes presupuestarios y de proyectos de inversión

Al cierre de 2022 el presupuesto ejercido por el Instituto fue de 1,950.09 Mdp, acorde con las medidas de austeridad establecidas en la [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#); este monto representa el 88.3% del presupuesto modificado programado al 31 de diciembre de 2022<sup>4</sup>, de los cuales 982.68 Mdp corresponden a gasto de servicios personales y 967.41 Mdp a gasto de operación e inversión. Asimismo, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el informe del cuarto trimestre de 2022, donde se reportaron ahorros del orden de 106.43 Mdp.

<sup>4</sup> El presupuesto modificado anual equivale a 2,208.45 Mdp, que se integra por el original 1,560.00 Mdp más ampliaciones líquidas por productos y aprovechamientos por un total de 21.64 Mdp, más el 3.5% de derechos por el uso del espectro radioeléctrico que es igual a 626.81 Mdp. Estas cifras son preliminares con corte al 31 de diciembre de 2022.

## Fideicomiso: Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT

La trigésima sesión ordinaria del Comité Técnico del FIE-IFT se llevó a cabo de manera virtual el 27 de octubre de 2022, en la cual se aprobaron 2 proyectos por 4.11 Mdp y una ampliación de recursos a un proyecto ya autorizado por 30.38 Mdp:

- Servicios estadísticos consistentes en la aplicación y análisis de encuestas para estudiar hábitos de consumo de contenidos en radio y televisión (TV) radiodifundida y restringida, así como el consumo de contenidos audiovisuales por medio de Internet en 2023
- Servicios para la revisión de las operaciones y dictaminación de los Estados Financieros del Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT"
- Fábrica de Software

Al cierre de 2022 el [saldo del fideicomiso](#) fue de 2,179.28 Mdp, de los cuales 1,089.13 Mdp corresponden a recursos comprometidos con cargo al patrimonio del FIE-IFT para proyectos y programas en ejecución.



### Promoción del espectro radioeléctrico

#### Concesiones de radiodifusión para uso público, social, comunitaria e indígena

El 9 de noviembre, el 7 y 14 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto resolvió otorgar concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico destinadas para:

- **Uso social** a RYTSM A.C., en Ciudad Guzmán, Jalisco.
- **Uso social comunitaria** a [Ondas Radiofónicas del Camino Real, A.C.](#), en las localidades de Tepakán (Calkiní, Bécal, Dzitbalché, Bacabchén y Halachó), Campeche; a [Radio Metztlán Comunitaria, A.C.](#), en Metztlán, Hidalgo; a Ka Tsi Yetsi, A.C., en Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; a Radio Ahuatl, A.C., en la localidad de Ahuatitla, Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Adicionalmente, el Pleno del IFT aprobó dos resoluciones para prorrogar la vigencia de [26](#) y [8](#) concesiones respectivamente, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM). La primera se aprobó el 26 de octubre de 2022 y la segunda, el 14 de diciembre del mismo año. También, el 9 de noviembre resolvió otorgar la prórroga de la vigencia de una concesión de radiodifusión a favor del [Gobierno del Estado de Tlaxcala](#) en el servicio de TV radiodifundida digital y al [Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas](#) en Amplitud Modulada (AM); asimismo el 23 de noviembre al [Instituto Mexicano de la Radio](#) en FM, todas para uso público.



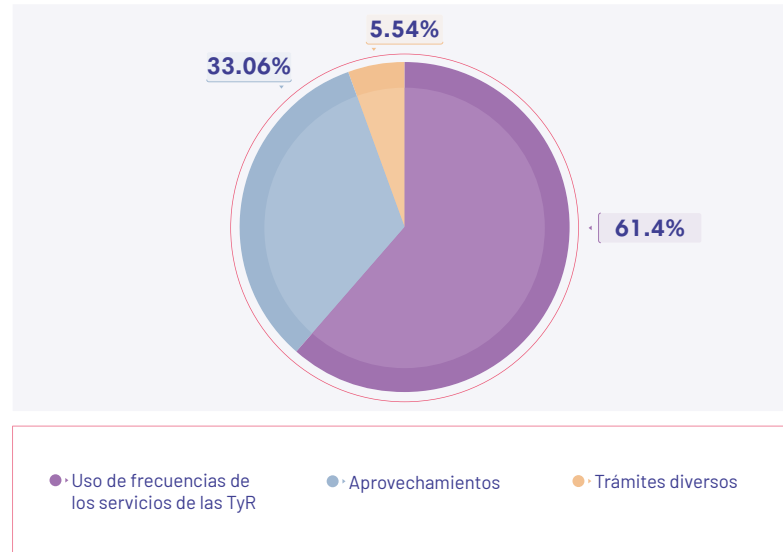
## Cumplimiento de la industria

### Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE

Durante el trimestre que se reporta se revisaron 2,357 pagos realizados a la TESOFE por los conceptos de aprovechamientos, uso de frecuencias de los servicios de las TyR y trámites diversos relacionados a estos sectores (ver Figura 8). Por medio de estos pagos se captaron 137.26 Mdp en la cuenta de la TESOFE.



**Figura 8.** Distribución de ingresos a la Federación por uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico<sup>5</sup>



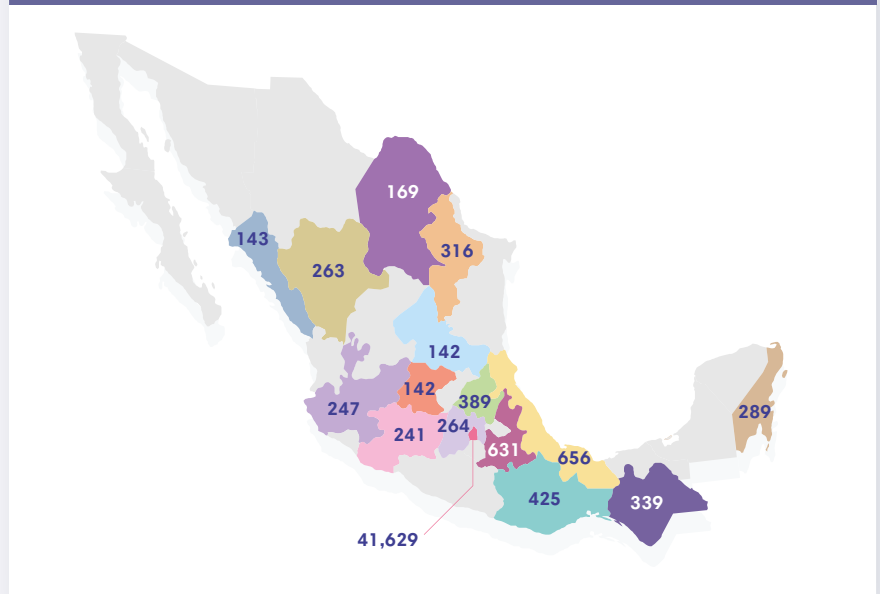
Fuente: IFT.

### Mediciones del espectro radioeléctrico

En el cuarto trimestre de 2022 se realizaron 46,285 mediciones de parámetros técnicos que hacen uso del espectro radioeléctrico, de las cuales 41,629 se realizaron a nivel local (Ciudad de México); mientras que a nivel foráneo se llevaron a cabo 4,656 mediciones en los Estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Hidalgo, Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo, Estado de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Coahuila de Zaragoza, Sinaloa, Guanajuato y San Luis Potosí (ver Figura 9).



**Figura 9.** Mediciones de parámetros del espectro radioeléctrico realizadas en algunos Estados de la República Mexicana, octubre-diciembre 2022



**Nota:** Para los Estados del mapa en color gris, no se realizaron mediciones.

Fuente: IFT.

<sup>5</sup> **Aprovechamientos:** El Código Fiscal de la Federación en su artículo tercero define que son aprovechamientos, los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

**Trámites diversos:** Se refiere a aquéllos que son efectuados por los interesados de conformidad con los artículos de la Ley Federal de Derechos 173, 173-A, 173-B, 174, 174-A, 174-B, 174-C, 174-D, 174-E, 174-F, 174-G, 174-H, 174-I, 174-J, 174-K, 174-L y 174-M y que corresponden a trámites diversos, solicitudes y expedición de concesiones para servicios de TyR, modificaciones técnicas, administrativas y legales, solicitudes y expedición de permisos de estaciones terrenas, comercializadoras, expediciones de certificados de homologación, de licencias aptitud para operar estaciones radioeléctricas, etc.



## Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión

De las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico realizadas durante el cuarto trimestre de 2022, se identificaron 180 frecuencias que estaban siendo utilizadas sin concesión, para las cuales se llevó a cabo la localización de los equipos transmisores, de estas frecuencias, 114 corresponden a servicios de radiodifusión y 66 a servicios de telecomunicaciones.

También, se realizaron acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico a fin de identificar el uso sin concesión de frecuencias atribuidas a los servicios de radiodifusión reportadas a través de la herramienta [Denuncias de radiodifusoras sin concesión del IFT](#), teniendo como resultado la atención de 187 registros de denuncias, de las cuales, en 83 no se detectó la presencia de emisiones radioeléctricas, en 66 se localizaron los equipos transmisores, asimismo en 32 se encontró el título habilitante para su uso y las 6 restantes fueron descartadas por no contar con información mínima necesaria para su atención.

## Acciones de radiomonitorio

En el cuarto trimestre de 2022 se recibieron 14 solicitudes de radiomonitorio adicionales a las 26 pendientes al cierre del tercer trimestre, durante este trimestre se brindó atención a 20 de ellas, quedando 20 solicitudes pendientes de atención.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones proactivas de radiomonitorio:

- Derivado de la vigilancia del cumplimiento del [Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de AM](#), en el cuarto trimestre se realizó el monitoreo para 21 estaciones de las cuales 19 se encontraron operando en FM y 2 en las que ambas frecuencias se detectaron sin operación. Con lo anterior, al cierre del 2022 se ha efectuado el monitoreo para 524 estaciones, lo que representa un avance del 99.8% respecto del total de estaciones que aceptaron las condiciones establecidas en dicho Acuerdo. De estas 524 estaciones, 467 se encontraron operando únicamente en FM, en 42 se detectó la operación simultánea en ambas bandas, 11 se detectaron apagadas o sin operación en alguna banda y 4 se encontraron operando únicamente en AM.
- Con las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico derivadas de la renuncia o revocación de concesiones, se efectuó el monitoreo de 13 frecuencias del servicio de radiocomunicación privada, en las cuales se comprobó el despeje de 7 frecuencias y 6 se encontraron ocupadas. Estas últimas fueron remitidas a la Dirección General de Verificación del IFT como irregularidad.



## Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales

### Telecomunicaciones

Durante el cuarto trimestre de 2022 se recibieron 26 solicitudes de supervisión de las obligaciones de concesiones y/o autorizaciones del sector de telecomunicaciones, de estas, 7 fueron analizadas y dictaminadas en cumplimiento. De las 401 solicitudes pendientes de análisis al cierre del tercer trimestre de 2022, se dictaminaron 94 en cumplimiento y 2 en incumplimiento por inobservar el título habilitante e incumplir con disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. De esta forma, al cierre del trimestre que se reporta quedan 324 solicitudes pendientes de análisis.

### Radiodifusión

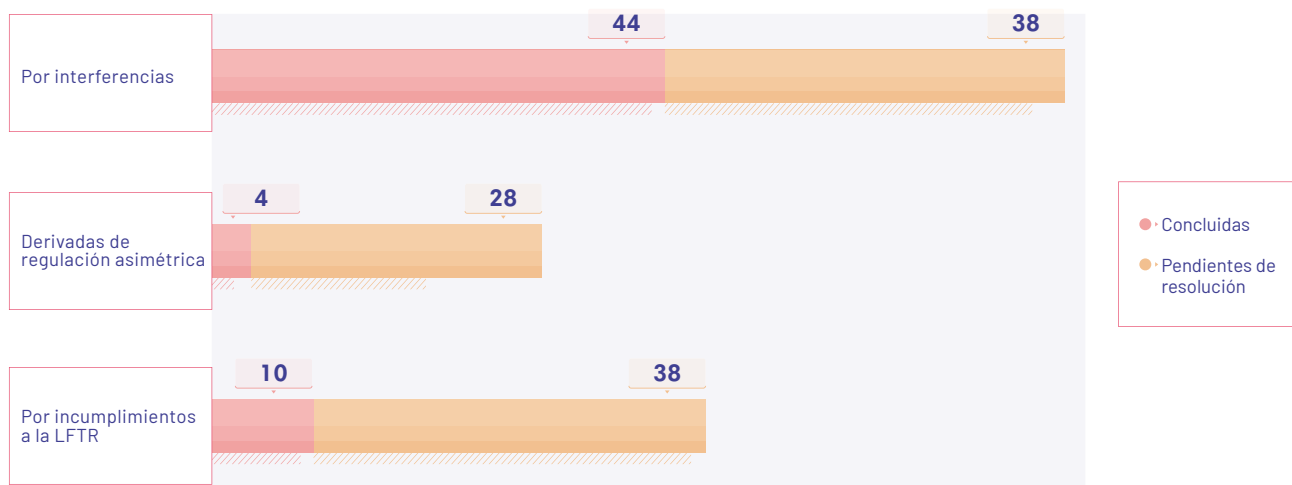
En el caso del sector de radiodifusión, durante el trimestre que se reporta se recibieron 24 solicitudes para la revisión de obligaciones de concesiones, de las cuales 8 fueron dictaminadas en cumplimiento y 2 en incumplimiento. De las 147 solicitudes pendientes al cierre del tercer trimestre de 2022, se dictaminaron 32 en cumplimiento y 12 en incumplimiento. De esta forma, al cierre del cuarto trimestre de 2022 quedan 117 solicitudes pendientes de análisis.

## Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR

En el cuarto trimestre de 2022 ingresaron 31 denuncias relacionadas a interferencias perjudiciales, regulación asimétrica<sup>6</sup> e incumplimientos a la LFTR. Considerando las 131 que se tenían pendientes al inicio del trimestre y de las cuales concluyeron 58, quedan 104 pendientes de resolución (ver Figura 10). Respecto de las denuncias concluidas, 26 fueron remitidas a otras áreas del Instituto<sup>7</sup>, 18 fueron resueltas por mitigación de la interferencia<sup>8</sup>, 7 con base en el artículo 293 de la LFTR y 7 por improcedencia.



**Figura 10.** Estado de la atención a denuncias por categoría, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.

<sup>6</sup> Los procedimientos de regulación asimétrica están conformados por denuncias; así como por expedientes iniciados de oficios.

<sup>7</sup> Son enviadas a otras áreas del Instituto a fin de que se realicen las visitas de inspección-verificación que procedan o para coordinar acciones con otras dependencias o entidades gubernamentales para su solución.

<sup>8</sup> Se refiere a aquellas situaciones en las que, derivado de las acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico, el interferido y el interferente llegan a un acuerdo para solucionar el problema de interferencia de manera voluntaria durante el proceso de atención de las denuncias.

## Visitas de inspección- verificación

Durante el trimestre que se reporta se realizaron 120 visitas de inspección-  
verificación, acumulando un total de 287 expedientes considerando los pendientes de trimestres anteriores, de los cuales se atendieron 135 (ver Figura 11). Al cierre del cuarto trimestre de 2022 se encuentran 152 asuntos por dictaminar.



**Figura 11.** Resultado de los dictámenes concluidos durante octubre-diciembre 2022<sup>9</sup>



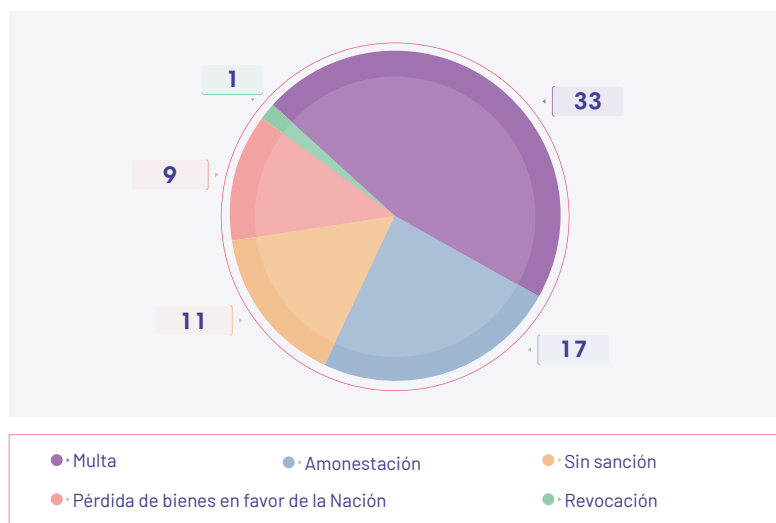
Fuente: IFT.

## Procedimientos sancionatorios

En el cuarto trimestre de 2022 se recibieron 45 propuestas de procedimientos administrativos sancionatorios, las cuales se encuentran pendientes de resolución. De los 681 expedientes pendientes al cierre del tercer trimestre de 2022, 131 fueron improcedentes y 80<sup>10</sup> se resolvieron (ver Figura 12). Así, al cierre del trimestre que se reporta se encuentran 515 procedimientos pendientes de resolución.



**Figura 12.** Resultado de los procedimientos sancionatorios, octubre-diciembre 2022



**Nota:** El número de 71 procedimientos resueltos en el trimestre reportado considera la acumulación de 9 expedientes en diversos procedimientos administrativos sancionatorios, por lo que se observa una diferencia en torno a los 80 expedientes atendidos.

Fuente: IFT.

<sup>9</sup> Las solicitudes enviadas a glosa son aquellas que no cuentan con los indicios o razones lógico-jurídicas para formular una propuesta de sanción, por lo que se archiva el expediente, y con esto se concluye el procedimiento administrativo de esa solicitud.

<sup>10</sup> El monto generado por multas asciende a 7.85 Mdp.



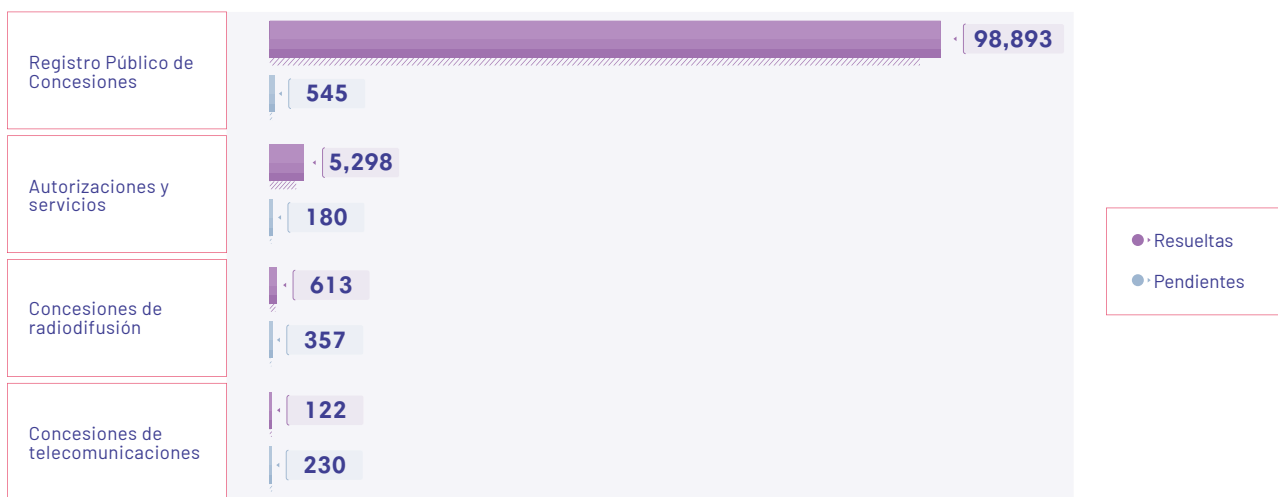
## Trámites para la industria

### Trámites dentro del plazo legal para atención

Durante el cuarto trimestre de 2022 se recibieron 106,238 solicitudes de trámites en materia de concesiones y servicios, de las cuales 104,926 fueron resueltas y 1,312 se encuentran en proceso de atención (ver Figura 13). En cuanto a las 1,784 solicitudes pendientes de resolución al cierre del tercer trimestre de 2022 se atendieron 1,000 mientras que 557 continúan pendientes dentro de su plazo máximo legal de atención y 227 excedieron dicho plazo por lo que se consideran como rezago (ver Figura 14).



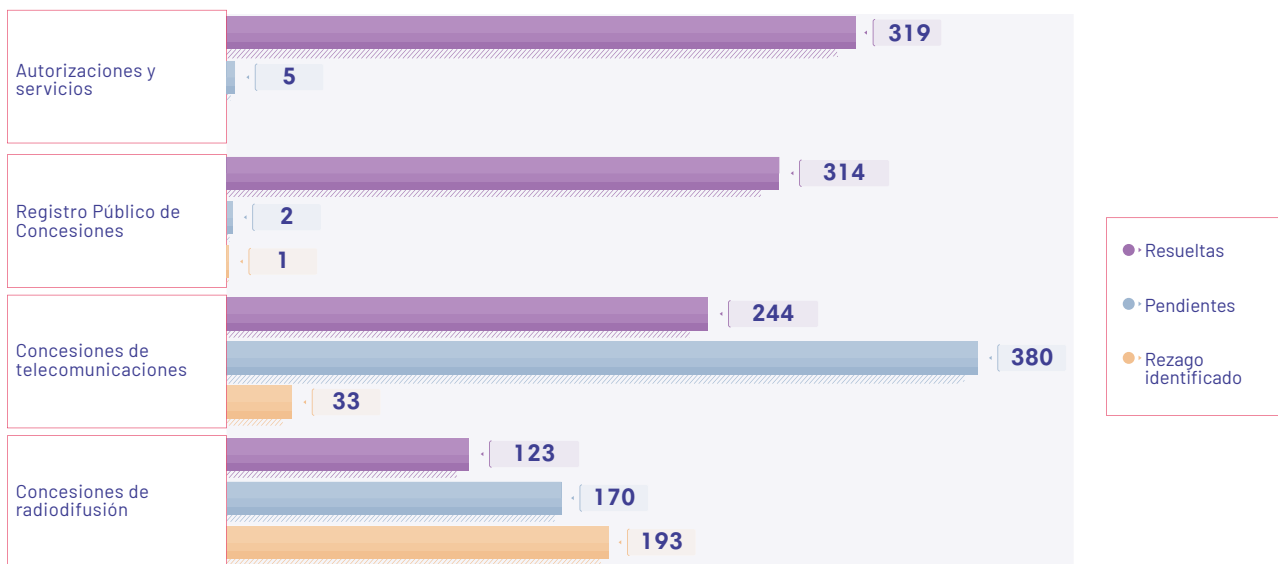
**Figura 13.** Estado de solicitudes de trámites que ingresaron durante octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.



**Figura 14.** Estado de las solicitudes de trámites correspondientes a trimestres anteriores



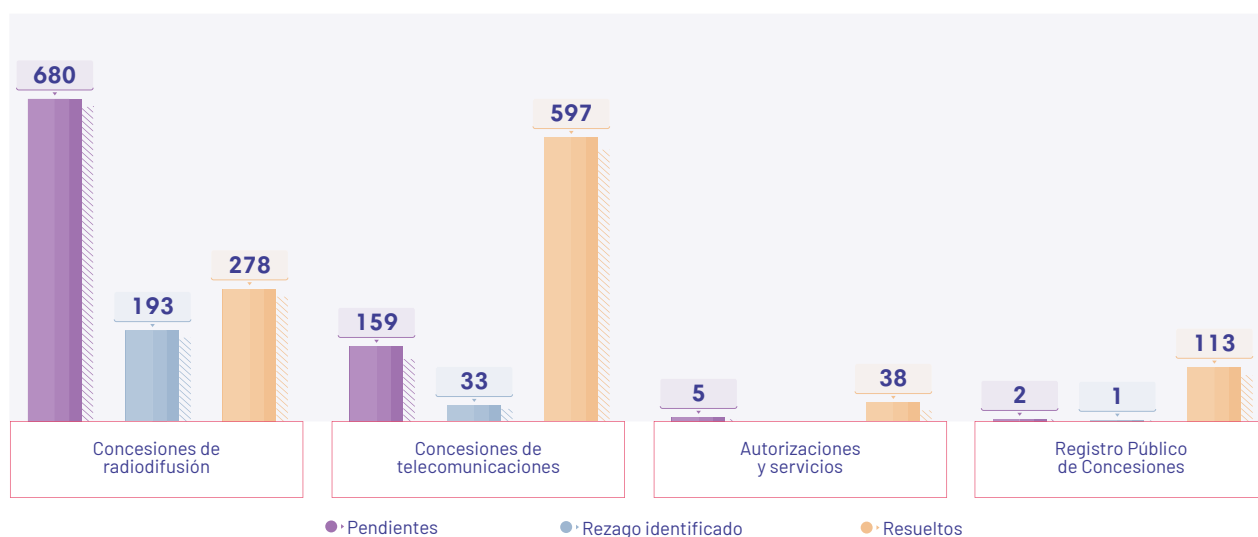
Fuente: IFT.

## Trámites en rezago

Al cierre del tercer trimestre 2022 se contaba con 2,168 trámites rezagados, de los cuales 296 provienen de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y 1,872 corresponden al IFT; durante el cuarto trimestre 2022 se resolvieron 33 y 1,026 trámites respectivamente; asimismo se identificaron 227 solicitudes que excedieron su plazo legal de atención, por lo que se cierra el 2022 con un rezago total de 1,336 trámites. El detalle del rezago del IFT se puede consultar en la Figura 15.



**Figura 15.** Distribución del rezago de trámites del IFT al cierre del cuarto trimestre de 2022



Fuente: IFT.





## Investigaciones

**Tabla 2.** Investigaciones por probables conductas anticompetitivas, octubre-diciembre 2022

Conductas y mercados investigados	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de investigación
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados minoristas de servicios de telecomunicaciones móviles y de comercialización de equipos terminales móviles, en el territorio nacional.	17/9/19	Denuncia	Concluida	No aplica
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en los mercados de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales y entre localidades, en territorio nacional.	26/2/20	Denuncia	En proceso	Quinto
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de distribución de equipos terminales móviles y comercialización del servicio de telecomunicaciones móviles, en los Estados de Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.	26/1/21	Denuncia	En proceso	Cuarto
Probable comisión de una práctica monopólica relativa en el mercado de distribución y comercialización, a través de cadenas de tiendas de conveniencia, de módulos de identificación de suscriptor (tarjetas SIM) para ofrecer servicios de telecomunicaciones móviles, con dimensión geográfica nacional.	2/8/21	Denuncia	En proceso	Tercero
Probable comisión de una o varias concentraciones ilícitas en los mercados de producción, licenciamiento, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través del servicio de televisión radiodifundida digital comercial, el servicio de televisión y audio restringidos, así como a través de plataformas OTT; comercialización de tiempos o espacios para publicidad, en canales de programación para el servicio de programación para el servicio de televisión y audio restringidos; y distribución de contenidos audiovisuales en plataformas de internet (OTT), por publicidad, todos en territorio nacional.	15/9/22	Oficio	En proceso	Primero
Probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, con dimensión geográfica nacional.	29/9/22	Denuncia	En proceso	Primero

Fuente: IFT.

**Tabla 3.** Procedimiento especial de investigación, octubre-diciembre 2022

Procedimiento especial	Inicio	Modalidad de inicio	Estado	Periodo de investigación
Procedimiento para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos, en el mercado de sistemas operativos móviles <sup>11</sup>	22/10/20 <sup>12</sup>	Oficio	Concluido	No aplica

Fuente: IFT.

<sup>11</sup> El 22 de octubre de 2020 inició el procedimiento para determinar la posible existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos, en los mercados de servicios de búsqueda en línea, redes sociales, sistemas operativos móviles, servicios de cómputo en la nube y servicios relacionados. El 27 de enero de 2021, la Titular de la Autoridad Investigadora (AI) del IFT emitió el Acuerdo por el que suspendió el procedimiento de investigación, a partir de la fecha de su emisión, con fundamento en el artículo 5, párrafos segundo y último, de la LFCE. La investigación se reanudó en el mercado de sistemas operativos móviles mediante Acuerdo emitido por la persona Titular de la AI el 2 de agosto de 2021, publicado en la [lista diaria de notificaciones de la AI el 3 de agosto de 2021](#), por lo que los plazos previstos en la LFCE continuaron su cómputo a partir del 4 de agosto de 2021. Lo anterior, conforme a la [resolución emitida el 17 de junio de 2021 por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el conflicto competencial C.C.A. 1/2021](#), notificada en la oficialía de partes del IFT el 1º de julio de 2021.

<sup>12</sup> El extracto del acuerdo de inicio se publicó en el DOF el 22 de octubre de 2020, siendo a partir de ese momento que comenzó a contar el plazo del primer periodo de investigación.



## Resoluciones en materia de competencia económica

### Asuntos relevantes en materia de concentraciones y concesiones

#### Cancelación de condiciones impuestas a la concentración entre AT&T Inc. y Time Warner Inc.

El 9 de noviembre de 2022 el Pleno del Instituto [resolvió](#) cancelar las condiciones impuestas a la concentración por la que AT&T Inc. (AT&T) adquirió Time Warner Inc. (ahora Warner Media, LLC) el 15 de agosto de 2017 dentro del expediente UCE/CNC-004-2016. Las condiciones de tipo conductual estaban dirigidas a eliminar los riesgos de coordinación y establecimiento de barreras a la entrada contra competidores como resultado de la concentración; sin embargo, las partes solicitaron la cancelación de dichas condiciones, dado que AT&T ya había vendido el negocio, operaciones, activos y pasivos que constituyen el segmento de negocios de Warner Media.



## Resolución de desacuerdos entre concesionarios

Durante el cuarto trimestre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó 162 resoluciones de desacuerdos de interconexión en las que se determinaron las tarifas de terminación del servicio local fijo y móvil, del servicio de tránsito fijo y móvil, de terminación de mensajes cortos fijos y móviles, y de números 800. Asimismo, se determinaron las condiciones de realización de interconexión y coubicación fija entre concesionarios.

Con estas acciones, el Instituto fomenta la competencia económica en el sector de telecomunicaciones; así como su desarrollo eficiente y la interoperabilidad de redes públicas. Además de preponderar los intereses de las personas usuarias finales bajo los principios de calidad, pluralidad y cobertura universal.



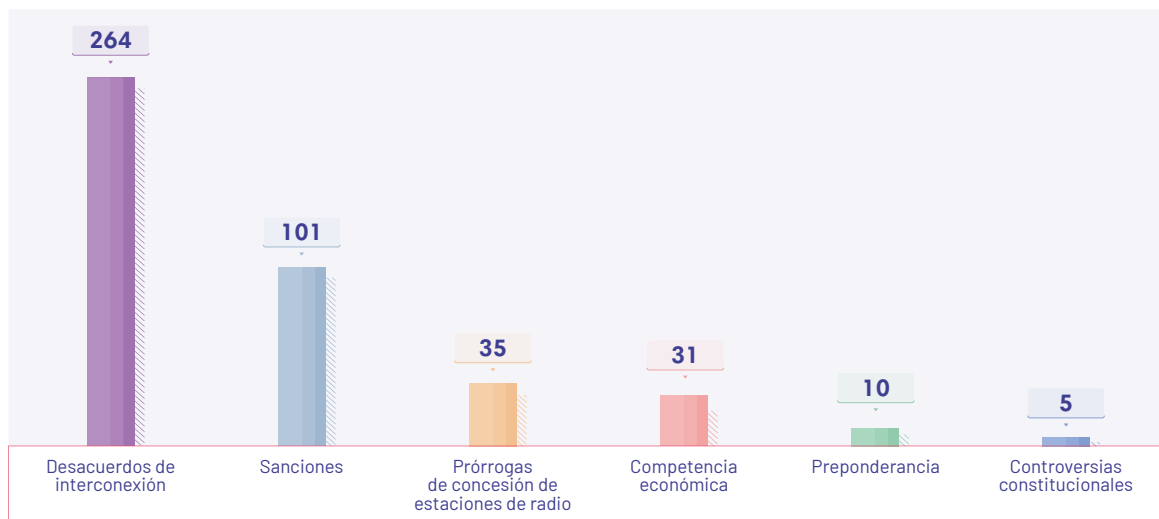


## Asuntos en materia litigiosa

En el cuarto trimestre de 2022 se recibieron 57 nuevas demandas de amparo, con lo cual se están atendiendo 789 asuntos, en la Figura 16 se presentan los temas principales de estas demandas, entre las que se encuentran: desacuerdos de interconexión, sanciones y prórrogas de concesión de estaciones de radio.



**Figura 16.** Temas de asuntos principales en materia de amparo, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.

Además, el Poder Judicial de la Federación emitió 83 resoluciones sobre asuntos relacionados con el IFT, de las cuales 70 fueron en favor de los intereses del Instituto y 13 en contra.







## Opiniones y dictámenes técnicos

Con la finalidad de coadyuvar en la atención de trámites relacionados con la instalación y modificación técnica de estaciones de TyR presentados ante el Instituto, durante el cuarto trimestre de 2022 se emitieron las opiniones y dictámenes técnicos que se listan a continuación:

**Tabla 4.** Opiniones y dictámenes técnicos, octubre-diciembre 2022

TV abierta	Número
Solicitudes de inclusión de frecuencias de Televisión Digital Terrestre (TDT) para el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2023	215
Dictámenes técnicos de proyectos de instalación para estaciones de TDT	27
Solicitudes de coordinación de frecuencias para TDT en las zonas de fronteras de México	18
Escritos de registro de documentación para TDT	7
Dictámenes de modificaciones técnicas para estaciones de TDT	6
Dictámenes técnicos de equipos complementarios para TDT	3
Dictamen de modificación de zona de cobertura para una estación de TDT	1
Oficio de atención a consulta de multiprogramación para de TDT	1
Oficio de atención a consulta sobre presencia de señales y disponibilidad espectral de TDT para una localidad de México	1

Radio	Número
Solicitudes de inclusión de frecuencias de FM para el PABF 2023	454
Solicitudes de coordinación de frecuencias de radio AM para la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos de América (Lista de cambio 3216) <sup>13</sup>	86
Solicitudes de inclusión de frecuencias de AM para el PABF 2023	44
Dictámenes técnicos de proyectos de instalación para estaciones de FM	34
Solicitudes de coordinación de frecuencias de AM ante la FCC	26
Dictámenes de modificaciones técnicas para estaciones de FM	19
Solicitudes de coordinación de canales de FM presentadas por la FCC	7
Dictámenes de modificaciones técnicas para estaciones de AM	4
Oficios de atención a consultas de presencia de señales y disponibilidad espectral de AM y FM en diversas localidades	4
Oficios de atención a consultas sobre presencia de señales y disponibilidad espectral de AM y FM en diversas localidades de México	4
Dictamen de asignación de frecuencia para una concesión social comunitaria de FM	1
Dictamen de registro de documentación para FM	1
Dictamen técnico de proyecto de instalación para una estación de AM	1
Oficio de atención a consulta de donación de equipo transmisor de FM	1

<sup>13</sup> Código identificador para los cambios en coordinaciones de frecuencias AM entre México y Estados Unidos de América.



Telecomunicaciones	Número
Dictámenes técnicos de uso temporal de espectro para el servicio móvil marítimo	17
Dictámenes técnicos de cesión de derechos para el servicio de radiocomunicación privada	12
Dictámenes técnicos de servicios auxiliares a la radiodifusión	10
Dictámenes técnicos de uso temporal de espectro para el servicio móvil terrestre	8
Dictámenes técnicos de autorización de uso secundario de espectro	4
Dictámenes técnicos de concesión de espectro para uso público	2
Dictamen de modificaciones técnicas para un sistema de radiocomunicación privada	1
Oficio de requerimiento técnico relacionado con una solicitud de concesión de espectro para uso social	1
Opinión técnica para la instalación y operación de 11 estaciones terrenas	1

Fuente: IFT.





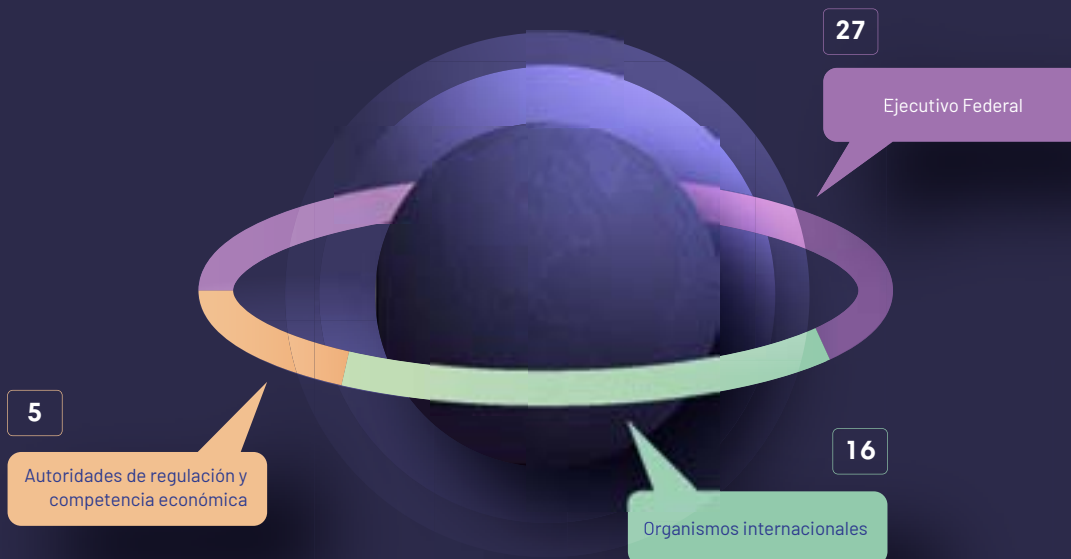
**PROYECCIÓN INTERNACIONAL<sup>14</sup>**

Durante el cuarto trimestre de 2022 el Instituto participó en 43 eventos internacionales de los cuales, 27 fueron en materia de política y regulación, 10 en radiocomunicaciones, 3 en competencia económica, 2 en audiovisual y 1 con referencia a instrumentos jurídicos.

Por otra parte, para contribuir al desarrollo y posicionamiento internacional del Instituto, y dar seguimiento a los compromisos adquiridos de manera institucional, se participó en 21 comisiones internacionales en materia de competencia, política y regulación. Además, se dio respuesta a 48 consultas internacionales provenientes del Ejecutivo Federal, de organismos internacionales; así como de autoridades de regulación y competencia económica, en estas, se emitieron opiniones técnicas y se compartió información pública del Instituto en el marco de sus atribuciones (ver Figura 17).



**Figura 17.** Clasificación de consultas internacionales atendidas, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.

<sup>14</sup> El detalle de los eventos se puede consultar en el [Anexo E](#).



## PARTICIPACIÓN NACIONAL

Durante el cuarto trimestre de 2022 el Instituto participó en trece eventos nacionales, de los cuales cuatro corresponden a la categoría tecnología e innovación, tres a competencia económica, tres a vinculación institucional, dos a política y regulación, uno a usuarios y audiencias. Destaca la organización de la Semana de la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) 2022 y la 8a edición del Foro internacional sobre Retos de la Competencia en el Entorno Digital.



### Política y regulación

#### Presentación de la Plataforma de Transformación Digital Conectamex

Evento [virtual](#) organizado por el [Centro-i](#), para el lanzamiento de la plataforma [Conectamex](#), que propone sumar esfuerzos; así como generar conocimiento y propuestas concretas de acción para lograr la transformación digital de México. En la intervención del IFT se mencionó que la transformación digital es la mejor estrategia para construir un México más próspero, competitivo e igualitario. La presentación se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2022.

#### Foro Académico sobre Competencia y Regulación Digital: Desafíos de las Políticas Regulatorias en Plataformas Digitales y sus Ecosistemas

Evento presencial organizado por el "Programa Regulación y Competencia: Mercados Digitales" del LegalTec Lab de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, en el que se expusieron los siguientes temas: el costo de la regulación de las plataformas y mercados digitales; la regulación de los servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet (*OTT*, por sus siglas en inglés) en la economía digital, la justicia especializada y mercados digitales. En su participación, el IFT discernió acerca de la cooperación, los conflictos competenciales y los esfuerzos de colaboración entre Autoridades en la materia. El foro se realizó el 16 de noviembre de 2022.



### Usuarios y audiencias

#### Semana de la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) 2022

Evento organizado por el IFT con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a la difusión y discusión de las ideas y experiencias desde una perspectiva nacional y global, en el desarrollo de herramientas y capacidades críticas para el consumo de medios y contenidos audiovisuales, a través de la [Alfabetización Mediática e Informativa](#), herramienta necesaria para entender de mejor forma los recursos de información que nos ofrecen los medios de comunicación. Se abordaron los siguientes temas: "Estudio diagnóstico de habilidades y actitudes de las audiencias respecto de los medios de comunicación y los contenidos audiovisuales que transmiten"; "Alfabetización (trans) mediática en el siglo 21 (o como pasar del victimismo a la acción)"; "La AMI en la producción y difusión de contenidos audiovisuales"; "La AMI y los medios de comunicación"; y "La AMI como herramienta para enfrentar la desinformación". El evento se realizó de forma virtual el [7](#), [8](#), [9](#) y [10](#) de noviembre de 2022.



## PARTICIPACIÓN NACIONAL



### Competencia económica

#### VI Diplomado de Competencia Económica

Evento virtual organizado por la [Cámara Internacional de Comercio México \(ICC\)](#), por sus siglas en inglés), en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el IFT. En las participaciones del IFT del 5 y 19 de octubre de 2022, se mencionaron los beneficios de la competencia económica y las acciones que se han realizado como parte de sus atribuciones como autoridad de competencia en los sectores de TyR, tales como: investigación sobre prácticas monopólicas relativas y absolutas; resoluciones sobre competencia efectiva y poder sustancial; así como determinaciones de insumos esenciales y barreras a la competencia.

#### 8a edición del Foro internacional sobre Retos de la Competencia en el Entorno Digital

Evento organizado por el IFT con el objetivo de actualizar la discusión sobre la situación actual en torno a las oportunidades y retos que enfrentan los sectores de TyR en materia de competencia económica y regulación en el entorno digital. El IFT hizo énfasis en la importancia de alcanzar un ambiente de competencia en el ecosistema digital y el papel de las instancias de competencia y regulación ante el poder de mercado que algunas plataformas digitales pueden adquirir. El foro se realizó de manera presencial y virtual el [25](#) y [27](#) de octubre de 2022.

#### MootComp. Concurso de Competencia Económica para estudiantes de derecho y economía



Evento virtual organizado por MootComp con el objetivo de celebrar un concurso de audiencias orales con estudiantes de economía y derecho, quienes defendieron su postura respecto a un caso hipotético en materia de competencia económica. El concurso busca preparar a futuros profesionistas de maneras interdisciplinarias y darles una plataforma para tener un impacto significativo en su carrera profesional; así como fungir como un foro único para el debate de los principales temas de en la materia. El IFT participó como jurado en la audiencia celebrada el [10 de noviembre de 2022](#).



### Vinculación institucional

#### Convenio General de Colaboración UNAM-IFT

Evento [virtual](#) en el que el IFT y la UNAM suscribieron un Convenio General de Colaboración de 3 años, con el objetivo de establecer las bases para el trabajo conjunto sobre las cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a fomentar la investigación, educación, capacitación y desarrollo tecnológico en materia de TyR en México; así como promover la confianza y el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), los servicios digitales, los derechos de las personas usuarias y la libre competencia. El IFT reafirmó la importancia de fortalecer los vínculos y crear sinergias entre la academia y las instituciones públicas y autónomas de México para entender los problemas y retos a los que se enfrentan. Asimismo, destacó el alcance del Convenio que incluye aspectos de compartición de información estadística y de resultados de investigación, el desarrollo de proyectos y programas de actualización, la organización de foros, conferencias, seminarios, cursos y prácticas profesionales de alumnos de la UNAM en el Instituto. El evento se realizó el 13 de octubre de 2022.



## PARTICIPACIÓN NACIONAL



### Vinculación institucional

#### Distintivo Ambiental UNAM 2022

[Evento](#) presencial en el que la UNAM hizo entrega al Instituto del Distintivo Ambiental Nivel Oro, máximo reconocimiento que otorga a instituciones que ponen en marcha estrategias para un mejor aprovechamiento de sus instalaciones con un menor impacto al medio ambiente. El IFT destacó su compromiso de continuar con las acciones para reducir el impacto ambiental a través de medidas operativas y tecnológicas encaminadas a reducir el consumo de agua y energía en los inmuebles, establecer programas de flexibilidad laboral y promover la continuidad de una cultura de responsabilidad ambiental basada en el aprovechamiento eficiente de recursos naturales y materiales a corto plazo. El evento se realizó el 4 de noviembre de 2022.

#### Convenio de Colaboración Colegio de Bachilleres-IFT

[Evento](#) presencial en el que IFT y el Colegio de Bachilleres suscribieron un Convenio de Colaboración que establece las bases de coordinación para realizar acciones para impulsar en México la enseñanza, formación, estudio y progreso tecnológico en materia de TyR. Con este Convenio ambas instituciones promoverán la alfabetización digital para contribuir a la inclusión digital, los derechos de las personas usuarias, la libre competencia, la confianza, el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las TIC, así como los servicios digitales. El evento se realizó el 23 de noviembre de 2022.



### Tecnología e innovación

#### Seeds for the Future México 2022

Programa de responsabilidad social corporativa de Huawei que tiene como objetivo facilitar el acceso a un mayor conocimiento y experiencia en las TIC, para que jóvenes de 90 países aprovechen el intercambio académico y cultural. En la [ceremonia de premiación](#) realizada de manera presencial el 7 de octubre, el IFT señaló que antes de la pandemia un alto porcentaje de la población, sobre todo la gente mayor, no usaba redes sociales y menos aún hacía uso del comercio electrónico, y ahora, el 60% de este segmento está dispuesto a utilizar aplicaciones electrónicas. Asimismo, hizo énfasis en la importancia de tener capital humano capaz de transmitir el desarrollo de habilidades digitales a la población y señaló que, gracias a la experiencia, capacidad y rigor técnico de su capital humano, ha conseguido emitir regulación y dar resultados que se traducen en que el 70% de la población esté conectada y que los precios en los servicios de telecomunicaciones bajaran en 7%. Se realizó de forma presencial el 7 de octubre de 2022.

#### Expo Convergencia Show 2022

Se realizó la sexta edición de la [Expo Convergencia Show 2022](#) organizado por Expo CSMX con el objetivo de generar un ambiente de negocios a través de un espacio para dar a conocer productos y servicios de TIC dirigido a la industria prestadora de servicios tecnológicos como proveedores de servicios de acceso a Internet y de contenidos, cable operadores, transporte de datos, radiodifusión y productos electrónicos de cómputo y entretenimiento. El IFT señaló que la pandemia por *COVID-19* hizo más visibles las áreas de oportunidad de los sectores de TyR, y los desafíos que los avances tecnológicos representan. Es por ello por lo que realiza una serie de acciones de forma permanente orientadas a habilitar mayor disponibilidad de espectro que pueda ser puesto a disposición para diversos fines sociales, culturales, científicos, educativos, comerciales, entre otros, buscando su uso óptimo. El evento se realizó de forma presencial el 27 de octubre de 2022.



## Tecnología e innovación

### 2do Foro sobre Transformación Digital en México

Evento virtual organizado por el IFT en conjunto con la Secretaría de Educación Pública a través de la plataforma [aprende.mx](#) y el Instituto Politécnico Nacional, para dialogar en torno a la evolución tecnológica y las telecomunicaciones en la educación; así como los principios de la transformación digital, su impacto en diversos sectores, e identificar los elementos que integran su ruta crítica. Se llevó a cabo el [15](#), [16](#) y [17](#) de noviembre de 2022.

### Broadcast México 2022

Participación presencial el 16 de noviembre en la inauguración del encuentro anual que reúne a los expertos en medios de comunicación masiva, la producción y distribución de contenidos, organizado por [Broadcast México](#). En el encuentro se discutieron y analizaron temas relacionados con la Inteligencia Artificial (IA) y la Tecnología Móvil de Quinta Generación (5G) en los medios y audiovisual, el reto de las audiencias después de la pandemia, las mujeres en los medios, la importancia del Defensor de las Audiencias en los medios de comunicación, automatización de la radio, derechos humanos y algoritmos, entre otros.





# 3 AVANCE DEL PAT DEL IFT 2022

Al cierre de 2022 el avance real de los 34 proyectos que integran el PAT 2022 del IFT, es del 81% con respecto al 100% programado (ver Figura 18); este porcentaje comprende la conclusión de 20 proyectos respecto a la meta programada para 2022 y los avances parciales de los 14 restantes. Cabe mencionar que el proyecto de “Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto” se dio de baja al considerar que su implementación está supeditada a la suficiencia presupuestaria y las medidas de austeridad del ejercicio fiscal; también el proyecto “Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación” fue dado de baja al considerar diversos riesgos para continuar con su ejecución, por lo que se replanteará el enfoque y alcance del proyecto. Adicionalmente, 9 de los 14 proyectos que continuarán su ejecución en 2023, se planearon originalmente para ejecutarse en más de un año.

El retraso en el avance programado del PAT al 31 de diciembre de 2022 es de 19 puntos porcentuales, lo cual se debe a modificaciones de alcance, prioridad a otros proyectos, revisiones extraordinarias de los anteproyectos por las partes involucradas y a la interdependencia con otros proyectos o procesos.

Los proyectos concluidos en este trimestre son:

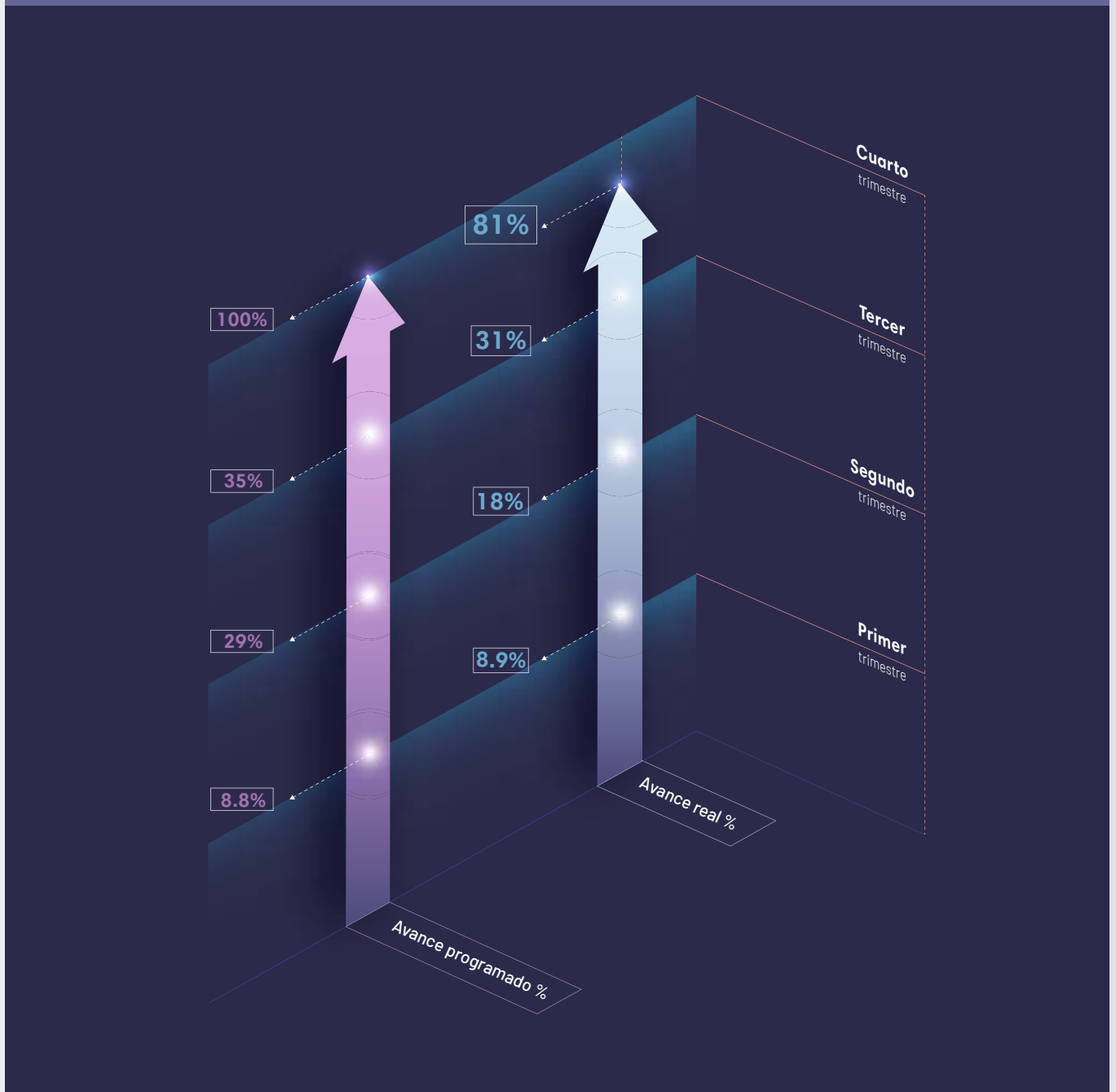
- ➔ [Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022](#)
- ➔ [Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo](#)
- ➔ [Concurso nacional de video. Navega seguro, seguro lo logras](#)
- ➔ [Catálogo de Dispositivos IoT](#)
- ➔ [Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022](#)
- ➔ [Premio a las buenas prácticas de la industria](#)
- ➔ [Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite](#)
- ➔ [Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico](#)
- ➔ [Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor](#)
- ➔ [Programa anual de alfabetización digital](#)

Para consultar el avance y estado de cada proyecto comprometido al cierre del cuarto trimestre de 2022, ver el [Anexo C](#).





**Figura 18.** Avance programado en el PAT 2022 contra avance real al cierre del 2022



Fuente: IFT.



# 4 LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO

2022

- 24/mar - 7/abr**  
Definición de materiales a traducir
- 18 - 19/may**  
Taller de traducción de materiales informativos a lenguas indígenas
- 10/ago - 14/sep**  
Desarrollo de materiales
- 4/nov**  
Publicación

## Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022

El 4 de noviembre de 2022 se publicaron los [materiales informativos](#) traducidos a las lenguas indígenas *Yaqui, Pima del Este, Guarijío del Sur, Seri - Seri, Pápago, Pa ipai, Kumuai, Kiliwa, Cucapah y Tepehuano del Sur Bajo* con los temas abordados en el [Taller de traducción](#) que realizó el IFT y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con la finalidad de difundir mediante infografías y material audiovisual, temas relevantes como los derechos mínimos de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, los mecanismos de protección para garantizarlos y las herramientas habilitadas por el Instituto para el empoderamiento y alfabetización digital de las mismas. Para ello, se consideraron las lenguas que no habían sido contempladas en ediciones anteriores, el número de población integrante; así como la disponibilidad y acceso al servicio móvil de los pueblos.

### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con la traducción de estos materiales se contribuye al fortalecimiento del desarrollo, preservación y uso de las lenguas indígenas en México; asimismo se promueve el acceso a los servicios de telecomunicaciones y el empoderamiento de los pueblos y comunidades a quienes se les brindó material relevante sobre el ejercicio de sus derechos, fomentando así la toma de decisiones informada.

### Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo<sup>15</sup>

El 9 de noviembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual se emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo, publicados en el DOF el 25 de febrero de 2020](#). Esta Metodología establece los términos y medios a través de los cuales los prestadores del servicio fijo deberán conservar los archivos de contadores de desempeño y, en su caso, ponerlos a disposición del Instituto. Asimismo, se determina la normatividad bajo la cual entregarán un reporte auditado con la información de la calidad del servicio de acceso a Internet, generado a partir de dichos archivos, y que complemente la que pueda ser obtenida a través de la herramienta de medición proporcionada por el Instituto y establecida en los [Lineamientos](#).

#### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con esta metodología el Instituto podrá contar con información del servicio de acceso a Internet fijo a nivel nacional, que le permitirá analizar y comparar en cualquier momento el desempeño de los prestadores de este servicio en México. Además de publicar reportes que proporcionen a la población usuaria más elementos para tomar decisiones informadas al momento de seleccionar a su proveedor de servicio de acceso a Internet.

2021

**25/mar - 26/ago**  
Elaboración del anteproyecto

**23/sep - 3/nov**  
Consulta pública

2022

**27/ene - 15/jul**  
Mesas de trabajo y reuniones con los prestadores del servicio fijo

**27/ene - 21/oct**  
Análisis de información y elaboración del proyecto final

**9/nov**  
Aprobación del Acuerdo

2022

**6/abr - 31/may**  
Elaboración de las bases y reglas de operación del concurso

**15/ago - 30/oct/**  
Convocatoria

**14 - 25/nov**  
Revisión de trabajos y determinación de ganadores

**6/dic**  
Evento de premiación

### Concurso nacional de video. Navega seguro, seguro lo logras<sup>16</sup>

El 6 de diciembre de 2022 se llevó a cabo el [evento de premiación del concurso](#), en el que participaron estudiantes de nivel básico y medio superior de escuelas públicas y privadas de México, los cuales bajo el lema "Navega seguro, seguro lo logras" elaboraron cápsulas informativas en las que se abordaron temas como noticias falsas, ciberseguridad y riesgos de la infancia, principalmente asociados a las redes sociales y videojuegos. Para la dictaminación de los videos ganadores se integró un jurado con representantes de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y del IFT, quienes calificaron aspectos como la originalidad, el contenido acorde a las temáticas establecidas y la creatividad de los materiales producidos.

#### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con estas acciones se busca que las personas usuarias de Internet conozcan los riesgos y posibles consecuencias de interactuar en el ecosistema digital sin atender las recomendaciones relacionadas a la ciberseguridad; así como fomentar la confianza, empoderamiento y seguridad de estas; a fin de que hagan uso de las herramientas que proporciona el entorno digital de manera segura y responsable.

<sup>15</sup> Proyecto que proviene del [PAT 2021](#).

<sup>16</sup> El nombre de este proyecto se registró en el [PAT 2022](#) como "Concurso nacional de video. Yo conozco mis derechos digitales".

## Catálogo de Dispositivos IoT

El 12 de diciembre de 2022 se puso a disposición del público el [catálogo de IoT](#), el cual contiene más de 1,400 registros de equipos homologados ante el Instituto y de los cuales se obtuvo información de los fabricantes o se identificó su existencia en sus portales. Este catálogo tiene como finalidad identificar los productos e informar sus principales características, entre las que encuentran el tipo de modelo, marca, sistema operativo, compatibilidad y la dirección electrónica donde están disponibles las políticas de privacidad de los dispositivos.

### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con esta herramienta se busca fomentar la adopción y el uso responsable de estas nuevas tecnologías, facilitando la consulta de información sobre los equipos IoT que se comercializan en México, para que las personas usuarias conozcan aspectos relevantes sobre estos dispositivos y puedan tomar decisiones informadas al respecto.

2022

**24/ene – 30/jun**  
Recopilación de información de los equipos IoT

**1º/jul– 16/nov**  
Desarrollo del micrositio

**17 – 23/nov**  
Pruebas y validación del micrositio

**12/dic**  
Publicación

2022

**10/ene – 29/mar**  
Identificación de participantes

**30/mar – 29/sep**  
Ejecución de las actividades del programa

**30/sep – 1/dic**  
Elaboración del informe de resultados del programa

**15/dic**  
Publicación del informe de resultados

## Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022

El 15 de diciembre de 2022 se publicó el informe de resultados del [programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022](#), cuyo objetivo fue la promoción de una cultura de ciberseguridad y el uso responsable del acceso a Internet a través de la suma de esfuerzos con diversas autoridades y actores involucrados en el tema. Como parte de las actividades del programa se realizaron reuniones de trabajo para la definición de acciones específicas, la elaboración y difusión de forma coordinada de materiales informativos, se impartieron cursos y talleres dirigidos al público en general; y se firmaron dos convenios de colaboración, con el INAI y con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) respectivamente, para continuar impulsando la promoción, fomento y difusión del objetivo establecido para el programa.

### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con estas acciones se busca empoderar a las personas usuarias y promover el uso seguro al navegar en Internet y al utilizar los servicios que se prestan por medio de plataformas digitales. Asimismo, se busca generar información en materia de ciberseguridad con la finalidad de favorecer la protección de dispositivos utilizados e información transmitida y/o almacenada en el entorno digital para el fomento de una cultura de la ciberseguridad.

## Premio a las buenas prácticas de la industria

El 15 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la ceremonia del [premio a las buenas prácticas de la industria](#), cuyo objetivo fue reconocer a los concesionarios y/o autorizados de servicios de telecomunicaciones que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2021, en la atención de las inconformidades presentadas por las personas usuarias en el sistema [Soy Usuario](#) y en la implementación de mecanismos de accesibilidad para sus usuarios con discapacidad. El reconocimiento se otorgó en las categorías de servicio móvil y fijo.

### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con la difusión de los resultados del desempeño de las empresas evaluadas se busca promover la competencia y favorecer la transparencia en la información, con el objetivo de que las personas usuarias comparen los resultados y compromiso de cada uno de los proveedores, y con ello propiciar la toma de decisiones informadas.

2022

**2/may – 10/jun**  
Definición de la metodología de evaluación

**13/jun – 8/jul**  
Evaluación conforme a la metodología definida

**23 – 30/sep**  
Determinación de los ganadores por rubro y servicio, y elaboración del informe de resultados

**15/dic**  
Ceremonia de premiación y publicación del informe

**2019**

**7/ene - 2/dic**  
Elaboración del anteproyecto

**2020**

**27/feb - 3/ago**  
Consulta pública

**2022**

**4/ago/2020 - 6/dic**  
Análisis de información y elaboración del proyecto final

**19/dic**  
Aprobación del Acuerdo

**Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite<sup>17</sup>**

El 19 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual se emiten las Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite](#), las cuales tienen como objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación de las órbitas satelitales con sus respectivas bandas de frecuencias asociadas, la comunicación con los vehículos espaciales y el servicio complementario terrestre. Incluyen también regulación para servicios satélites de exploración de la Tierra, radiodeterminación, meteorología, investigación espacial y radioaficionados; así como para concesiones de uso público, social y privado. Para su elaboración, se analizaron las regulaciones de Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Países Bajos; la regulación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el régimen jurídico existente de la comunicación vía satélite en México, a fin de contar con referencias regulatorias que proporcionaran información relevante para el desarrollo de dichas Disposiciones.

**Beneficios potenciales del proyecto concluido**

La modernización del marco normativo de la comunicación vía satélite y recursos orbitales en términos de la LFTR brindará certeza jurídica a esta industria; asimismo, se busca fomentar la competencia en el sector e incentivar la atracción de inversiones, la comercialización de más servicios a través de sistemas satelitales mexicanos o extranjeros, y el desarrollo de tecnologías, con el objetivo de generar una mayor oferta a las personas usuarias de TyR en áreas urbanas y remotas o de difícil acceso.

**Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico<sup>18</sup>**

El 19 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico](#). Estos tienen por objeto establecer los términos y condiciones mediante los cuales el Instituto llevará a cabo el control del registro, modificación, renovación o cancelación de inscripciones dentro del segmento de frecuencias 129.900-132.025 MHz destinado a comunicaciones de control operacional aeronáutico (AOC, por sus siglas en inglés) para la prestación exclusiva de los servicios de despacho de vuelos a fin de que las comunicaciones AOC operen libre de interferencias en la zona autorizada de servicio.

**Beneficios potenciales del proyecto concluido**

Estos lineamientos representan la opción normativa que garantiza las mejores condiciones de coordinación entre el Instituto, la Agencia Federal de Aviación Civil y el órgano desconcentrado de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, la menor carga administrativa para las personas interesadas en obtener una frecuencia para su operación por una oficina de despacho y la mayor eficiencia en la administración del uso del espectro radioeléctrico en el segmento 129.900-132.025 MHz.

**2021**

**8/ene - 22/abr**  
Elaboración del anteproyecto

**1 - 28/jun**  
Consulta pública

**2022**

**13/jul/2021 - 12/dic**  
Análisis de información y elaboración del proyecto final

**19/dic**  
Aprobación del Acuerdo

<sup>17</sup> Proyecto que proviene del [PAT 2021](#).

<sup>18</sup> Proyecto que proviene del [PAT 2021](#).

2022

**29/ago**  
Propuesta de precios tope de Telmex y Telnor

**31/ago – 28/nov**  
Elaboración del proyecto de resolución

**19/dic**  
Aprobación del Acuerdo

### Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor

El 19 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual se emite pronunciamiento favorable respecto de la Propuesta de parámetros del sistema de precios tope, aplicables a los servicios incluidos en la canasta de servicios básicos controlados de Telmex y Telnor para el periodo 2023-2026](#). Para ello, se analizaron y revisaron los parámetros, criterios, fuentes y metodologías empleadas por Telmex y Telnor para determinar que dicha propuesta resultaba razonable, considerando la consistencia a partir de periodos previos, la estabilidad de los precios y las condiciones actuales del mercado de la telefonía fija en México.

#### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Con esta revisión se busca que la regulación por precios tope incentive a las empresas reguladas a reducir sus costos a través del traslado gradual de los beneficios generados por las ganancias en eficiencia de las empresas a favor de las personas usuarias. Asimismo, se asegura que los parámetros empleados sean acordes a la evolución del mercado de la telefonía fija en México y de la propia operación de Telmex y Telnor.

### Modificación de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil

El 19 de diciembre de 2022 el Pleno del Instituto aprobó el [Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil](#), aplicables a sus servicios ofrecidos como es la voz, los mensajes de texto y la transferencia de datos. Con esta modificación, se atiende la evolución del entorno digital, la actualización de nuevas tecnologías de acceso por parte de estos prestadores; así como la transición a las redes de Tecnología Móvil de Cuarta Generación (4G) y 5G.

#### Beneficios potenciales del proyecto concluido

Esta modificación busca promover que los prestadores brinden un mejor servicio a las personas usuarias, y puedan soportar la creciente demanda de tráfico; así como apegarse a las recomendaciones internacionales emitidas por el sector de normalización de la UIT y a las especificaciones técnicas del Instituto Europeo de Estándares Técnicos en materia de calidad de extremo a extremo, es decir, de persona emisora a persona receptora.

2022

**15/jun – 1/ago**  
Elaboración del anteproyecto

**19/ago – 15/sep**  
Consulta pública

**16/nov – 16/dic**  
Análisis de información y elaboración del proyecto final de Lineamientos

**19/dic**  
Aprobación del Acuerdo

**2022**

**6/ene - 23/mar**  
Definición del programa de acciones

**24/mar - 14/dic**  
Ejecución de las actividades del programa

**14- 19/dic**  
Elaboración del informe de resultados

**23/dic**  
Publicación del informe

**Programa anual de alfabetización digital<sup>19</sup>**

El 23 de diciembre de 2022 se publicó el [informe de resultados del programa anual de alfabetización digital](#), en el que se reportaron las acciones efectuadas como parte del programa, entre las que destaca la realización de cursos, conferencias, charlas y talleres en las que se capacitó sobre la correcta utilización de los servicios y dispositivos y sobre los beneficios que brindan los servicios de telecomunicaciones y las TIC en la vida cotidiana; la generación de guías y tutoriales para capacitar, informar y sensibilizar a las personas usuarias respecto a sus derechos; así como la labor del Instituto y las herramientas digitales desarrolladas a su favor. Adicionalmente, se establecieron vínculos de colaboración, planeación y ejecución de los cursos propuestos, con diversas instituciones públicas y privadas.

**Beneficios potenciales del proyecto concluido**

Con estas acciones se busca proveer de habilidades digitales a las personas participantes que les permitan involucrarse en el entorno digital; así como brindar información a la población usuaria para tomar decisiones al momento de contratar y usar servicios de telecomunicaciones. De igual manera se busca reducir la brecha digital al promover y mejorar las habilidades de uso de las TIC con una visión centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas, la educación y el futuro laboral, particularmente en los sectores de la población más vulnerables como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.



<sup>19</sup> Este programa se ha realizado en 2019, 2020 y 2021.



# 5 ESTUDIOS Y ANÁLISIS<sup>20</sup>

## Comparativo de los indicadores socioeconómicos en los municipios en los que se ha incrementado significativamente la penetración del servicio de acceso a Internet de banda ancha de 2015 a 2020

El 19 de octubre de 2022 se puso a disposición del público el [reporte analítico](#) que compara el impacto que ha tenido el incremento de los accesos a Internet de banda ancha de 2015 a 2020 en indicadores socioeconómicos como el ingreso y la educación en los municipios de México. Para su elaboración se utilizó la información de la Encuesta Intercensal de 2015 y el Censo de Población de Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la del [Banco de Información de Telecomunicaciones](#) (BIT). Este reporte brinda algunas recomendaciones para seguir promoviendo modelos de negocio alternativos para llevar Internet a las poblaciones no atendidas por los operadores tradicionales y con ello, contribuir a la reducción de la brecha digital.

## Indicadores de telecomunicaciones en América Latina

El 19 de octubre de 2022 se publicó el [reporte analítico](#) en el que se presenta un análisis estadístico del contraste que existe en el desarrollo de las telecomunicaciones en 14 países de América Latina; además de realizarse un comparativo con el [reporte de 2020](#). Con este documento se pone a disposición un insumo que permita obtener la perspectiva del desarrollo relativo de México respecto de otros países de la región en materia de telecomunicaciones, identificando las brechas existentes, lo que constituye un primer paso en el diseño e implementación de políticas públicas para acortar dichas diferencias.

## Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2021

El 1º de noviembre de 2022 se publicó el [estudio](#) que tuvo por objeto conocer los niveles de cobertura poblacional de los servicios de radiodifusión en AM, FM y TDT a nivel nacional; así como determinar aquellas localidades que carecen de los mismos. Con este estudio, se busca identificar las áreas de oportunidad para la definición de políticas públicas enfocadas en la ampliación de cobertura y la universalización de los servicios de radiodifusión en México, además de brindar información a las personas interesadas en obtener concesiones de espectro radioeléctrico para la provisión de estos servicios.

<sup>20</sup> El estado y la alineación estratégica de los estudios programados en el [PAT 2022](#) se puede consultar en el [Anexo D](#).



## Estudio diagnóstico de conocimientos, habilidades y actitudes de las audiencias respecto de los medios de comunicación y los contenidos que transmiten

El 7 de noviembre de 2022 el Instituto publicó el [estudio diagnóstico](#) en el que se presenta información actualizada respecto de las prácticas, funciones, impacto, uso y habilidades desarrolladas por las audiencias a partir del consumo de los medios de comunicación tradicionales y emergentes. El documento explora la percepción que tienen las personas encuestadas respecto de sus propios derechos en relación con los medios de comunicación; asimismo se incluyen opiniones de especialistas en la materia que complementan los hallazgos en temas como percepción, apropiación y la Alfabetización Mediática e Informativa. Con este documento se busca incentivar el desarrollo de políticas públicas y líneas de investigación enfocadas en el empoderamiento de las audiencias.

## Análisis de continuidad del servicio de AM

El 15 de noviembre de 2022 se publicó el [estudio](#) cuyo objetivo fue evaluar las condiciones de continuidad de este servicio en las localidades que mantuvieron operaciones derivadas de la implementación del [Acuerdo](#) y los [Lineamientos](#) de cambios de frecuencia a FM. Con esto, se busca generar insumos que permitan identificar la posible eliminación de cargas regulatorias para algunos de los concesionarios sujetos al Acuerdo o los Lineamientos, en aras de optimizar el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de servicios de radiodifusión sonora.

## Telecomunicaciones en plataformas y mercados en el contexto de la economía digital, casos de estudio y relación con la normatividad mexicana\*

El 22 de noviembre de 2022 se publicó el [estudio](#) en el que se muestran los aspectos relevantes en torno a la economía digital y específicamente, a las plataformas ligadas a ésta; así como la experiencia internacional sobre casos de competencia y regulación que permiten analizar el entorno normativo mexicano. Con este estudio se busca brindar información al público en general para que pueda conocer este tipo de mercados; además de coadyuvar a la generación de mejores prácticas para el análisis de la competencia y la regulación.

## Análisis del impacto de la política fiscal sobre el costo del espectro y el precio al consumidor de los servicios de telecomunicaciones móviles

El 1º de diciembre de 2022 se publicó el [análisis](#) en el que se evalúa el impacto de la política fiscal sobre el costo del espectro, la inversión y el precio al consumidor de los servicios de telecomunicaciones móviles. En este, se presentan recomendaciones sobre alternativas para el cobro por derechos de uso del espectro, considerando la recaudación fiscal por parte del Estado mexicano y la importancia de contar con mayor espectro disponible a un costo adecuado, ya que se detecta que, si el pago por derechos llega a cierto nivel, elevarlo produce un efecto negativo en la inversión; asimismo se busca contribuir al logro del objetivo de cobertura universal de los servicios de telecomunicaciones en México.

## ● **Análisis de las iniciativas públicas y privadas para proveer servicios de TyR en zonas rurales y/o marginadas**

El 1º de diciembre de 2022 se publicó el [análisis](#) en el que se evalúan las iniciativas realizadas en México y a nivel internacional enfocadas en llevar los servicios de TyR a zonas rurales y/o marginadas; además incluye aspectos regulatorios y de política pública que contribuyen con estas iniciativas, también se abordan algunas recomendaciones y mejores prácticas desarrolladas por organismos internacionales como la UIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de igual forma se proponen recomendaciones adicionales y específicas para el caso de México. El estudio aporta un catálogo y análisis de acciones que el Estado mexicano puede impulsar con la finalidad de mitigar las brechas digitales.

## ● **Investigación sobre los mecanismos para el monitoreo del cumplimiento de neutralidad de la red que resulten aplicables al marco regulatorio nacional**

El 1º de diciembre de 2022 se puso a disposición del público la [investigación](#) en la que se describe la experiencia internacional en materia de neutralidad de la red y se revisan algunos casos de estudio en los que se advirtió la existencia de mecanismos orientados al monitoreo del cumplimiento de dicho principio; además se presentan algunas recomendaciones sobre cómo los mecanismos existentes para monitorear la calidad del servicio de acceso a Internet en el contexto nacional pueden ser empleados por el Instituto para dar certeza jurídica respecto del cumplimiento de los [Lineamientos](#) de neutralidad de la red por parte de los concesionarios, y con ello coadyuvar a garantizar a la población usuaria el derecho de acceder libremente a cualquier contenido, aplicación o servicio disponible en Internet.

## ● **Análisis y evaluación de las alternativas para gestionar de manera eficiente el espectro utilizado en el marco de las redes 5G en México**

El 1º diciembre de 2022 se publicó el [análisis](#) en el que se estudian las condiciones técnicas y de operación de las redes 5G, con la finalidad de identificar los retos y oportunidades en la gestión del espectro. Se revisaron las principales características de esta tecnología; así como estudios reportados en foros académicos y de investigación, con lo que se busca aportar elementos e información útil para el diseño de estrategias y lineamientos que contribuyan a la gestión más eficiente del espectro.

## ● **Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT\***

El 8 de diciembre de 2022 se publicó el [código](#) el cual es un instrumento de referencia en el que se retoma la experiencia internacional en materia de ciberseguridad de los dispositivos IoT, cuenta con un enfoque basado en gestión de riesgos y la seguridad por diseño. Este Código tiene por objeto brindar recomendaciones a los fabricantes de este tipo de dispositivos, concesionarios y autorizados que brindan acceso a Internet; así como aquellos proveedores de aplicaciones, contenidos y/o servicios que los utilizan. Asimismo, se busca promover el empoderamiento de las personas usuarias al fomentar la libre elección en la selección de dispositivos IoT y sus servicios, brindando mayor certeza en su adquisición y competencia en el sector.

## Código de mejores prácticas para la seguridad en Equipos Terminales Móviles\*

El 8 de diciembre de 2022 se publicó el [código](#) en el cual, se emiten recomendaciones en materia de ciberseguridad para ETM que hacen uso del espectro radioeléctrico o se conectan a redes de telecomunicaciones, con ello se busca coadyuvar a la protección de las personas usuarias mediante la mitigación de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y ataques de los que pueden ser objeto en el ecosistema móvil y crear conciencia sobre el uso y cuidado responsable de la información personal contenida en estos dispositivos. Para ello, se consultaron los controles técnicos y políticas más importantes para ETM, abordando las deficiencias de seguridad más significativas y generalizadas; así como instrumentos internacionales en la materia.

## Panorama de las OTT en México y América Latina

El 8 de diciembre de 2022 se publicó el [reporte](#) en donde se analiza la información de las plataformas de transmisión multimedia vigentes para obtener el perfil del oferente, así como la distribución y características de la oferta. Entre los temas que contiene el documento destacan la evolución del mercado de plataformas, la demanda de contenidos y el comportamiento de los hogares al consumir servicios OTT.

## Indicadores de telecomunicaciones e índice de bienestar digital para entidades federativas de México

El 8 de diciembre de 2022 se publicó el [reporte analítico](#) en el cual se analizaron con distintas técnicas estadísticas 21 indicadores de cinco dimensiones establecidas por estándares internacionales: infraestructura de telecomunicaciones, adopción de las TIC, acceso a servicios de telecomunicaciones, uso de las TIC en actividades económicas y los usos del Internet. Se identificaron y agruparon aquellos estados de la República Mexicana que presentan niveles similares de avance y se construyó un índice de desarrollo digital (IDD) que permite establecer un ordenamiento respecto al avance relativo de cada uno. A partir de la metodología utilizada, y la información obtenida de los agrupamientos y del IDD se concluye que la Ciudad de México es la entidad federativa que muestra un mayor avance en el conjunto de los distintos servicios de telecomunicaciones con respecto al resto de las entidades, mientras que en el otro extremo se encuentran Chiapas y Oaxaca. El reporte busca identificar brechas entre las 32 entidades federativas de México, a fin de generar información de utilidad para el diseño e implementación de políticas públicas que acorten esas diferencias.

## Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2021

El 12 de diciembre de 2022 se puso a disposición del público el [estudio](#) en el cual se identifican las áreas de producción agrícola (protegidas y de temporal) que cuentan con conectividad móvil. Para su elaboración se utilizó la información reportada al IFT por los concesionarios (AT&T, Movistar y Telcel) para el cuarto trimestre de 2021, referente a los mapas de cobertura de sus redes en cumplimiento a los [Lineamientos](#) que fijan los índices y parámetros de calidad a que deben sujetarse los prestadores de servicio móvil; así como la publicada en el portal de Internet de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la base de datos proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Con este análisis se busca contribuir al conocimiento de las condiciones de acceso a las TIC por parte de las personas usuarias en las diferentes zonas agrícolas, con la finalidad de aportar información para la focalización de políticas públicas e impulsar el acceso, adopción y uso de estas tecnologías en el sector agrícola de México.

## Estudio de las estrategias de mercado de los OTT audiovisuales y los vínculos con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México

El 15 de diciembre de 2022 se publicó el [estudio](#) en el que se analizan las tendencias de consumo de los servicios OTT individual y empaquetado, y se comparan con otros servicios de telecomunicaciones fijas en México; así como las condiciones actuales de estos mercados y los incentivos que tienen algunas empresas para agregar servicios de transmisión de video a su oferta tradicional. Este estudio permite identificar algunos beneficios al consumidor, como los descuentos a los que pueden acceder; y también, posibles afectaciones al contratar estos servicios de forma conjunta, tales como enfrentar costos contractuales.

## Estudio sobre publicidad en línea

El 19 de diciembre de 2022 se puso a disposición del público el [estudio](#) en el cual se presentan las características económicas de los servicios de publicidad en línea; así como un diagnóstico de la evolución de su gasto e ingreso, los principales proveedores, sus participaciones, y los factores que inciden en la dinámica de competencia. Con este estudio se busca brindar información que permita conocer el funcionamiento de estos servicios desde el punto de vista de competencia económica, además de contribuir en las labores de abogacía y fomento al desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de TyR en México.

## IMT en México 2022

El 20 de diciembre de 2022 se publicó el [estudio](#) que contiene la actualización anual que se lleva a cabo con base en el dinamismo que existe en el uso del espectro radioeléctrico designado para la implementación en México de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés). El documento proporciona una radiografía de la distribución del espectro que se encuentra asignado actualmente para la provisión de servicios de banda ancha y un comparativo con Latinoamérica; así como el cálculo de necesidades del espectro para la región realizado por la UIT. Con este estudio se busca transmitir que la planeación de los recursos espectrales está orientada a satisfacer su demanda para servicios de banda ancha móvil que México necesitará, no solo para fines comerciales, sino también para fines públicos y sociales.

## Estudio de representación de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales

El 21 de diciembre de 2022 se publicó el [estudio](#) en el que se brinda información con respecto a la percepción que las audiencias mexicanas pertenecientes al espectro de diversidad sexual tienen sobre la forma en que se les representa en los medios de comunicación y sus contenidos. Lo anterior, con base en la recopilación de opiniones, tanto de especialistas, como de encuestados, y el análisis de los estereotipos que se plasman en títulos de ficción; se presenta una visión integral sobre la situación actual con la finalidad de contribuir en el desarrollo de políticas públicas y fomentar el respeto y el empoderamiento de las audiencias en los servicios de TyR.

## ● Análisis exploratorio de comercialización de servicios de conectividad para el IoT en México\*

El 22 de diciembre de 2022 se publicó el [análisis](#) el cual sirve de apoyo para determinar si existen patrones o tendencias de conectividad para IoT en México y si éstas, son similares a las encontradas a nivel internacional, a fin de hacer recomendaciones de diseño de políticas regulatorias. Con los resultados obtenidos del análisis, apegado a las metodologías más robustas y confiables disponibles para el análisis de datos, se pueden identificar los principales modelos de negocio que actualmente existen en México, las áreas de oportunidad identificadas dentro de la industria; así como contar con información sobre las soluciones de conectividad utilizadas por las empresas que ofrecen este tipo de servicios.

## ● Monitoreo de noticiarios con perspectiva de género

En el marco de la campaña de ONU Mujeres, *HeForShe*, el 29 de diciembre de 2022 se publicó el informe de resultados del [Monitoreo](#) en el que se muestra la participación y representación de las mujeres en los contenidos noticiosos de algunos medios de comunicación en México. En este informe, se analizaron programas de noticias de radio, TV abierta y de paga para identificar si existe paridad de género entre los periodistas que conforman el talento de los equipos; así como en las fuentes de información a las que se les da voz en las noticias. De igual manera, se buscó detectar el posible reforzamiento o desarraigo de estereotipos de género a través del lenguaje y de las imágenes que se utilizan para presentar las piezas periodísticas. Con ello, el Instituto busca abonar a los procesos de reflexión e investigación, contribuir a la toma de decisiones de política pública y regulatoria en materia de audiencias y medios audiovisuales, además de brindar información a la industria, a las y los especialistas y al público en general; así como coadyuvar a la construcción de las condiciones que aseguren el derecho de las mujeres a comunicar, a ser informadas, y a garantizar su participación en igualdad de condiciones con los hombres.

(\*) Estudios y análisis que provienen del [PAT 2021](#).





# PROGRAMAS E INFORMES<sup>21</sup>

## Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena

Durante el periodo del 3 al 14 de octubre de 2022 el Instituto realizó la [segunda etapa del programa ProRadio 2022 para interesados en concesiones sociales comunitarias e indígenas](#), que ofreció a través de *webinars* y asesorías en línea, información general en temas sobre marco jurídico, cumplimiento de requisitos, presentación de solicitudes, así como beneficios para las solicitudes comunitarias e indígenas. Además, se realizaron visitas a localidades de Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, para recibir las solicitudes de concesión de los interesados. Con la ejecución de este programa, se busca reducir las barreras geográficas y económicas para los interesados en obtener dichas concesiones para prestar servicios de TyR.

## Reportes de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones

El 5 de octubre y el 14 de diciembre de 2022 se publicaron los reportes de información comparable [single play](#) y [doble y triple play](#) correspondientes a 2022. Estos reportes se elaboraron con base en la información de la oferta que los concesionarios ponen a disposición de la población usuaria en sus páginas electrónicas y que a su vez cuenta con la correspondiente constancia de inscripción que emite el Registro Público de Concesiones (RPC). Asimismo, se consideraron únicamente los planes residenciales que las personas usuarias pueden contratar de manera individual para la modalidad de single play y de manera empaquetada para doble y triple play. Con lo anterior, se busca brindar a las personas usuarias, información de utilidad, que les permita comparar planes y tarifas para tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones, además de transparentar de manera oficial la oferta por parte de los concesionarios.

<sup>21</sup> El estado y la alineación estratégica de los programas e informes programados en el [PAT 2022](#) se puede consultar en el [Anexo D](#).

## ● Informes trimestrales Soy Usuario

El 10 de octubre y el 22 de diciembre de 2022 se puso a disposición del público, el [Segundo](#) y [Tercer](#) Informe Trimestral 2022, respectivamente, los cuales proporcionan información respecto a la atención que otorgan las empresas a las inconformidades que las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones ingresan a través del sistema [Soy Usuario](#). Los informes presentan información general sobre el total de inconformidades recibidas entre abril y septiembre de 2022, así como su clasificación; además se desglosa la atención que dieron las empresas a los folios canalizados, el detalle de la asesoría otorgada por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor y el grado de satisfacción de las personas usuarias respecto a la resolución de inconformidades.

## ● Charlas de jueves por la tarde en el IFT: conversemos el futuro hoy

El [20 de octubre](#) y el [24 de noviembre](#) de 2022 se llevaron a cabo dos mesas virtuales de diálogo, en las que se conversó en torno al análisis de la concentración de las empresas *Disney - Fox* y la replicabilidad económica de las tarifas del Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones (AEPT) como una medida de regulación para contar con más y mejores opciones de servicio móvil y fijo, en beneficio de la población usuaria. Lo anterior tiene por objeto compartir con las personas interesadas, los resultados del trabajo que se realiza en el Instituto.

## ● Concurso de cápsulas audiovisuales “El Poder de las Audiencias 2022”

El 24 de octubre de 2022 se dio a conocer a los ganadores del concurso [“El Poder de las Audiencias 2022”](#), en el que participaron estudiantes de 14 universidades de 9 Estados de la República Mexicana, tanto públicas como privadas. Entre las temáticas abordadas destacan las relativas a la diversidad, la verificación de datos y la accesibilidad de los contenidos audiovisuales, así como la Alfabetización Mediática e Informativa, y la publicidad como agente de cambio social. Con estas acciones el Instituto refuerza su compromiso con las audiencias y la promoción de sus derechos, además de difundir el talento de jóvenes mexicanos que desde la academia aportan ideas en temas como el fomento de las capacidades mediáticas de la ciudadanía.

## ● Informe de replicabilidad económica ex post de servicios fijos de telefonía, enlaces dedicados y banda ancha

El 25 de octubre de 2022 se publicó el [informe de replicabilidad económica](#), el cual contiene los resultados de las pruebas de replicabilidad realizadas por el Instituto en el periodo de enero a junio de 2022, con esto, se informa a los concesionarios y autorizados solicitantes, sobre las tarifas de servicios fijos del Agente Económico Preponderante (AEP); también, se busca brindar certidumbre y transparencia para reducir la asimetría de información en la industria. Los resultados obtenidos determinaron que las tarifas mayoristas, resultaron replicables para el primer semestre de 2022.

## ● Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida\*

El 26 de octubre de 2022 se publicaron los informes correspondientes a 2020 en [Jalisco](#), y [Nuevo León](#) para 2021. Estos documentos contienen los resultados de la medición de velocidad, definición y resolución de la transmisión; así como las interferencias en la señal para determinar el cumplimiento del marco regulatorio vigente. Lo anterior, con la finalidad de ofrecer información sobre las condiciones del servicio que prestan los concesionarios en estos Estados y transparentar las mediciones realizadas por el IFT, incluyendo su metodología de realización.

## ● Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones

El 9 de noviembre y el 29 de diciembre de 2022 se publicó la [segunda](#) y [tercera](#) encuesta. Estas, contienen los resultados derivados del procesamiento de las respuestas obtenidas en las entrevistas aplicadas en los periodos del 21 de febrero al 25 de marzo y del 19 de mayo al 21 de junio de 2022, para identificar los patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencias de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, estos informes permiten al sector público e interesados, profundizar en el diseño y evaluación de estrategias y políticas públicas que beneficien a las personas usuarias de dichos servicios en México.

## ● Informe sobre términos y condiciones aplicables a usuarios en el uso de plataformas de comercio electrónico<sup>22</sup>

El 22 de noviembre de 2022 se presentó el segundo [informe sobre términos y condiciones](#), en el que se analizaron las políticas de privacidad de las plataformas más utilizadas en México de acuerdo a la Asociación Mexicana de Venta Online, con la finalidad de poner a disposición de las personas usuarias, los términos y condiciones a los que se sujetan al utilizar dichos servicios digitales; promover su uso informado, responsable y seguro; así como dar recomendaciones y consejos para facilitarles la toma de decisiones.

## ● Reporte de evolución de planes y tarifas de telecomunicaciones móviles

El 24 de noviembre de 2022 se publicó el [reporte 2020-2022](#), en el que se presenta la evolución general de los servicios de telecomunicaciones postpago y prepago, ofertados a través de las páginas electrónicas de los concesionarios y Operadores Móviles Virtuales (OMV), para el segundo trimestre de 2020 y de 2022, y que a su vez contaban con registro en el RPC. El informe identifica por modalidad de contratación, la evolución de la oferta de planes y tarifas que cada uno de los Concesionarios (a través de sus nombres y/o marcas comerciales) ponen al alcance de las personas usuarias en términos de renta mensual o monto de recarga y la canasta de servicios incluida (minutos de voz, SMS y MB de navegación). Lo anterior, con el objetivo de que la población usuaria cuente con información que le permita una toma de decisiones informada, al momento de elegir un servicio de telecomunicación móvil; así como coadyuvar en la promoción de la competencia en la provisión de dichos servicios.

<sup>22</sup> El nombre de este informe se registró en el PAT 2022 como "Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico 2022".



## Quinto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad y adultos mayores

El 2 de diciembre de 2022 se publicó el [quinto informe](#), que presenta la información obtenida de los requerimientos realizados a diversos concesionarios y/o autorizados que prestan los servicios fijos de Internet y telefonía; telefonía e Internet móvil; TV restringida y telefonía pública. Además, de la proporcionada por las personas con discapacidad usuarias de dichos servicios, que se obtuvo a través de encuestas; así como de la evaluación realizada a los portales de Internet de dichas empresas. Este informe tiene como objetivo brindar información a los interesados en el tema, acerca de las principales actividades, avances y resultados derivados de la aplicación de las medidas establecidas en los [Lineamientos generales de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad](#). Asimismo, permite identificar el comportamiento de las personas con discapacidad al contratar los servicios de telecomunicaciones y las necesidades que tienen como usuarios para contribuir al diseño de acciones en beneficio de este grupo de población.

## Informe de replicabilidad económica de servicios móviles

El 6 de diciembre de 2022 se publicaron los Informes de replicabilidad, correspondientes al [segundo](#) y [tercer](#) trimestre de 2022, con estos reportes se busca determinar si los OMV cuentan con la capacidad de replicar las tarifas del AEP; así como brindar certidumbre y transparencia a los concesionarios y autorizados, con el objetivo de reducir la asimetría de información en la industria. Se identificó que, durante el segundo trimestre de 2022, se obtuvieron resultados no replicables, por lo que se requirió al AEPT la adecuación de sus tarifas. Por otra parte, en el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022, se reporta que se obtuvieron resultados no replicables al ejecutar las pruebas con la información vigente en el periodo; sin embargo, al momento de llevar a cabo el análisis se contaba con una actualización a las tarifas, y al realizar el ejercicio con estas, se acreditó la replicabilidad económica.

## Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022

El 8 de diciembre de 2022 se publicaron los resultados de la [encuesta](#); así como el cuestionario aplicado y la base de datos generada para uso del público en general. Esta encuesta proporciona información estadística sobre los hábitos de consumo de contenidos de radio y TV (radiodifundida y restringida). Además del uso y consumo de contenidos audiovisuales por medio de Internet; con este reporte se proporcionan los datos como insumo para ampliar el estudio de las preferencias de las audiencias en México por parte de la academia, la industria y el público en general.

## Revista Internacional de Telecomunicaciones

El 8 de diciembre de 2022 se publicó el volumen VII de la [revista](#) correspondiente a 2022, en la que se encuentran documentos de trabajo, análisis y reseñas en inglés y en español; mismos que analizan la problemática, perspectivas y coyuntura del sector de las TyR, con el objetivo de brindar insumos para la elaboración de políticas públicas que contribuyan a atender esta problemática. La revista también está dirigida a las personas interesadas en la evolución y la problemática del sector, como analistas, periodistas y público en general; así como para la academia y lo proveedores de servicios de TyR.

## Anuario estadístico 2022

El 19 de diciembre de 2022 se publicó el [anuario estadístico 2022](#), en donde se presentan los principales indicadores con los que el Instituto monitorea la evolución de los sectores de las TyR en México, con la finalidad de proveer de información puntual y confiable a los actores públicos y privados que participan en dichos sectores; así como fortalecer la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas en beneficio de las personas usuarias. La estructura del Anuario está clasificada en análisis nacional y análisis por entidad federativa, el análisis nacional considera indicadores económicos de las TyR, servicios fijos y móviles de telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación, usuarios de servicios de telecomunicaciones, indicadores con perspectiva de género, indicadores de radiodifusión, así como consumo de radio y TV.

## Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR\*

El 20 de diciembre de 2022 se publicaron [cuatro Informes Trimestrales del Cumplimiento a las Medidas y la Regulación Asimétrica impuestas al AEP](#), de los cuales, dos pertenecen al sector de telecomunicaciones y dos al sector de radiodifusión, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021. Estos informes tienen por objeto comunicar los resultados de las acciones de supervisión y verificación del cumplimiento de las medidas impuestas a los sujetos obligados en materia de regulación asimétrica; así como contribuir a la competencia y libre concurrencia en los sectores.

## Informes de niveles de audiencia de radio y televisión en adolescentes, niñas y niños

El 21 de diciembre de 2022 se publicaron cuatro [informes de niveles de audiencia](#), correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2022, en donde se pueden observar los hábitos de consumo y exposición de infantes y adolescentes a dichos contenidos en México; en estos documentos son consideradas diversas variables, como el perfil sociodemográfico de los encuestados, las estaciones de radio más escuchadas, programas de TV más vistos, entre otras. Con la información de estos informes, se busca promover los derechos de las audiencias infantiles y adolescentes, fomentando el desarrollo de los contenidos y la diversidad de estos; así como generar insumos para la toma de decisiones de política pública y regulatoria.

## Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género

El 21 de diciembre de 2022 se publicó el [reporte](#) correspondiente al tercer trimestre de 2022, el cual contiene un análisis sobre los principales elementos de medición de los niveles de audiencia de radio y TV segmentado por género, donde se muestran características de similitudes y diferencias en los hábitos de exposición y consumo de contenidos audiovisuales de las audiencias masculinas y femeninas. Para su elaboración, se tomaron en consideración indicadores como la edad y niveles socioeconómicos del grupo de personas analizado; con estos reportes se abona en la comprensión de las preferencias y hábitos de consumo con perspectiva de género.

## Comportamiento de indicadores digitales y de los mercados regulados 2022

El 29 de diciembre de 2022 se puso a disposición del público, la versión 2022 del [informe](#), en el cual se recopilan indicadores que presentan evidencia del comportamiento de los mercados regulados por el Instituto, así como de los mercados digitales, que a su vez están estrechamente relacionados con los sectores de TyR. El informe tiene por objeto proporcionar información sistematizada y coherente, sobre los referidos mercados en México al público en general; así como de su evolución, y que a su vez sea de utilidad para la toma de decisiones dentro del sector de las TyR y la economía digital.

## Información estadística trimestral de los sectores de TyR

Durante el cuarto trimestre de 2022 se llevaron a cabo actualizaciones de la información estadística en el [BIT](#), con el objetivo de generar conocimiento sobre el desarrollo de los sectores de TyR, en el corto plazo y de manera periódica, favorecer la toma de decisiones informada; así como mejorar y fortalecer el diseño de políticas regulatorias en beneficio de la población. Las referidas actualizaciones se realizaron de la siguiente manera:

- El 7 de noviembre de 2022 se actualizó información al primer trimestre de 2021, referente a los servicios móviles de telefonía y de acceso a Internet.
- El 18 de noviembre de 2022 se actualizó, al mes de octubre de 2022, la información referente a la portabilidad de servicios fijo y móvil de telefonía.
- El 2 de diciembre de 2022 se actualizaron los Indicadores Económicos respecto a los índices de capitales, de precios, así como de ingresos; producto interno bruto; inversión extranjera directa; y empleo.
- El 20 de diciembre de 2022 se actualizó al primer trimestre de 2021, la información de los servicios fijos de telefonía y de acceso a Internet, TV restringida, e ingresos de los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, al segundo trimestre de 2021 la correspondiente al servicio fijo de telefonía, los servicios móviles de telefonía y acceso a Internet, e ingresos de los servicios de telecomunicaciones.

(\*) Programas e informes que provienen del [PAT 2021](#).





# RESUMEN ANUAL 2022

ITA 4 2022

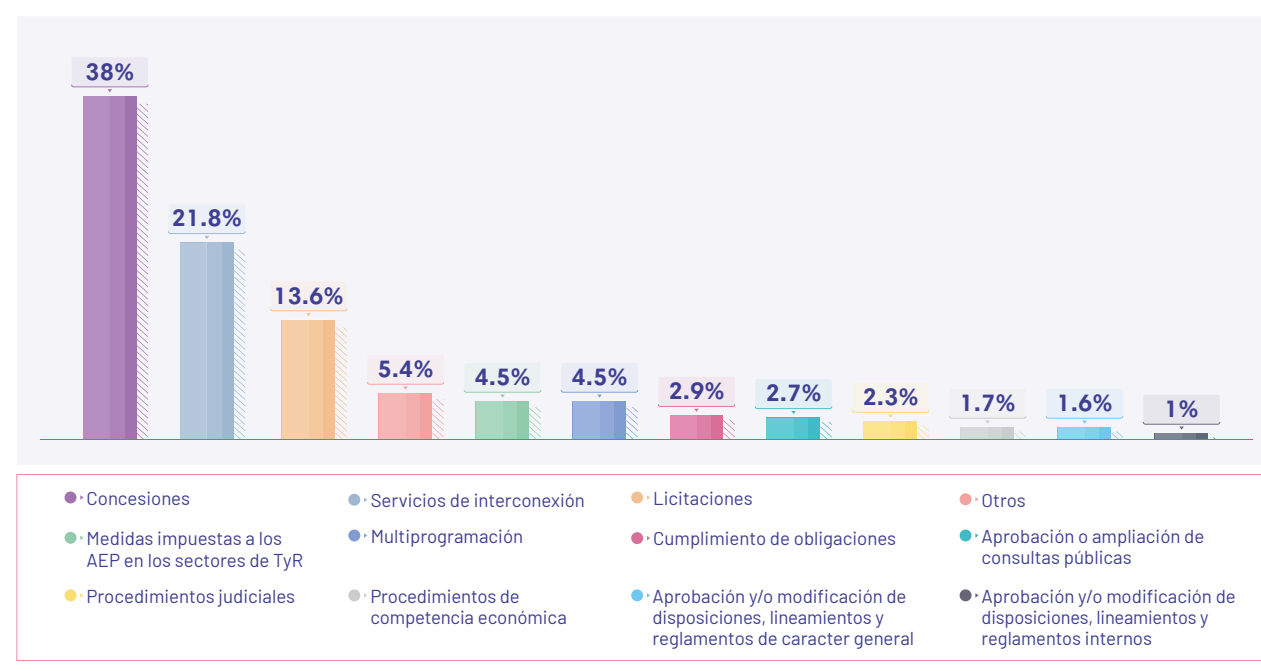


## El Pleno del Instituto

Durante 2022 el Pleno del Instituto llevó a cabo 39 sesiones: 29 ordinarias y 10 extraordinarias en las que se resolvieron un total de 820 asuntos presentados a su consideración. Las categorías con mayor número de asuntos fueron Concesiones y Servicios de interconexión, con 38% y 21.8% respectivamente.



**Figura 19.** Clasificación de los asuntos resueltos por el Pleno durante 2022



**Nota:** La categoría "Otros" incluye: documentos e informes del IFT; donaciones de equipos transmisores; opiniones y criterios del Pleno del IFT; uso asignación y optimización del espectro radioeléctrico; Consejo Consultivo del IFT; revocación de Acuerdo y la aprobación de 41 actas.

**Fuente:** IFT



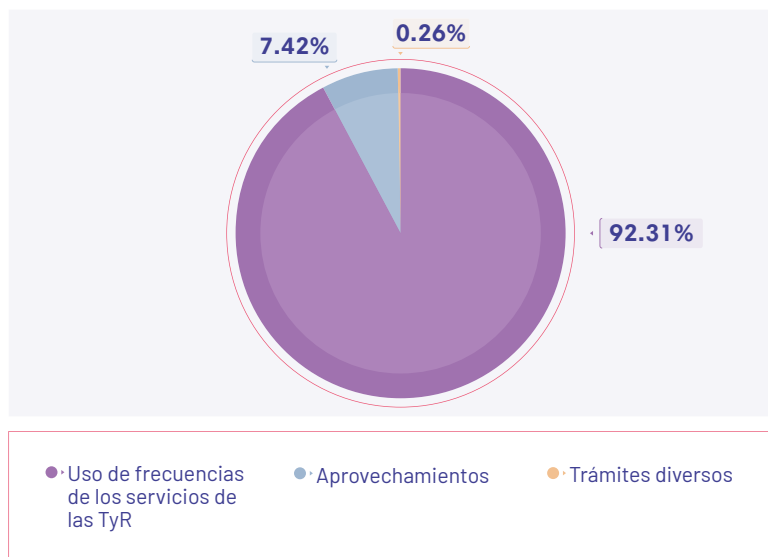
## Revisión de ingresos a la TESOFE

Durante 2022 el Instituto revisó 11,397 pagos que ingresaron a la cuenta de la TESOFE por conceptos relacionados al uso y aprovechamientos del espectro radioeléctrico, y trámites diversos.

Al cierre de 2022 se contabilizó un total de ingresos a la Federación por la cantidad de 19,466.89 Mdp.



**Figura 20.** Clasificación de ingresos a la TESOFE en 2022



Fuente: IFT.

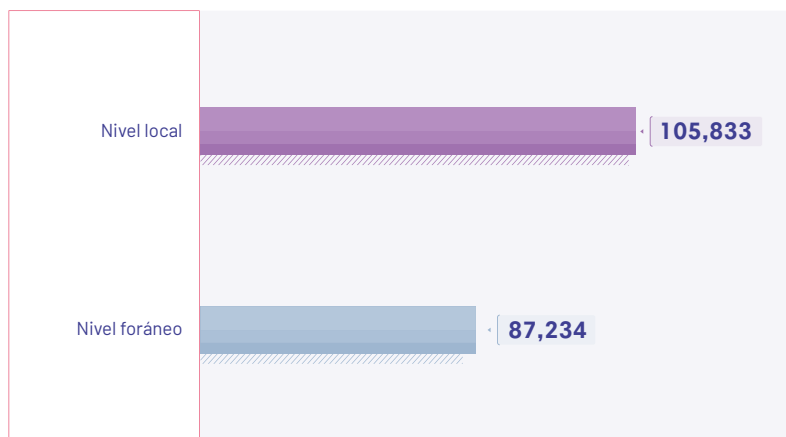


## Mediciones del espectro radioeléctrico

Durante 2022 se llevaron a cabo 193,067 mediciones de parámetros técnicos de las emisiones radioeléctricas de los servicios de TyR en 28 estados de la República Mexicana, con el objetivo de detectar frecuencias no identificadas y determinar el cumplimiento de las normas del espectro radioeléctrico en México; así como su utilización eficiente y el correcto funcionamiento de los servicios.



**Figura 21.** Mediciones realizadas durante 2022



Fuente: IFT.

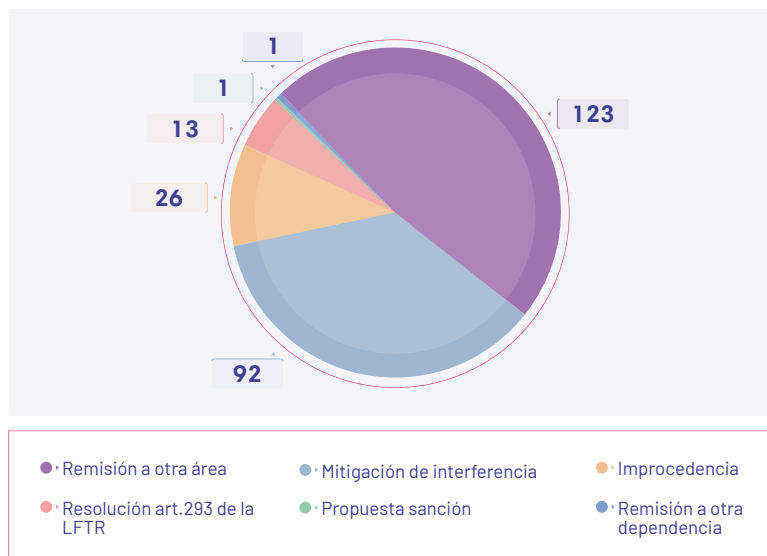


## Atención de denuncias

En 2022 se atendieron 216 denuncias por interferencias perjudiciales, 23 derivadas de la regulación asimétrica y 17 por incumplimientos a la LFTR, dando un total de 256 denuncias atendidas; el resultado fue remitido para su atención por otras áreas del Instituto o fue resuelto de manera directa con el objeto de mitigar sus efectos.



**Figura 22.** Resultado de las denuncias atendidas en 2022



Fuente: IFT.

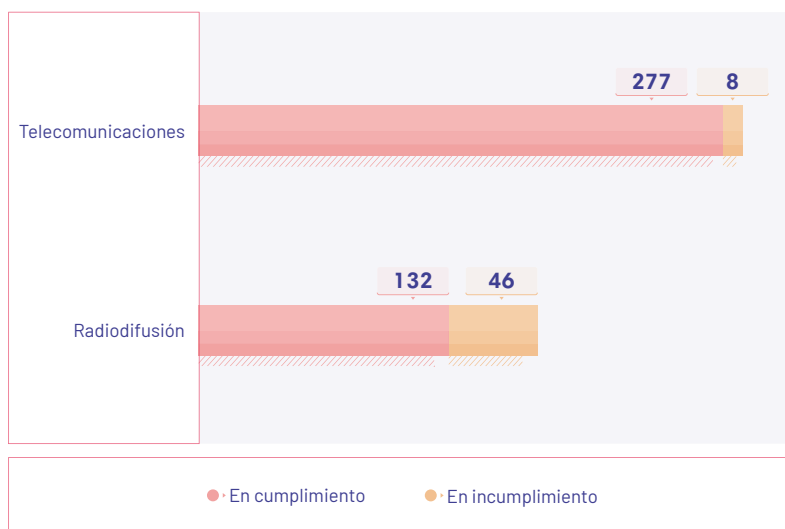


## Supervisión de obligaciones documentales de las TyR

En 2022 se elaboraron 463 dictámenes derivados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones documentales por parte de los concesionarios de los sectores de las TyR.



**Figura 23.** Resultado de los dictámenes elaborados en 2022



Fuente: IFT.

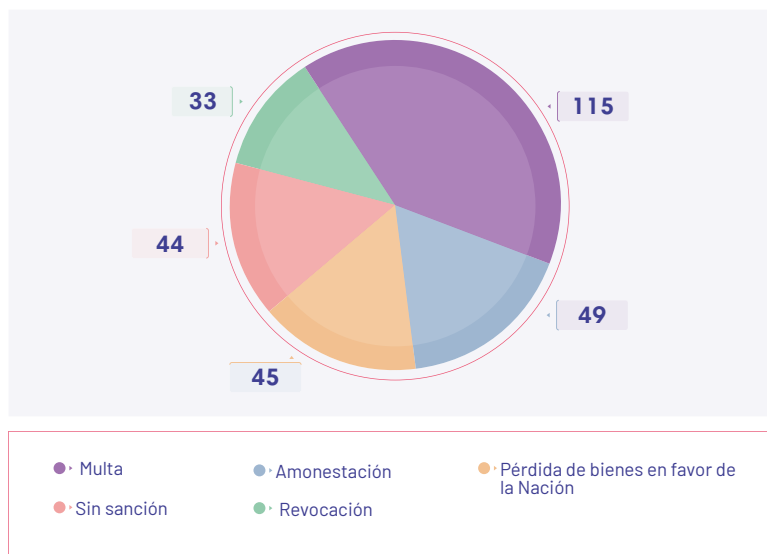


## Procedimientos sancionatorios

Durante 2022 se analizaron un total de 445 propuestas de sanción, producto de las actividades de supervisión y verificación del Instituto, de las cuales, 159 fueron improcedentes<sup>23</sup> y 286 se resolvieron como se muestra en la Figura 24. Como producto de las sanciones, se impusieron multas por 17.92 Mdp a concesionarios de los sectores de las TyR.



**Figura 24.** Resultados de las propuestas de sanción analizadas durante 2022



Fuente: IFT.



## Trámites para la industria

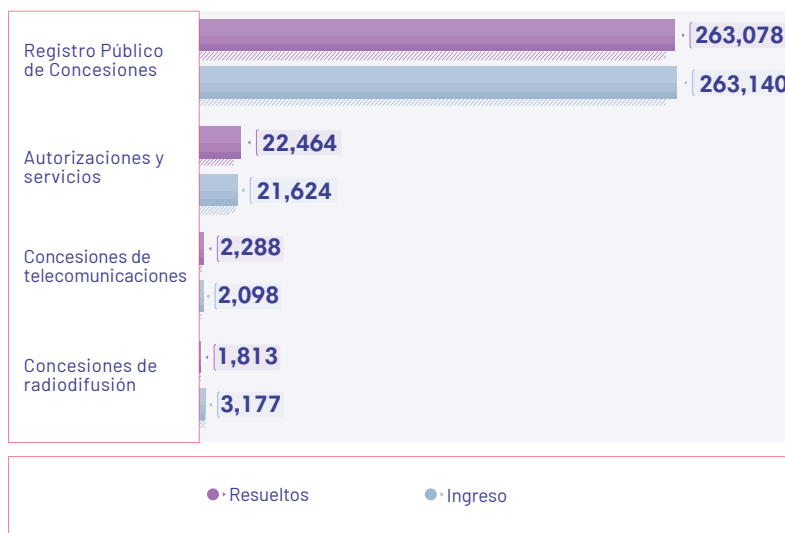
### Trámites del IFT

Durante 2022 se recibieron 290,039 solicitudes de trámites de la industria, considerando 3,649 pendientes de atención al cierre de 2021, se resolvieron un total de 289,643, por lo que al cierre de 2022 quedan 4,045 trámites pendientes de resolución.

De los pendientes, 1,869 se encuentran en plazo de resolución legal y 2,176 se identificaron como rezago al exceder el plazo definido para su desahogo.



**Figura 25.** Atención a solicitudes de trámites del IFT durante 2022



Fuente: IFT.

<sup>23</sup> Son aquellas propuestas de sanción que fueron devueltas por considerar que no existen elementos para iniciar el procedimiento sancionatorio.

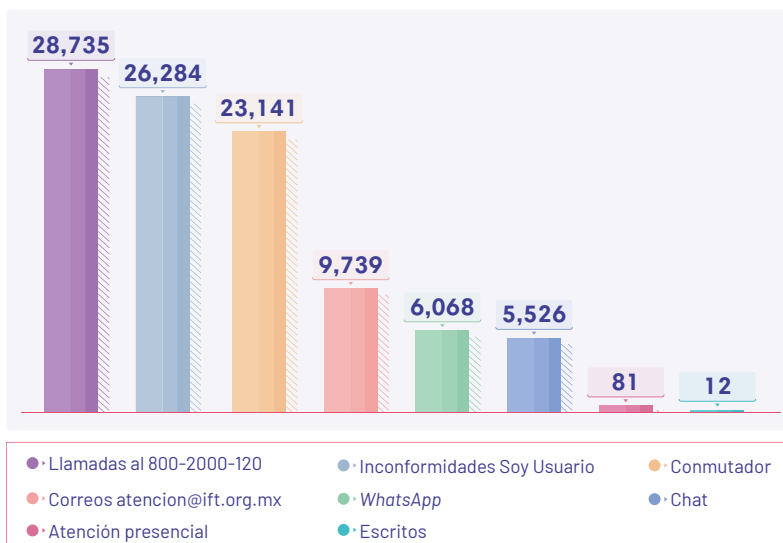


## Atención al usuario

Durante 2022 se dio atención y asesoría a través de distintos medios disponibles en el Instituto a 99,586 inconformidades de usuarios de los servicios de las TyR clasificados como se observa en la Figura 26.



**Figura 26.** Asesorías brindadas a usuarios, 2022



Fuente: IFT.

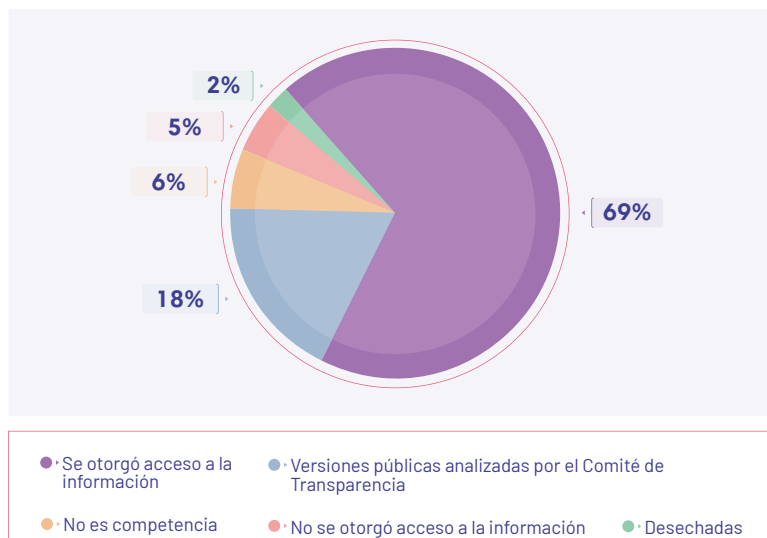


## Transparencia y rendición de cuentas

Durante 2022 se recibieron 1,076 SAI y 6 solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO. En el año referido se otorgó respuesta a 1,065 como se puede ver en la Figura 27, donde se incluyeron las 45 pendientes al cierre de 2021, de esta forma, se cierra el 2022 con 62 solicitudes pendientes de atención.



**Figura 27.** Atención de SAI y de ejercicio de derechos ARCO durante 2022



**Nota:** El tipo de respuesta "No se otorgó acceso a la información" se refiere a: (1) Inexistencia de la información solicitada; y (2) Negativa de entrega de la información por ser reservada o confidencial.  
Fuente: IFT.

Además, durante 2022 el Comité de Transparencia realizó 61 sesiones, 32 ordinarias y 29 extraordinarias en las que se analizaron 607 asuntos en materia de transparencia y/o protección de datos personales.





## Reconocimiento al Instituto

Los reconocimientos que recibió el Instituto en 2022 están:

- En noviembre, el INAI le otorgó el 100% del [Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia](#) en el marco del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia, por parte de los sujetos obligados del ámbito federal.
- En noviembre refrendó por tercera ocasión el [Nivel Oro de Distintivo Ambiental](#), otorgado por la UNAM, esto, por ser una institución que ejecuta estrategias para mejorar el aprovechamiento de sus instalaciones con menor impacto al medio ambiente.
- Como resultado de la implementación de la herramienta [Conozco Mi Consumo](#), el IFT se hizo acreedor al [reconocimiento](#) de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022 que otorga el INAI, la cual favorece la construcción de conocimiento con aplicación social y publicación de información de calidad.
- Las Acciones en Materia de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones implementadas por el IFT obtuvieron el primer lugar en el concurso anual de Buenas Prácticas 2022, organizado por el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), en la categoría de Calidad de Servicio al Usuario.



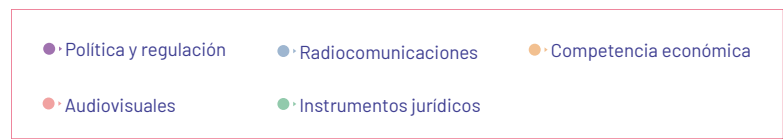
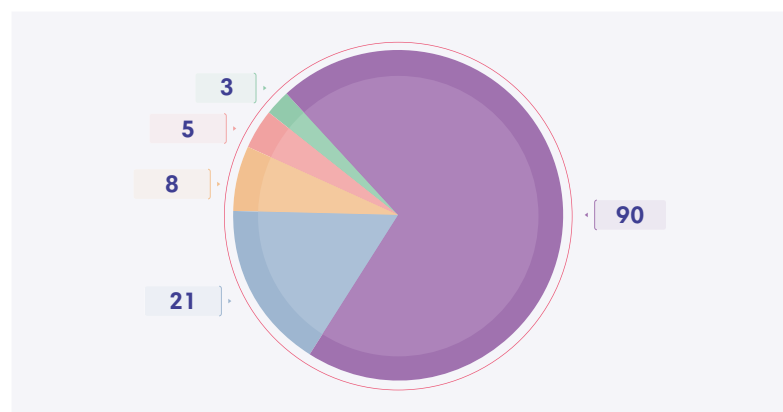
## Proyección internacional

En 2022 el IFT participó en 127 eventos (ver Figura 28) relacionados con acciones que coadyuvan al desarrollo de las TyR, a la consolidación de las relaciones institucionales con organismos internacionales, reguladores y/o gobiernos extranjeros; además dar seguimiento a los proyectos y compromisos de cooperación adquiridos.

Asimismo, se dio respuesta a 228 consultas en temas internacionales, 116 provenientes del Ejecutivo Federal, 74 de organismos internacionales y 38 de autoridades de regulación y competencia económica.



**Figura 28.** Eventos internacionales atendidos por el IFT durante 2022, clasificados por temática

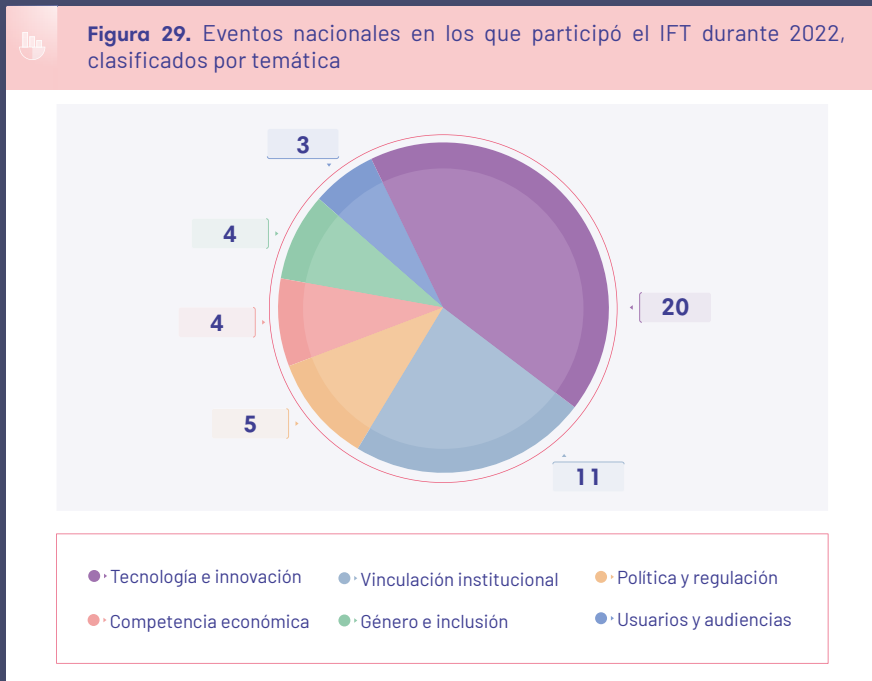


Fuente: IFT.



## Participación nacional

Durante 2022 el IFT participó en 47 eventos clasificados como se observa en la Figura 29, en estos, se expuso sobre las redes 5G en México, las perspectivas regulatorias para la economía digital, la competencia económica en los sectores TyR, desarrollo de políticas públicas y funciones regulatorias, IA, ciberseguridad y análisis de contenidos audiovisuales. De igual forma, se firmaron convenios de colaboración con la UNAM, el Colegio de Bachilleres, la ICC, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C., el INAI y la OEI, a fin de favorecer la cooperación, el intercambio de conocimientos, la asesoría técnica; así como la compartición de mejores prácticas en las materias de interés y la promoción del uso responsable de los servicios digitales.



Fuente: IFT.



## Estudios, Programas e Informes 2022

Durante 2022 se publicaron en el portal del Instituto 29 estudios, 107 programas e informes periódicos con los resultados de algunas acciones realizadas, enfocados a los niveles de audiencia de los servicios de radiodifusión, patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de los servicios de telefonía e Internet fijo, telefonía e Internet móvil y TV de paga en México, competencia económica, entre otros temas asociados al sector de las TyR; así como el seguimiento de los avances de dicho sector y su aportación en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del IFT.



# 8 ANEXOS



## Anexo A. Alineación de los resultados del cuarto trimestre de 2022 a la Estrategia IFT 2021-2025

Objetivo 1: Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital		
Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
1.1: Facilitar y crear condiciones favorables para la inversión, despliegue, desarrollo y extensión de cobertura de redes e infraestructura para los sectores de TyR	1.1.2: Propiciar un marco regulatorio que fomente el desarrollo de planes de inversión conjunta entre los concesionarios de servicios de TyR y otras entidades relevantes para la instalación y despliegue de nuevas redes e infraestructura de TyR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de desacuerdos entre concesionarios</a></li> </ul>
	1.1.3: Favorecer las inversiones en redes e infraestructura de entidades relevantes del ecosistema digital que permitan el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y modelos de negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Análisis de las iniciativas públicas y privadas para proveer servicios de TyR en zonas rurales y/o marginadas<sup>1</sup></a></li> </ul>
1.3: Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico, así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo	1.3.1: Promover la disponibilidad de espectro radioeléctrico para la provisión de diferentes servicios y aplicaciones de radiocomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Opiniones y dictámenes técnicos</a></li> <li>• <a href="#">/MT en México 2022<sup>1</sup></a></li> </ul>
	1.3.4: Revisar los esquemas actuales de cobros por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, en colaboración con las instituciones gubernamentales correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Análisis del impacto de la política fiscal sobre el costo del espectro y el precio al consumidor de los servicios de telecomunicaciones móviles<sup>1</sup></a></li> </ul>
	1.3.5: Valorar mecanismos de coexistencia, mercado secundario, compartición y acceso dinámico de espectro radioeléctrico entre diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con el desarrollo tecnológico, las mejores prácticas regulatorias y modelos innovadores de gestión del espectro radioeléctrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Análisis y evaluación de las alternativas para gestionar de manera eficiente el espectro utilizado en el marco de las redes 5G en México<sup>1</sup></a></li> </ul>

**Objetivo 1:** Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital

Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
<p><b>1.3:</b> Administrar y aprovechar eficientemente el espectro radioeléctrico, así como supervisar, verificar y vigilar el uso adecuado del mismo</p>	<p><b>1.3.6:</b> Reforzar las acciones de supervisión, verificación y vigilancia del uso del espectro radioeléctrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Cumplimiento de la industria</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de ingresos concentrados en la cuenta de la TESOFE</li> <li>- Frecuencias del espectro radioeléctrico sin concesión</li> <li>- Acciones de radiomonitorio</li> <li>- Supervisión del cumplimiento de obligaciones documentales</li> <li>- Denuncias derivadas de interferencias perjudiciales, regulación asimétrica y por incumplimiento a la LFTR</li> <li>- Visitas de inspección-verificación</li> <li>- Procedimientos sancionatorios</li> </ul> </li> </ul>

**Objetivo 2:** Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital

Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
<p><b>2.1:</b> Propiciar un entorno de competencia efectiva a través del monitoreo y análisis de los mercados de TyR en el contexto del ecosistema digital, considerando las nuevas tecnologías y los nuevos modelos de negocio que corresponden al ámbito competencial del Instituto</p>	<p><b>2.1.2:</b> Aplicar la política de competencia económica en un contexto de mercados relevantes, teniendo presente la existencia de nuevos agentes, modelos de negocio y posibles cuellos de botella o insumos esenciales en la provisión de servicios digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Investigaciones</a></li> <li>• <a href="#">Resoluciones en materia de competencia económica</a></li> </ul>

**Objetivo 3:** Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso

Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
<p><b>3.2:</b> Fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad</p>	<p><b>3.2.2:</b> Comunicar las ventajas y fomentar la adopción de las nuevas tecnologías y casos de uso en la sociedad y en los sectores productivos</p> <p><b>3.2.3:</b> Favorecer el desarrollo regulatorio, en los sectores productivos y en la sociedad, de casos de uso y modelos de negocio asociados a las nuevas tecnologías que se encuentren relacionadas de manera directa con los sectores de TyR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Comparativo de los indicadores socioeconómicos en los municipios en los que se ha incrementado significativamente la penetración del servicio de acceso a Internet de banda ancha de 2015 a 2020</a><sup>1</sup></li> <li>• <a href="#">Revista Internacional de Telecomunicaciones</a><sup>1</sup></li> <li>• <a href="#">Indicadores de telecomunicaciones e índice de bienestar digital para entidades federativas de México</a><sup>1</sup></li> <li>• <a href="#">Indicadores de telecomunicaciones en América Latina</a><sup>1</sup></li> </ul>

Objetivo 4: Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital		
Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
<p><b>4.1:</b> Asegurar que los servicios de TyR se presten en condiciones adecuadas de calidad para la promoción del ecosistema digital</p>	<p><b>4.1.1:</b> Equiparar los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR con referencias internacionales a través de indicadores y métricas cuantificable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Modificación de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil<sup>1</sup></a></li> </ul>
	<p><b>4.1.2:</b> Diseñar, ejecutar y administrar sistemas de medición para monitorear y supervisar el cumplimiento de los niveles de calidad en la prestación de los servicios de TyR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Cumplimiento de la industria</a></li> <li>- Mediciones del espectro radioeléctrico</li> </ul>
<p><b>4.2:</b> Facilitar el desarrollo de una Internet abierta y neutral que promueva la competencia y la innovación en el ecosistema digital</p>	<p><b>4.2.1:</b> Brindar certidumbre sobre los principios y condiciones que debe tener Internet como plataforma abierta y neutral, a partir de criterios objetivos y transparentes, que promuevan la competencia y la innovación en el ecosistema digital, de acuerdo con el marco jurídico y regulatorio vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Investigación sobre los mecanismos para el monitoreo del cumplimiento del principio de neutralidad de la red que resulten aplicables al marco regulatorio nacional<sup>1</sup></a></li> </ul>
<p><b>4.3:</b> Promover la diversidad, pluralidad e innovación de los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p><b>4.3.1:</b> Fomentar un entorno de colaboración entre los concesionarios y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas, en los servicios y plataformas en las redes de telecomunicaciones dentro del ecosistema digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Promoción del espectro radioeléctrico</a></li> </ul>
	<p><b>4.3.2:</b> Generar información en materia de audiencias, contenidos y mercados audiovisuales que constituyan insumos para promover los derechos de las audiencias fomentando el desarrollo de contenidos y la pluralidad de los mismos; así como para la toma de decisiones de política pública y regulatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Estudio diagnóstico de conocimientos, habilidades y actitudes de las audiencias respecto de los medios de comunicación y los contenidos que transmiten<sup>1</sup></a></li> <li>• <a href="#">Estudio representación de la diversidad sexual en contenidos audiovisuales<sup>1</sup></a></li> <li>• <a href="#">Panorama de las OTT en México y América Latina</a></li> </ul>
<p><b>4.4:</b> Fortalecer los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de TyR en el ecosistema digital</p>	<p><b>4.4.2:</b> Colaborar con instituciones involucradas para reforzar las herramientas en línea para canalizar quejas y reclamaciones relacionadas con la prestación de los servicios de TyR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Atención al usuario</a></li> </ul>
	<p><b>4.4.4:</b> Impulsar la Alfabetización Mediática e Informativa respecto de los contenidos audiovisuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Concurso de cápsulas audiovisuales "El Poder de las Audiencias 2022"<sup>1</sup></a></li> </ul>

Objetivo Transversal: Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital		
Estrategia	LAR	Resultados T4 2022
<b>T.1:</b> Asegurar la eficiencia interna en el desarrollo de las funciones regulatorias y de competencia del Instituto	<b>T.1.2:</b> Fomentar la sistematización y digitalización de los procesos de trabajo internos y externos, minimizando el impacto administrativo y promoviendo un gobierno digital y abierto, dentro y fuera del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Trámites a la industria</a></li> </ul>
	<b>T.1.6:</b> Revisar las regulaciones, marco normativo y otras disposiciones existentes para que respondan a la evolución tecnológica y del ecosistema digital, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales con un enfoque ágil y flexible "soft law" y basadas en los principios generales de buena regulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Consejo Consultivo del IFT</a></li> </ul>
<b>T.2:</b> Impulsar la transparencia y la protección de datos personales en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto	<b>T.2.1:</b> Fomentar la participación ciudadana y de la industria, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la protección de datos personales, en los procesos a cargo del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">El Pleno del Instituto</a></li> <li>• <a href="#">Procesos consultivos</a></li> <li>• <a href="#">Transparencia y rendición de cuentas</a></li> <li>• <a href="#">Asuntos en materia litigiosa</a></li> </ul>
	<b>T.3.3:</b> Compartir experiencias con organismos nacionales e internacionales, así como con los diferentes actores de la industria de TyR de acuerdo al ámbito de las atribuciones del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Proyección internacional</a></li> <li>• <a href="#">Participación nacional</a></li> <li>• <a href="#">Charlas de jueves por la tarde en el IFT: conversemos el futuro hoy<sup>1</sup></a></li> </ul>
<b>T.3:</b> Fomentar la coordinación del Instituto con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de los sectores de TyR y del ecosistema digital		

**Notas:**

**LAR** | Línea de Acción Regulatoria. El documento completo de la Estrategia del IFT 2021-2025 se puede consultar en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/estrategia20202025.pdf>

<sup>1</sup> Proyectos, estudios, análisis e informes que no fueron programados en el [PAT 2022](#).

**Fuente:** IFT.





## Anexo B. Publicaciones en el DOF



**Tabla 5.** Publicaciones en el DOF, octubre-diciembre 2022

Publicación <sup>24</sup>	Fecha
<a href="#"><u>Aviso mediante el cual la Autoridad Investigadora (AI) del IFT informa sobre el inicio de la investigación por denuncia, por la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de tiendas de aplicaciones de los sistemas operativos móviles y sus mercados relacionados, con dimensión geográfica nacional, radicada bajo el número de expediente AI/DFE-002-2022</u></a>	7/10/22
<a href="#"><u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT establece las Condiciones Técnicas Mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y determina las tarifas de interconexión resultado de la metodología para el cálculo de costos de interconexión que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u></a>	9/11/22
<a href="#"><u>Aviso mediante el cual la AI del IFT informa sobre el inicio de la investigación de oficio, respecto de la existencia de hechos o conductas que pudieran constituir una o varias concentraciones ilícitas, en los mercados de producción, licenciamiento, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales que se transmiten a través del servicio de televisión radiodifundida digital comercial, el servicio de televisión y audio restringidos, así como a través de plataformas OTT; comercialización de tiempos o espacios para publicidad, en canales de programación para el servicio de televisión y audio restringidos; y distribución de contenidos audiovisuales en plataformas de internet (OTT), por publicidad, todos en territorio nacional, radicada bajo el número de expediente AI/IO-001-2022</u></a>	9/11/22
<a href="#"><u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2023 y principios de 2024</u></a>	30/11/22
<a href="#"><u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo, publicados en el DOF el 25 de febrero de 2020</u></a>	1/12/22
<a href="#"><u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT modifica el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023</u></a>	23/12/22

Fuente: IFT.

<sup>24</sup> El 28 de octubre de 2022 se publicó en el DOF la *Actualización del Listado y Características Técnicas de las señales radiodifundidas de las Instituciones Públicas Federales que se consideran disponibles para su retransmisión de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado el 27 de febrero de 2014, (Listado de Características Técnicas) publicado el 6 de mayo de 2014, por lo que hace a la señal del Instituto Politécnico Nacional; sin embargo, no se incorpora en el listado en virtud de no derivar de un Acuerdo del Pleno.*



## Anexo C. Estado de los proyectos que integran el PAT 2022

Tabla 6. Estado de los proyectos programados en el PAT 2022						
ID PAT 2022	Alineación estratégica <sup>1</sup>	UA	Nombre del proyecto	Año de conclusión programado	Avance real % al T4 2022 <sup>2</sup>	Estado actual/justificación
1	1.1.3	UER	<a href="#">Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación via satélite*</a>	T1 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
2	1.2.4	UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T2 2023	100%	Al cierre del 2022 inició el análisis y diseño del sistema.
3	1.3.1	UER	<a href="#">Licitación IFT-10 Servicio de acceso inalámbrico*</a>	T1 2022	100%	Concluido en el T1 de 2022.
4	1.3.1	UER	Determinación de uso de la banda de frecuencias 5925-7125 MHz*	T3 2022	79%	El proyecto se encuentra en revisión para su presentación a consideración del Pleno del IFT en 2023.
5	1.3.1	UER	<a href="#">Licitación IFT-8 Frecuencias para radiodifusión sonora*</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T3 de 2022.
6	1.3.1	UER	Licitación IFT-11 Servicio de radiocomunicación especializada de flotillas*	T2 2023	44%	En apego a las bases de la licitación, en 2022 concluyó la recepción de la segunda entrega de documentos.
7	1.3.1	UER	Licitación IFT-12 Servicio de acceso inalámbrico	T4 2023	6%	Al cierre de 2022 se está elaborando el anteproyecto de convocatoria y bases de licitación para presentarlo a consideración del Pleno del IFT en 2023.
8	1.3.2	UER	<a href="#">Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico*</a>	T2 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
9	1.3.6	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T4 2024	17%	Al cierre del 2022 la UER dio de baja el proyecto, esto, con el fin de revisar e identificar alternativas de evaluación de la eficiencia espectral, contar con datos y resultados basados en casos reales de aplicación actualizados; así como revisar el alcance y beneficios.
10	2.1.2	UCE	<a href="#">Lineamientos para la sustanciación de los Procedimientos y Trámites a cargo de la Unidad de Competencia Económica, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones<sup>3</sup></a>	T2 2022	100%	Concluido en el T1 de 2022.
11	2.1.2	UPR	Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 35 mercados relevantes*	T4 2022	36%	El anteproyecto se encuentra en revisión, para posteriormente llevar a cabo la sustanciación del procedimiento y elaborar la resolución correspondiente que será presentada a consideración del Pleno del IFT en 2023.



**Tabla 6.** Estado de los proyectos programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	Alineación estratégica <sup>1</sup>	UA	Nombre del proyecto	Año de conclusión programado	Avance real % al T4 2022 <sup>2</sup>	Estado actual/justificación
12	2.1.2	UPR	Determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos en 9 mercados relevantes	T3 2023	77%	El anteproyecto está en proceso de elaboración. En 2023 se realizará la sustanciación del procedimiento y se elaborará la resolución correspondiente que será presentada a consideración del Pleno del IFT.
13	2.1.4	UPR	<a href="#">Actualización de las metodologías, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica, así como de sus modelos asociados</a>	T2 2022	100%	Concluido en el T3 de 2022.
14	2.1.4	UPR	<a href="#">Revisión y actualización de Indicadores Clave de Desempeño*</a>	T2 2022	100%	Concluido en el T3 de 2022.
15	2.1.4	UPR	<a href="#">Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
16	2.1.4	UPR	Revisión de la regulación asimétrica en el sector de radiodifusión*	T12023	24%	Se elaboró la versión preliminar del oficio de inicio, para posteriormente, realizar la sustanciación del procedimiento y notificar al AEP en el sector de radiodifusión el cierre. El proyecto de resolución final será presentado a consideración del Pleno del IFT en 2023.
17	2.1.4	UPR	Tercera revisión bienal en el sector de telecomunicaciones	T12024	100%	El Pleno del Instituto aprobó la <a href="#">consulta pública</a> , la cual se llevará a cabo en 2023.
18	3.1.4	CGPU	<a href="#">Catálogo de Dispositivos IoT</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
19	3.1.4	CGPU	<a href="#">Programa anual de alfabetización digital<sup>4</sup></a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
20	3.1.4	CGPU	<a href="#">Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
21	4.1.1	UPR	Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto*	T2 2022	48%	Al cierre del 2022 la UPR solicitó la baja del proyecto en el PAT, porque su implementación está supeditada a la suficiencia presupuestaria y a las medidas de disciplina y austeridad.
22	4.1.1	UPR	<a href="#">DT IFT-011-2022: Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de radiodifusión celular*</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T3 de 2022.
23	4.1.2	UPR	<a href="#">Metodología de contadores de desempeño del servicio fijo*</a>	T3 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
24	4.1.3	CGPU	<a href="#">Premio a las buenas prácticas de la industria</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
25	4.3.1	CGPU	<a href="#">Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas 2022</a>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.

**Tabla 6.** Estado de los proyectos programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	Alineación estratégica <sup>1</sup>	UA	Nombre del proyecto	Año de conclusión programado	Avance real % al T4 2022 <sup>2</sup>	Estado actual/justificación
26	4.3.3	UMCA	Modificación de los lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación	T4 2022	74%	Posterior al análisis de los comentarios que se recibieron durante el <a href="#">proceso consultivo</a> , se elaborará el informe de consideraciones correspondiente; así como el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del IFT en 2023.
27	4.4.1	CGPU	<a href="#">Actualización de la Carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones*</a>	T1 2022	100%	Concluido en el T1 de 2022.
28	4.4.4	CGPU	<a href="#">Concurso nacional de video. Navega seguro, seguro lo logras</a> <sup>5</sup>	T4 2022	100%	Concluido en el T4 de 2022.
29	T.1.1	UADM	Esquema de teletrabajo en el IFT*	T2 2022	100%	Concluido en el T2 de 2022.
30	T.1.2	CGMR	Programa de Mejora Administrativa del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2022-2023	T2 2023	61%	En 2023 se llevará a cabo el proceso de consulta pública y se elaborará el proyecto final del Programa que será presentado a consideración del Pleno del IFT.
31	T.1.2	CGMR	Fortalecimiento de la Ventanilla Electrónica del IFT*	T4 2023	57%	Derivado de la dependencia de las familias de trámites y servicios en proceso de digitalización con otros proyectos del Instituto, la CGMR realizó cambios en el alcance y meta programada para el PAT 2022.
32	T.1.6	UMCA	Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión*	T2 2022	74%	Se realizó un análisis detallado con la finalidad de contar con mayores elementos para su estudio y en su caso aprobación. La conclusión del proyecto se reprogramó para el 2023.
33	T.1.6	CGMR	Comité de Pequeños Operadores	T4 2022	83%	En 2022 se llevó a cabo el <a href="#">proceso consultivo</a> del anteproyecto de las Reglas de Operación del Comité técnico. La CGMR valorará los insumos y comentarios recibidos para la formulación del proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del IFT en 2023.
34	T.2.1	CGPE	Modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estadístico del IFT	T2 2023	71%	La CGPE revisó los lineamientos vigentes e identificó las oportunidades de mejora de los elementos que los integran. En 2023 se llevará a cabo la consulta pública del anteproyecto y se elaborará el proyecto final que será presentado a consideración del Pleno del IFT.

**Notas:**

<sup>1</sup> El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 – 2025](#).

<sup>2</sup> El avance reportado **solo incluye actividades programadas para el 2022**.

<sup>3</sup> El nombre de este proyecto se registró en el [PAT 2022](#) como "Lineamientos sobre el uso de medios electrónicos para la sustanciación de procedimientos y trámites a cargo de la UCE del IFT".

<sup>4</sup> Este programa se ha realizado en 2019, 2020 y 2021.

<sup>5</sup> El nombre de este proyecto se registró en el [PAT 2022](#) como "Concurso nacional de video. Yo conozco mis derechos digitales".

**CGMR** | Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

(\*) Proyectos que provienen del [PAT 2021](#).

**T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

**Fuente:** IFT.



## Anexo D. Estado de los estudios, análisis, programas e informes programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	UA	Nombre del estudio o análisis	Alineación estratégica <sup>1</sup>	Estado actual/justificación
1	UCE	<a href="#">Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos*</a>	1.2.3	Publicado en el T2 de 2022.
2	UER	Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación*	1.3.5	La UA revisó el análisis para su integración final y posterior publicación en el T1 de 2023.
3	UER	<a href="#">Identificación de necesidades para la implementación de sistemas automáticos de coordinación de frecuencias para la administración del espectro*</a>	1.3.5	Publicado en el T1 de 2022.
4	CGPE	Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México 2021*	1.4.1	Durante 2022 se actualizó la base de datos que sirve como insumo del modelo con información al cierre de 2021. Asimismo se revisó la experiencia internacional sobre el tema para identificar las mejores prácticas y metodologías. Se reprogramó su publicación para 2023.
5	CGPU	<a href="#">Evolución de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas</a>	1.4.1	Publicado en el T3 de 2022.
6	UER	<a href="#">Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2021</a>	1.4.2	Publicado en el T4 de 2022.
7	UCE	<a href="#">Estudio sobre servicios OTT de contenido audiovisual y de audio*</a>	2.1.1	Publicado en el T1 de 2022.
8	AI	<a href="#">Estudio de las estrategias de mercado de los OTT audiovisuales y los vínculos con los operadores de servicios de telecomunicaciones fijos en México</a>	2.1.1	Publicado en el T4 de 2022.
9	UCE	<a href="#">Estudio sobre publicidad en línea</a>	2.1.1	Publicado en el T4 de 2022.
10	UCE	<a href="#">Metodología para la elaboración de estudios de mercado en materia de competencia económica</a>	2.1.5	Publicado en el T3 de 2022.
11	UPR	<a href="#">Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT*</a>	3.1.1	Publicado en el T4 de 2022.
12	UPR	<a href="#">Código de mejores prácticas para la seguridad en Equipos Terminales Móviles*</a>	3.1.1	Publicado en el T4 de 2022.
13	CGPE	<a href="#">Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para el IoT en México*</a>	3.2.1	Publicado en el T4 de 2022.
14	CGPU	<a href="#">Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2022</a>	3.2.2	Publicado en el T4 de 2022.
15	UPR	<a href="#">Telecomunicaciones en plataformas y mercados en el contexto de la economía digital, casos de estudio y relación con la normatividad mexicana*</a>	3.2.3	Publicado en el T4 de 2022.
16	UMCA	<a href="#">Monitoreo de noticieros con perspectiva de género</a>	4.3.2	Publicado en el T4 de 2022.

**Tabla 7.** Estado de los estudios o análisis programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	UA	Nombre del estudio o análisis	Alineación estratégica <sup>1</sup>	Estado actual/justificación
17	UMCA	Estudio Hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales	4.3.2	Se realizó el trabajo de campo del estudio cualitativo en ocho localidades de la República Mexicana y se analizó la información recabada. El informe final será publicado en 2023.
18	UMCA	<a href="#">Mi escuela en línea - Desarrollo de competencias mediáticas*</a>	4.4.4	Concluido en el T2 de 2022.
19	UPR	<a href="#">Evaluación de los beneficios generados a los usuarios por implementación de la regulación asimétrica*</a>	T.1.6	Publicado en el T3 de 2022.
20	UER	<a href="#">Análisis de continuidad del servicio de AM</a>	T.1.6	Publicado en el T4 de 2022.
21	CGPE	Análisis de impacto ex post de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México*	T.1.6	El estudio se dio de baja del PAT, derivado de que aún no se encuentra disponible la información de los ingresos por publicidad de las empresas de radiodifusión y TV restringida, la cual es necesaria para realizar la cuantificación monetaria del impacto de la implementación de la política <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México.

**Notas:**

<sup>1</sup> El detalle de la alineación estratégica se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 – 2025](#).

**AI** | Autoridad Investigadora del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UA** | Unidad Administrativa. **UCE** | Unidad de Competencia Económica del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

(\*) Estudio o análisis que proviene del [PAT 2021](#).

**T1** | Primer trimestre. **T2** | Segundo trimestre. **T3** | Tercer trimestre. **T4** | Cuarto trimestre.

Fuente: IFT.

**Tabla 8.** Estado de los programas e informes programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica <sup>1</sup>	Periodicidad	Estado actual/justificación
1	UER	<a href="#">Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023</a>	1.3.1	Anual	Publicado en el T3 de 2022.
2	UC	<a href="#">Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR*</a>	2.1.4	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron 2 informes de telecomunicaciones y 2 de radiodifusión correspondientes al T1 y T2 de 2021.
3	UPR	<a href="#">Informe de replicabilidad económica de servicios móviles*</a>	2.1.4	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes correspondientes al T2 y T3 de 2022.
4	UPR	<a href="#">Informe de replicabilidad económica de servicios fijos*</a>	2.1.4	Semestral	En el T4 de 2022 se publicó el informe ex post de servicios fijos de telefonía, enlaces dedicados y banda ancha, correspondiente al primer semestre de 2022.
5	CGPU	<a href="#">Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2022</a>	3.1.1	Anual	Publicado en el T3 de 2022.
6	CGPU	<a href="#">Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones</a>	4.1.3	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron la segunda y tercera encuesta trimestral de 2022.
7	CGPU	<a href="#">Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones</a>	4.1.3	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes de telecomunicaciones fijas <i>single play</i> y <i>doble</i> y <i>triple play</i> correspondientes a 2022.

**Tabla 8.** Estado de los programas e informes programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica <sup>1</sup>	Periodicidad	Estado actual/justificación
8	UC	Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil* <sup>2</sup>	4.1.3	Trimestral	En el T4 de 2022 concluyeron mediciones en Durango, se finalizó el posproceso y análisis de la información, incluyendo las realizadas en San Luis Potosí; y se llevó a cabo la notificación de los informes de resultados, a fin de recibir las manifestaciones de los interesados. Una vez concluido el análisis de estas, se realizará la publicación de los resultados en 2023.
9	UC	<a href="#">Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida*</a>	4.1.3	Trimestral	En el T4 de 2022 se llevaron a cabo mediciones en los Estados de Tabasco y Hidalgo. En 2023 se realizará el análisis y posproceso de la información recabada. Adicionalmente, se publicaron los informes de Jalisco y Nuevo León, correspondientes a 2020 y 2021, respectivamente.
10	CGPU	<a href="#">Reportes de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones</a>	4.1.3	Semestral	En el T4 de 2022 se publicó el reporte correspondiente a servicios de telecomunicaciones móviles 2020-2022.
11	UPR	Informe de implementación de los "Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red"	4.2.2	Anual <sup>3</sup>	Se recibió y analizó la información relacionada con el informe de ofertas con patrocinio de datos y otros servicios de conformidad con lo señalado en los <a href="#">Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red</a> . Además, se revisaron aspectos relacionados a las políticas de gestión de tráfico publicadas por los proveedores del servicio de acceso a Internet.
12	UCS	<a href="#">Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena</a>	4.3.1	Anual	En el T4 de 2022 se llevaron a cabo asesorías específicas y la recepción de solicitudes en localidades de los Estados de Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.
13	UMCA	<a href="#">Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes</a>	4.3.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes correspondientes al T2 y T3 de 2022.
14	UMCA	<a href="#">Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños</a>	4.3.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes correspondientes al T2 y T3 de 2022.
15	UMCA	<a href="#">Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes</a>	4.3.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes correspondientes al T2 y T3 de 2022.
16	UMCA	<a href="#">Informe de niveles de audiencia de televisión en niñas y niños</a>	4.3.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron los informes correspondientes al T2 y T3 de 2022.
17	UMCA	<a href="#">Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género</a>	4.3.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicó el reporte correspondiente al T3 de 2022.
18	CGPU	<a href="#">Quinto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad</a>	4.3.2	Anual	Publicado en el T4 de 2022.
19	UMCA	<a href="#">Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022</a>	4.3.2	Anual	Publicado en el T4 de 2022.
20	CGPU	<a href="#">Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico 2022</a>	4.4.1	Anual	Publicado en el T4 de 2022.
21	CGPU	<a href="#">Informes trimestrales Soy Usuario</a>	4.4.2	Trimestral	En el T4 de 2022 se publicaron el segundo y tercer informe trimestral de 2022.

 **Tabla 8.** Estado de los programas e informes programados en el PAT 2022

ID PAT 2022	UA	Nombre del programa o informe	Alineación estratégica <sup>1</sup>	Periodicidad	Estado actual/justificación
22	CGPU	<a href="#">Informe trienal Soy Usuario 2019 - 2021</a>	4.4.2	Trienal	Publicado en el T2 de 2022.
23	CGPU	<a href="#">Informe 2021. Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones</a>	4.4.3	Anual	Publicado en el T2 de 2022.
24	UMCA	<a href="#">Seminario defensorías de las audiencias 2022</a>	4.4.4	Anual	Se llevó a cabo en el T3 de 2022.
25	CES	<a href="#">Programa Anual de Actividades 2022 del Centro de Estudios</a>	T.1.3	Anual	Publicado en el T1 de 2022.
26	CGPE	Análisis sobre el mercado de operadores móviles virtuales 2022	T.1.3	Anual	Durante 2022 se diseñó y aplicó la encuesta a los operadores móviles virtuales. Se reprogramó su publicación para 2023.
27	CGPE	<a href="#">Comportamiento de indicadores digitales y de los mercados regulados 2022</a>	T.1.3	Anual	Publicado en el T4 de 2022.
28	CGPE	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones 2022	T.1.3	Anual	Durante 2022 se integró la base de datos, se especificaron e identificaron los modelos de pronóstico y se realizaron pruebas estadísticas. Se reprogramó su publicación para 2023.
29	CGPE	<a href="#">Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022</a>	T.1.3	Anual	Publicado en el T3 de 2022.
30	UADM	<a href="#">Programa Anual 2022 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión</a>	T.1.4	Anual	Publicado en el T1 de 2022.
31	CGPE	<a href="#">Información estadística trimestral de los sectores de las TyR</a>	T.2.1	Trimestral	Publicado en el T4 de 2022.
32	CGPE	<a href="#">Informe trimestral de actividades del IFT</a>	T.2.1	Trimestral	En 2022 el Pleno del Instituto aprobó los informes correspondientes al: cuarto trimestre de 2021 el 16 de marzo; del primer, segundo y tercer trimestre de 2022 el 18 de mayo, 31 de agosto y 7 de diciembre, respectivamente.
33	CGPE	<a href="#">Anuario estadístico 2022</a>	T.2.1	Anual	Publicado en el T4 de 2022.
34	UADM	<a href="#">Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT</a>	T.2.1	Anual	Publicado en el T2 de 2022.

Notas:

<sup>1</sup> El detalle de la alineación se puede consultar en la [Estrategia IFT 2021 - 2025](#).<sup>2</sup> Fe de erratas: En el ITA3 de 2022 se informó que las mediciones correspondientes al Estado de Durango se encontraban en proceso de análisis de las manifestaciones recibidas por parte de los prestadores del servicio móvil evaluados, siendo lo correcto que dichas mediciones iniciaron en el tercer trimestre y concluyeron durante el cuarto trimestre de 2022; asimismo, los resultados de estas mediciones fueron notificados a los prestadores del servicio evaluados con el fin de que realizaran las manifestaciones que a su derecho conviniera.<sup>3</sup> Acorde con la meta publicada en el PAT 2022, a la fecha de este informe, se cuenta con un avance parcial del documento. En 2023 se concluirá y se publicará.

**CES** | Centro de Estudios del IFT. **CGPE** | Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT. **CGPU** | Coordinación General de Política del Usuario del IFT. **UA** | Unidad Administrativa. **UADM** | Unidad de Administración del IFT. **UC** | Unidad de Cumplimiento del IFT. **UCS** | Unidad de Concesiones y Servicios del IFT. **UER** | Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT. **UMCA** | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. **UPR** | Unidad de Política Regulatoria del IFT.

(\*) Programa o informe periódico que proviene del [PAT 2021](#).

T1 | Primer trimestre. T2 | Segundo trimestre. T3 | Tercer trimestre. T4 | Cuarto trimestre.

Fuente: IFT.



## Anexo E. Objetivos y estrategias del IFT



Figura 30. Objetivos y estrategias del IFT



Fuente: IFT.



## Anexo F. Proyección internacional



### Política y regulación

#### Conferencia de Plenipotenciarios 2022 (PP-22, por sus siglas en inglés) de la UIT

Se participó en la *PP-22*, durante la cual se definieron las políticas generales de la UIT, se adoptaron el Plan Financiero y Estratégico para 2024-2027; y se eligió al equipo de gestión de la organización, los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y a los Estados Miembros del Consejo. Sobre este último punto, México fue reelegido como miembro del Consejo para la Región A: Américas, para el periodo 2023 - 2026. Asimismo, el IFT participó en las Propuestas Interamericanas de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) relativas a las Resoluciones sobre la integración digital de los pueblos indígenas, la adopción de IPv6, el uso de las telecomunicaciones y las TIC en casos de emergencia, protección del usuario y reuniones electrónicas de la UIT. La Conferencia se llevó a cabo de manera virtual y presencial en Bucarest, Rumanía del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022.

#### Diálogo de Políticas sobre Promoción de la Equidad de Género en la Industria de las Telecomunicaciones para la Recuperación Inclusiva

Se participó virtualmente como panelista en el Diálogo organizado por Taipéi China, como parte del proyecto "*PPWE 01 2021 - Promoting Gender Equality in the Telecommunications Industry for the Inclusive Recovery*", propuesto por la Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía (*PPWE*, por sus siglas en inglés) del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (*APEC*, por sus siglas en inglés), con el objetivo de compartir experiencias respecto a políticas gubernamentales y empresariales que faciliten el ingreso, permanencia y participación de las mujeres en la industria de las telecomunicaciones y las TIC en la región Asia-Pacífico, especialmente en el periodo de recuperación económica tras la crisis por *COVID-19*. Durante su intervención, el IFT compartió la experiencia de México con relación a las iniciativas implementadas para fomentar la intervención de las mujeres en el sector de telecomunicaciones y emitió comentarios a la propuesta de recomendaciones de políticas cuyo reporte final abordará los desafíos que enfrentan las mujeres en su participación en la industria de las telecomunicaciones. El evento se realizó el 5 de octubre de 2022.

#### 7ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Privacidad de Datos (*DGP*, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Se participó en la reunión del *DGP*, durante la cual se designó al Buró del Grupo de Trabajo para 2023 y se dio seguimiento a la actualización de la Secretaría de la OCDE sobre los trabajos relativos al flujo libre de datos con confianza y al acceso del gobierno a los datos personales en poder del sector privado. Asimismo, se abordaron los preparativos para la celebración de la reunión ministerial del Comité de Política sobre Economía Digital (*CDEP*, por sus siglas en inglés). La reunión se realizó de forma virtual el 11 de octubre de 2022.



## Foro 5G y su evolución del Diálogo Económico de Alto Nivel México- Estados Unidos

Se participó en el foro que tuvo como objetivo profundizar la cooperación entre México y Estados Unidos en los temas de 5G y despliegue de infraestructura para TIC. Expertos de ambos gobiernos, sector público, privado, academia y otras partes interesadas debatieron sobre las oportunidades comerciales y de inversión en el despliegue de 4G/5G y en el desarrollo de redes TIC de próxima generación, mejores prácticas, tendencias de la industria, actualizaciones de política y regulación, nuevas soluciones tecnológicas y mecanismos de cooperación y asociación. El IFT participó en la apertura del foro y como panelista en sesiones que abordaron temas como las estrategias gubernamentales para habilitar y escalar el ecosistema inalámbrico de próxima generación, el aumento de la inversión, el comercio y la cooperación bilaterales en las TIC y el ecosistema digital, las prioridades de política de México y Estados Unidos para el futuro ecosistema inalámbrico y el aumento de la cooperación bilateral. Se llevó a cabo de forma virtual el 12 y 13 de octubre de 2022.

## Taller sobre calidad de los servicios de telecomunicaciones, reunión de la Cuestión de Estudio 12/12 y del equipo administrativo de la Comisión de Estudio 12 “Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida” del Sector de Normalización de la UIT

Se participó en el taller durante el cual se presentó el marco de referencia del IFT para el análisis de la conectividad en el panel de reguladores sobre el tema “Estrategias de mapeo y visualización de la conectividad y calidad de servicio”. Asimismo, se presentaron los trabajos de la Comisión de Estudio 12, la cual preside el IFT. Por lo que hace a la reunión de la Cuestión de Estudio 12/12, el Instituto participó en el desarrollo y discusiones sobre el elemento de trabajo “Estrategias de mapeo y visualización para la evaluación de conectividad y Calidad de Servicio (QoS, por sus siglas en inglés)”, con el objetivo de incluir su visión en el borrador de recomendación. Finalmente, durante la reunión del equipo administrativo de la Comisión de Estudio 12 el Instituto presentó y coordinó las actividades y responsabilidades hacia la próxima reunión de esta Comisión. El taller se realizó en Amán, Jordania del 17 al 20 de octubre de 2022.

## Taller sobre red troncal y red compartida con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)

El IFT llevó a cabo el taller en colaboración con el INDOTEL, en el cual se compartió con dicho regulador el entorno político que hizo posible la concepción de la red compartida, el número de operadores de telefonía móvil, los problemas de competencia, información técnica, consideraciones regulatorias de las bandas de 700 MHz, 2.5 - 2.69 Gigahertz (GHz) y 3.3 - 3.6 GHz, la valuación de algunas bandas de frecuencias designadas para servicios de banda ancha; así como las características de los proyectos y del proceso de otorgamiento de la Red Compartida Mayorista y la Red Troncal. Durante el taller, participó el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, quien compartió la visión del gobierno de México en su asociación pública-privada para desarrollar el proyecto de la Red Compartida. El taller se realizó de forma virtual el 21 de octubre de 2022.

## Visita técnica a la Oficina de Comunicaciones del Reino Unido

Se realizó una visita durante la cual se sostuvieron sesiones técnicas para discutir las acciones que ha implementado dicha Oficina en diversos aspectos que involucran el actuar del Instituto, a fin de conocer más sobre el diseño, objetivos, obstáculos y soluciones identificadas de la regulación asimétrica aplicada a los AEP, del despliegue eficiente de redes 5G, entre otros temas. Lo anterior, con el objetivo de llevar a cabo una evaluación de las posibles modificaciones que la regulación implementada por el IFT podría requerir en un futuro próximo. El evento tuvo lugar en Londres, Inglaterra del 24 al 26 de octubre de 2022.

### 65ª Reunión del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información (TEL, por sus siglas en inglés) de APEC

Se participó en el TEL 65 en el cual las economías miembros de APEC aprobaron la presidencia del IFT para el periodo 2023-2024 y en donde el IFT compartió actualizaciones regulatorias en la sesión Plenaria y en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Evaluación de la Conformidad y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, del Grupo de Dirección de Seguridad y Prosperidad, del Grupo de Dirección de Desarrollo de las TIC y del Grupo de Dirección de Liberalización. Asimismo, se comunicaron los desarrollos del IFT en materia de infraestructura digital en la reunión conjunta de TEL con el Grupo Directivo de Economía Digital. La reunión se llevó a cabo de forma virtual del 24 al 28 de octubre de 2022.

### Semana de la Política y la Regulación de las Comunicaciones del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC)

Se participó en el principal evento en la agenda del IIC, dentro del cual se desarrolló el Foro Internacional de Reguladores (IRF, por sus siglas en inglés) y la 53ª Conferencia Anual. En esta edición del IRF, que fue auspiciada por la Comisión Canadiense de Radio, Televisión y Telecomunicaciones, las discusiones giraron en torno a temas como acceso a banda ancha y la brecha digital, redes 5G, plataformas digitales, regulación de medios, entre otros temas de política actuales y emergentes. En este contexto, el IFT participó como panelista en la sesión “*The Race for 5G (and 6G)*”, en la cual compartió los planes del Instituto sobre próximas licitaciones de espectro radioeléctrico para servicios de banda ancha móvil, y que son susceptibles de usarse para el despliegue de redes 5G. Asimismo, durante la Conferencia Anual, el IFT intervino en la sesión “*Competition in digital markets*” en la que compartió algunas experiencias que se han tenido respecto al análisis de concentraciones en mercados digitales. El evento tuvo lugar en Ottawa, Canadá del 1º al 4 de noviembre de 2022.

### 2ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza en Inteligencia Artificial (AIGO, por sus siglas en inglés) de la OCDE

Se participó de manera presencial y virtual en la reunión del AIGO del CDEP, en la cual se aprobó la designación del IFT como vicepresidente del Buró para 2023. Asimismo, se dio seguimiento a las discusiones sobre las contribuciones del Grupo de Trabajo a la Reunión Ministerial del CDEP y a la “Recomendación del Consejo sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Medio Ambiente”, incluyendo un capítulo en el “*Digital Economy Outlook*” sobre IA. También se brindó una actualización sobre el trabajo de la Secretaría de la OCDE y la red de expertos de OCDE sobre IA y comercio internacional. La reunión tuvo lugar en París, Francia el 8 y 9 de noviembre de 2022.

### 88ª Reunión del CDEP de la OCDE

Se participó en la reunión del CDEP, durante la cual se discutieron los trabajos a presentar en la Reunión Ministerial del CDEP como el proyecto de Declaración de la Reunión Ministerial, la propuesta de creación de un Foro Global sobre Tecnología y un documento borrador sobre los derechos en la era digital. El evento se realizó de forma virtual el 10 de noviembre de 2022.

### 155ª Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)

Se participó en la reunión durante la cual se manifestó el interés del IFT en continuar colaborando y fortaleciendo lazos de cooperación con todos los miembros de COMTELCA, presentando su portafolio de proyectos y abordando posibles temas de interés para la región. Se llevó a cabo de forma virtual el 16 de noviembre de 2022.

### América Accesible: Tecnologías de la Información y la Comunicación para Todos de la UIT

Se participó como panelista en la sesión “Por una América más inclusiva: Desafíos y oportunidades de la Accesibilidad TIC”, en la que se presentaron las acciones y proyectos implementados por el Instituto en materia de accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones y las TIC. Se llevó a cabo en Brasilia, Brasil del 16 al 18 de noviembre de 2022.

### Panel “La innovación y la ciberseguridad, un camino hacia el acceso igualitario del conocimiento”

Se participó en el Panel, organizado en el marco del proyecto *Future Community de Metabase 0*. La sesión tuvo como objetivo visibilizar los esfuerzos encaminados a la disminución de brechas de conectividad en las sociedades; así como la innovación como medio de cambio y crecimiento, considerando a la ciberseguridad como eje transversal. Durante su intervención, el IFT compartió el enfoque institucional en ciberseguridad, a través del desarrollo y difusión de recomendaciones, lineamientos y temas regulatorios para promover el ecosistema digital, al igual que la colaboración con organismos nacionales para la promoción de la alfabetización y el ecosistema digital. También, compartió que, como parte de las acciones implementadas en materia de ciberseguridad, el IFT cuenta con el Programa para Promover la Confianza en el Ecosistema Digital y el Programa de Alfabetización Digital. Se realizó de forma virtual el 24 de noviembre de 2022.

### Visita técnica de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) de Brasil

ANATEL realizó una visita técnica al IFT, durante la cual se llevaron a cabo diversas sesiones en las que expertos del Instituto compartiendo información sobre temas como el diagnóstico de cobertura móvil en pueblos y comunidades indígenas, el otorgamiento de concesiones para uso social en materia de telecomunicaciones, el marco jurídico de los derechos de los usuarios y los mecanismos de protección, el funcionamiento de la herramienta “Soy Usuario”, el desarrollo e implementación de la Red Compartida Mayorista y la experiencia de México en la banda de 700 MHz. Asimismo, tanto el IFT como ANATEL, intercambiaron información respecto del panorama de las bandas de frecuencia de espectro radioeléctrico para el despliegue de 5G; así como sobre el proyecto de integración del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones en México y el funcionamiento del Comité de Pequeños Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones de Brasil. Las reuniones tuvieron lugar en la Ciudad de México el 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2022.

## 1ª Reunión de la Comisión de Estudio 1 “Entorno propicio para la conectividad efectiva” del Sector de Desarrollo de la UIT

Se participó en la reunión de la Comisión de Estudio, en la que se examinaron los mandatos y resultados que fueron fijados durante la pasada Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022. Asimismo, se aprobaron los planes de trabajo para cada una de las Cuestiones de Estudio que conforman a la Comisión y se realizaron los nombramientos del IFT como vice-relator de las Cuestiones de Estudio 6/1 “Información, protección y derechos del consumidor” y 7/1 “Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para permitir la comunicación inclusiva, en especial para las personas con discapacidad”. El evento tuvo lugar en Ginebra, Suiza del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

## 9º Congreso Latinoamericano de Transformación Digital (CLTD)

El IFT fue coorganizador del CLTD, en coordinación con la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET), la GSMA y el Banco de Desarrollo de América Latina, antes llamado Cooperación Andina de Fomento, con el objetivo de convocar a expertos en políticas públicas, regulación e innovación en las TIC y el sector audiovisual, para dialogar y generar buenas prácticas asociadas a mejorar la conectividad. El Instituto participó en la sesión de apertura “Transformación digital: sostenibilidad de las inversiones para la prosperidad de América Latina” y como panelista en las sesiones “El espectro: la autopista invisible para la revolución digital” y “Datos e inteligencia en el sector público”. Asimismo, se intervino en las Mesas Redondas “Hacia una América Latina digital y conectada: infraestructura para las redes del futuro” y “Políticas de espectro: respondiendo a la demanda del futuro” y en el cierre de la sesión plenaria “América Latina: innovación e inversión. Decisiones que habilitarán una sociedad conectada”. Asimismo, en el marco del CLTD, se participó en el *Mobile 360 Latin America de la GSMA*, con la conferencia “La ciudadanía digital del mañana”. Los eventos tuvieron lugar en Ciudad de México el 29 y 30 de noviembre de 2022.

## 40ª Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)

Se participó en la reunión del COM/CITEL, en la que se presentaron los resultados de los compromisos adquiridos por el IFT en nombre de la administración de México ante la Comisión, entre ellos, el informe de actividades del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II). Asimismo, se dio seguimiento a las diversas actividades de los Grupos de Trabajo (GT) del Comité, donde se presentó la postura definida en coordinación con el Ejecutivo Federal sobre los temas revisados durante la reunión, tales como las consideraciones para el Plan Estratégico de la CITEL y las deliberaciones para la conformación de la estructura del COM/CITEL. Finalmente, se nombró al IFT como Presidente del Grupo de Trabajo para la Preparación de las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT. El evento se llevó a cabo de forma virtual y presencial en Bogotá, Colombia del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

## 7ª Reunión del Grupo Directivo Conjunto del Comité de Política Regulatoria (RPC, por sus siglas en inglés) y de la Red de Reguladores Económicos (NER, por sus siglas en inglés) sobre Regulación y Tecnologías Emergentes de la OCDE

Se participó en la Reunión para dar seguimiento a la actualización de la Secretaría de la OCDE sobre el estado actual de las preguntas propuestas de la edición 2023 de la Encuesta *iREG* y la posibilidad de generar iniciativas conjuntas con el *CDEP*. Por su parte, las delegaciones compartieron sus esfuerzos para mantener el impulso con respecto a la implementación de la “Recomendación de la OCDE para una gobernanza regulatoria ágil para aprovechar la innovación”. Se llevó a cabo de forma virtual el 30 de noviembre de 2022.

### Mesa Redonda ASIET - REGULATEL “Mejora regulatoria en un entorno de transformación: impulsar una regulación a prueba de futuro”

En el marco del CLTD, en su calidad de Presidente de REGULATEL, el IFT organizó en coordinación con la ASIET, la mesa redonda con el objeto de abordar la importancia de la actualización regulatoria sectorial; así como el análisis de impacto e innovación regulatoria. El Instituto intervino con el tema “La política pública de la mejora regulatoria en el IFT para asegurar un marco jurídico de calidad y flexible en el entorno digital”. El evento tuvo lugar en la Ciudad de México el 1º de diciembre de 2022.

### 27ª Reunión del RPC de la OCDE

Se participó en la Reunión en la que se celebró el “Simposio RPC: Regulación para resultados”, y se realizó la planificación de las actividades para la próxima entrega del “Regulatory Policy Outlook 2025” y la presentación del trabajo desarrollado por las delegaciones en torno a los pilares de la “Recomendación de la OCDE sobre cooperación regulatoria internacional para abordar los desafíos globales” de 2022. Se llevó a cabo de forma virtual el 5 y 6 de diciembre de 2022.

### 89ª Reunión del CDEP

Se participó en la Reunión que tuvo como objetivo discutir los comentarios de la Unión Europea en torno al Proyecto de Declaración sobre un Futuro Digital Confiable, Sostenible e Inclusivo de la Reunión Ministerial del CDEP. Se llevó a cabo de forma virtual el 6 de diciembre de 2022.

### Mesa de Trabajo “Impacto de los servicios OTT en la industria de telecomunicaciones – Mercado de contenidos audiovisuales”

Se participó en la mesa de trabajo, organizada por la relatoría de Aspectos Económicos de Telecomunicaciones/ TIC del Grupo de trabajo de Políticas y Regulación del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I) de la CITEL, que tuvo como objetivo promover el intercambio de experiencias e información sobre el impacto de los servicios OTT en la industria de las telecomunicaciones, en particular, en el mercado de contenidos audiovisuales. Lo anterior, con el fin de conocer experiencias o medidas que se han adoptado para promover un entorno más competitivo en el referido mercado. Por su parte, el IFT compartió la experiencia en relación con el análisis de las operaciones de fusiones y los mercados OTT; así como su impacto sobre servicios de telecomunicaciones. Se llevó a cabo de forma virtual el 6 de diciembre de 2022.

## 19° Reunión de la NER de la OCDE

Se participó en la Reunión para dar seguimiento a la preparación de los Indicadores sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales de 2023 y a las discusiones sobre el papel de los reguladores económicos en la sostenibilidad ambiental y las implicaciones para su gobernanza y desempeño, cuyas discusiones guiarán el trabajo que llevará a cabo la NER en su Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2024. Asimismo, se informó a los delegados sobre el proceso de designación de su Buró y de los resultados de las reuniones recientes. Se llevó a cabo de forma virtual el 7 de diciembre de 2022.

## Reunión del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) de la UIT

Se participó en la Reunión del GANT, del cual el IFT ostenta la Vicepresidencia, con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos orientados a la reestructuración de las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de la UIT y a las discusiones sobre la creación de grupos de enfoque en cuestiones relacionadas con desempeño, calidad de servicio y calidad de la experiencia de los servicios de telecomunicaciones. Asimismo, el IFT presentó el informe y reporte de los trabajos y actividades de la Presidencia de la Comisión de Estudio 12 sobre "QoS y calidad de experiencia" para el periodo de estudio 2022 - 2024 que tiene a su cargo. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza del 12 al 16 de diciembre de 2022.

## Reunión Ministerial de Economía Digital y 90ª Reunión del CDEP

El IFT participó como orador en los paneles "Digital Inclusion: A Latin American View", "The future of connectivity - Investing in high quality networks" y "High-quality connectivity across the World- A regional dialogue to bridge divides". Asimismo, se asistió a la 90ª reunión del CDEP, en la que se aprobó la nominación del IFT como uno de los vicepresidentes del Comité para 2023 y se dio seguimiento a las discusiones del "Digital Economy Outlook 2024". Los eventos tuvieron lugar en Las Palmas de Gran Canaria, España del 13 al 16 de diciembre de 2022.

## 25ª Asamblea Plenaria de REGULATEL

Se participó en la Asamblea en la que se definió el Plan de Trabajo para 2023 y se llevó a cabo la formalización del traslado de la Presidencia del IFT al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú. Asimismo, el IFT presentó algunos informes en el marco de las actividades realizadas en los GT tales como: "Diagnóstico Regional de Cobertura Móvil sobre acceso de pueblos indígenas a servicios de telecomunicaciones", "Reporte de Indicadores de Telecomunicaciones/ TIC REGULATEL 2021" y el "Diagnóstico sobre la Conectividad en la Región de REGULATEL", "Diagnóstico sobre las políticas y coordinación nacional para fomentar la Industria 4.0 en la Región de REGULATEL". De igual forma, se presentó la quinta edición de la Revista Digital de REGULATEL que en esta ocasión estuvo enfocada a cuestiones de género, al posicionamiento y fortalecimiento de la participación y actividad de las mujeres en los reguladores de telecomunicaciones. Finalmente, se presentó el Informe de Gestión del periodo correspondiente a la Presidencia del IFT 2022. El evento se realizó de forma virtual y presencial en Lima, Perú el 14 y 15 de diciembre de 2022.



## Radiocomunicaciones

### Mesa Redonda sobre Gestión del Espectro

Se participó en la mesa redonda organizada por el IIC, durante la cual se compartieron perspectivas e ideas frente a la creciente demanda de espectro radioeléctrico, el uso compartido del mismo; así como las medidas de eficiencia y marcos regulatorios. Se realizó de forma virtual el 3 de octubre de 2022.

### 11ª Conferencia de Gestión del Espectro de las Américas

Se participó en la conferencia organizada por *Forum Global* como panelista en la sesión “Preparación de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023 (CMR-23): cuestiones clave y posiciones emergentes al entrar en la recta final”, en la cual se compartió la preparación regional de la CITELE para la CMR-23 UIT. Lo anterior, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Preparatorio para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones del CCP.II de la CITELE. El evento tuvo lugar en Washington, D.C., Estados Unidos el 11 y 12 de octubre de 2022.

### 42ª Reunión del Grupo de Trabajo 5D “Sistemas IMT” de la Comisión de Estudios 5 “Servicios terrestres” del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R)

Se participó en la reunión del Grupo en la cual se concluyeron los trabajos y estudios que se desarrollaron respecto de ciertos Puntos del Orden del Día (POD) de la CMR-23. Asimismo, se continuó con los trabajos para el desarrollo de nuevas recomendaciones relacionadas con el diseño y las características de nuevos y futuros sistemas *IMT*, compatibilidad de ciertas bandas identificadas para *IMT* con otros servicios atribuidos en las mismas; así como de prospectiva del uso futuro de estos sistemas. El evento tuvo lugar en Ginebra, Suiza del 10 al 21 de octubre de 2022.

### Reuniones del Comité de Radiocomunicaciones de COMTELCA

El IFT como Coordinador del Comité, lideró diversas reuniones para dar seguimiento a las actividades de su Plan de Trabajo 2022, específicamente las relacionadas con la revisión del Reglamento Interno, del estudio de bandas de frecuencias de Estaciones Terrenas en Movimiento (*ESIM*, por sus siglas en inglés), del Plan de Trabajo para 2023 y la propuesta de calendario de reuniones del Comité. Se realizó de forma virtual el 26 de octubre, 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2022.

## 40° Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II) de la CITEL

El IFT, como parte de la delegación de México, participó en la reunión del CCP.II, con el objetivo de continuar con las labores de los GT del Comité, además de priorizar los preparativos de la región para la CMR-23. Como resultado de esta reunión, se destaca un avance regional de 10 Proyectos de Propuestas Interamericanas y 5 Propuestas Interamericanas sobre los Puntos de la Agenda de la CMR-23 1.2 sobre las Bandas de Frecuencias 3.3-3.4 MHz, 3.6 GHz, 6 y 10 GHz, entre otros puntos. Asimismo, se aprobó una nueva Resolución sobre el Procedimientos para la Preparación, Adopción y Modificación de las Propuestas Interamericanas para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. Asimismo, en las reuniones de los Grupos se revisaron temas referentes a la gestión del espectro radioeléctrico, sistemas de radiocomunicaciones ferroviarias, armonización de la banda de 6 GHz para uso no licenciado, implementación en las Américas de las bandas identificadas para *IMT*, aspectos reguladores de las radiaciones no ionizantes, regímenes de concesionamiento genérico o general para Estaciones Terrenas del Servicio Fijo por Satélite (incluidas las *ESIM*) en las Américas, entre otros. De igual forma, se llevó a cabo un evento relativo al Programa de mentoría del CCP.II en colaboración con la Red de Mujeres *NOW-WRC-23* de la UIT, cuyo objetivo es asegurar que los nuevos delegados puedan tener un buen conocimiento de sus procesos y métodos del Comité y promover una mayor participación de las mujeres en las actividades del CCP.II. Al respecto, el IFT compartió el Programa Mujeres que Transforman que lleva a cabo. El evento tuvo lugar en Puerto España, Trinidad y Tobago del 31 de octubre al 4 de noviembre.

**Reunión de la Comisión de Estudio 5 (CE 5) “Servicios Terrenales” y de sus GT 5A “Servicio móvil terrestre por encima de 30 MHz (excluidas las *IMT*), acceso inalámbrico en el servicio fijo, servicio de aficionados y servicio de aficionados por satélite”; 5B “Servicio móvil marítimo, incluido el Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos, servicio móvil aeronáutico y servicio de radiodeterminación”; y 5C “Sistemas fijos inalámbricos; sistemas por ondas decamétricas y otros sistemas por debajo de 30 MHz en los servicios fijo y móvil terrestre” del UIT-R.**

Se participó en las reuniones de la CE 5, de la cual el IFT es Vicepresidente; así como en las de sus GT, con el objeto de avanzar en la preparación para la CMR-23 y conocer los resultados de los estudios desarrollados por las Comisiones de Estudio y los GT del UIT-R, a fin de considerar estos resultados en la planeación de la estrategia espectral nacional y buscar que se encuentren alineados con el marco regulatorio vigente. Además, se buscó compartir experiencias y obtener insumos respecto de las normativas y características que se emplean en las diferentes administraciones respecto del servicio fijo y móvil; así como de los servicios de aficionados y aficionados por satélite. Se realizó de forma virtual del 14 al 28 de noviembre de 2022.

## XII Congreso Internacional de Espectro “Conectividad para el bienestar social”

Se participó en el congreso organizado por la Agencia Nacional de Espectro de Colombia que se enfocó en las oportunidades que ofrece a la sociedad la conectividad en zonas rurales y apartadas, y en los recientes procesos de asignación de espectro en Brasil y Estados Unidos. El IFT durante su intervención como panelista en la sesión “Retos y oportunidades de la conectividad rural” destacó el documento publicado por el Instituto con la finalidad de brindar información respecto a las posibles alternativas de uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social. Se realizó de forma virtual el 23 de noviembre de 2022.



## 2° Taller Interregional sobre la preparación de la CMR-23 de la UIT

Se participó en el taller que brindó un panorama sobre las posibles soluciones identificadas para satisfacer los puntos y temas de la agenda de la CMR-23, a través de la presentación de los resultados de los estudios del UIT-R, incluidos en el proyecto de Informe de la Reunión Preparatoria de Conferencia para la CMR-23 (RPC-23); así como el estado de los preparativos de los organismos regionales. También, facilitó el intercambio de información sobre los proyectos de opiniones, posiciones y/o propuestas comunes de las administraciones y organismos regionales. Por su parte, el IFT reflejó su visión en torno a los temas científicos que se discutirán en la RPC-23, la Asamblea de Radiocomunicaciones 2023 y la CMR-23. De igual forma, en representación de la CITELE, presentó las posturas de los POD relativos a los servicios científicos, alcanzadas durante la última reunión del CCP.II de la CITELE. Asimismo, se participó en calidad de presidente del Grupo de Trabajo Preparatorio para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones del CCP.II de la CITELE; así como con motivo de los puestos de liderazgo que ocupa el IFT en las relatorías para algunos puntos de la CMR-23. Se llevó a cabo en Ginebra, Suiza del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2022.

## 2° Coloquio del Espectro Radioeléctrico: su uso científico y experimental en el espacio

Se participó en el coloquio organizado por la Agencia Espacial Mexicana que tuvo como objetivo discutir el impacto de las tecnologías emergentes en la sociedad de América Latina para contribuir a denotar la importancia de las mismas y su coexistencia con servicios satelitales, contribuir a las políticas del uso del espectro radioeléctrico encaminadas a facilitar la asignación de frecuencias y recursos orbitales de proyectos satelitales e intercambiar experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo de este tipo de proyectos para detectar retos y oportunidades en beneficio de la sociedad latinoamericana. El IFT intervino en la mesa “Análisis para agilizar la gestión del espectro radioeléctrico en proyectos de satélites pequeños en países de Latinoamérica”, durante la cual se evaluaron los mecanismos actuales para la gestión del espectro radioeléctrico para satélites pequeños para facilitar el desarrollo de futuras misiones de países en la región. Se llevó a cabo de forma virtual el 2 de diciembre de 2022.

## 9ª Conferencia Latinoamericana de Gestión del Espectro 2022

Se participó en la conferencia organizada por *Forum Global*, la cual tuvo como objetivo reunir a partes interesadas para discutir temas de actualidad relacionados con la gestión y coordinación de la política de espectro en la región. Durante la conferencia se intervino como panelista en las sesiones “Buenas prácticas en la fijación de precios de espectro en otorgamientos y renovaciones” y “Preparación de la CMR-23: temas clave, puestos emergentes y desafíos pendientes”, esta última en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Preparatorio para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones del CCP.II de la CITELE. Se realizó de forma virtual del 5 al 7 de diciembre de 2022.



## Competencia económica

### 139ª Reunión del Comité de Competencia (CC), 74ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 2 sobre Competencia y Regulación, 136ª Reunión del Grupo de Trabajo no. 3 sobre Cooperación y Aplicación de la Ley y Foro Mundial de Competencia (GFC, por sus siglas en inglés) de la OCDE

Se participó en las discusiones y puntos de agendas de las reuniones y el foro, y se dio seguimiento a las mismas. Durante la reunión del GT no. 2, se revisó el avance del *Toolkit* de Neutralidad Competitiva; mientras que en la reunión del GT no. 3, se discutieron los siguientes pasos para la revisión de la Recomendación del Consejo relativa a la Cooperación Internacional en el marco de investigaciones y procedimientos en materia de competencia, con la finalidad de hacer vinculantes las cláusulas sobre acceso a la información y asistencia en investigaciones; en la reunión del CC, se llevaron a cabo mesas redondas de discusión sobre la inhabilitación de directivos y la exclusión de licitadores en la aplicación de la ley de competencia, sobre competencia e inflación, y sobre la relación entre la evaluación de la inversión extranjera directa y el control de fusiones. Finalmente, durante la reunión del GFC, el IFT presentó una contribución en la Sesión III “Interacciones entre las Autoridades de Competencia y los Reguladores Sectoriales”, en la que compartió su perspectiva como autoridad de competencia, sobre la importancia de la colaboración con reguladores de datos, de protección al consumidor, entre otros, a través de mecanismos jurídicos flexibles como los convenios o memorándums de entendimiento interinstitucionales, y dio seguimiento a las presentaciones sobre los objetivos de la política de competencia; subsidios y competencia; interacciones entre autoridades de competencia y reguladores, y remedios en casos de abuso. El evento se llevó a cabo en París, Francia del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

### Taller “Política de competencia: motor para la recuperación económica”

Se participó virtualmente en el taller propuesto por México, a través de la COFECE, organizado en el marco del Grupo de Derecho y Política de Competencia de APEC, durante el cual el IFT destacó la contribución de la política de competencia para abordar los desafíos económicos que enfrentan actualmente las economías de APEC a través del panel “El papel de la política de competencia en la recuperación económica”. El objetivo del taller fue intercambiar experiencias y adquirir conocimientos en torno a acciones propuestas y/o adoptadas en las economías de la región, que involucren la aplicación de la ley de competencia y/o la promoción de esta en los mercados, para facilitar una recuperación económica sostenida e incluyente tras la crisis causada por la pandemia. Se llevó a cabo el 11 y 12 de octubre de 2022.

### Taller sobre Competencia en las Plataformas Digitales del Centro Regional para la Competencia en América Latina en Lima de la OCDE

Se participó en el taller como panelista en la sesión “Control de fusiones de plataformas digitales”, en la que se compartió la experiencia del Instituto en el análisis de concentraciones de plataformas digitales de contenido audiovisual como AT&T/TimeWarner, Disney/Fox, Televisa/Univisión y Discovery/TimeWarner. El objetivo del taller fue capacitar a personal técnico sobre las especificidades de competencia de las plataformas digitales, incluyendo sus características (modelos de negocios, externalidades de red, uso de datos, entre otras), nuevas teorías de daño, abuso de dominancia, control de concentraciones, retos y posibles soluciones para enfrentarlos. El evento tuvo lugar en Lima, Perú el 8 y 9 de noviembre de 2022.



## Audiovisuales

### Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Servicios OTT del Audiovisual de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI)

Se participó en las reuniones del Grupo, que fue coliderado por el IFT por el periodo 2020- 2022, entre las actividades realizadas se encuentran la elaboración de un Diagnóstico sobre la situación actual de los Servicios OTT en la región iberoamericana, que incluyó información proveniente de autoridades reguladoras, miembros de la PRAI y de prestadores de servicios OTT en la región; asimismo, se organizó un panel académico sobre Servicios Audiovisuales OTT, en el marco de la Asamblea General Ordinaria 2022 de la PRAI, durante el cual el IFT compartió su experiencia desde una perspectiva regulatoria sobre sus trabajos relacionados con estos servicios de comunicación audiovisual en México. Se realizó de forma virtual el 12 y 21 de octubre y el 2 y 16 de noviembre de 2022.

### Asamblea General Ordinaria 2022 de la PRAI

En calidad de Vicepresidente de la PRAI, el IFT participó en la Asamblea en la que se presentaron el informe de gestión del Comité Directivo 2020-2022 y el informe de los GT de la PRAI, de entre los cuales, el IFT participó como colíder en el Grupo sobre Servicios OTT, y como miembro en los Grupos sobre Alfabetización y Mediática e Informativa, y sobre Niñez y Adolescencia. Asimismo, se aprobó la propuesta de nuevos estatutos de la PRAI y se eligió al Comité Directivo que liderará la plataforma durante 2022-2024. Finalmente, se compartió la experiencia del IFT en México en los conversatorios sobre los temas de niñez y medios audiovisuales y respecto a dinámicas de consumo de contenidos en servicios audiovisuales OTT. El evento se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia el 24 y 25 de noviembre de 2022.



## Instrumentos jurídicos

### Tratado de Libre Comercio (TLC) México - Reino Unido

El IFT participó con el Ejecutivo Federal en la segunda ronda de negociación del TLC durante la cual se abordaron los Capítulos de Telecomunicaciones el 2 de noviembre y de Competencia y Protección al Consumidor el 7 y 8 de noviembre. Asimismo, se emitieron opiniones técnicas el 4 y 17 de octubre, 1º de noviembre y 8 y 16 de diciembre de 2022, respecto a los Capítulos de Telecomunicaciones, Comercio Digital, Competencia y Protección al Consumidor.



## Anexo G. Detalle del estado de trámites a la industria

### Trámites de concesiones y servicios<sup>25</sup>

Tabla 9. Trámites de concesiones de telecomunicaciones, octubre-diciembre 2022											
Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
Tipo de trámite	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Solicitudes de concesión única	162	67	4	91	82	3	79	70	170	52 naturales	60 días naturales
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico de manera directa	91	47	0	44	65	0	65	47	109	110 hábiles	120 días hábiles
Cesión de derechos	59	2	4	53	6	0	6	2	59	82 naturales	90 días naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	9	0	2	7	2	1	1	1	8	83 naturales	90 días naturales
Modificaciones generales	3	0	1	2	1	0	1	0	3	N/A	90 días naturales
Solicitudes de prórroga de vigencia	160	48	3	109	36	0	36	48	145	1 año + 100 días hábiles	180 días hábiles o 1 año + 180 días hábiles
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	0	0	0	0	4	2	2	2	2	55 naturales	65 días naturales
Transición y/o consolidación	5	4	1	0	1	0	1	4	1	60 naturales	60 días naturales
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)	1	1	0	0	0	0	0	1	0	85 naturales	105 días naturales

<sup>25</sup> Los Tipos de trámite están en concordancia con los que actualmente se encuentran inscritos en el [Registro de Trámites y Servicios del IFT](#) y cuentan con una resolución por parte del Instituto.

**Tabla 9.** Trámites de concesiones de telecomunicaciones, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Tipo de trámite	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	2	2	0	0	0	0	0	2	0	58 naturales	60 días naturales
Interrupción parcial o total de los servicios	1	0	1	0	0	0	0	0	0	N/A	90 días naturales
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	2	2	0	0	0	0	0	2	0	90 naturales	90 días naturales
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incluido cobertura rural y social)	56	56	0	0	25	25	0	81	0	10 naturales	90 días naturales
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	1	0	1	0	0	0	0	0	0	N/A	90 días naturales
Asuntos Diversos (incluidos contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)	95	11	10	74	128	90	38	101	112	29 naturales	90 días naturales
Constancia de autorización de uso secundario	10	4	6	0	2	1	1	5	1	58 hábiles	60 días hábiles
<b>Totales</b>	<b>657</b>	<b>244</b>	<b>33</b>	<b>380</b>	<b>352</b>	<b>122</b>	<b>230</b>	<b>366</b>	<b>610</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

<sup>2</sup> Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

<sup>3</sup> Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

INE | Instituto Nacional Electoral. SAI | Solicitud de Acceso a la Información. N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

**Tabla 10.** Trámites de concesiones de radiodifusión, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Autorización de suscripción o Enajenación de Acciones	1	0	1	0	0	0	0	0	0	N/A	65 días naturales
Modificación de Estatutos	1	0	0	1	1	0	1	0	2	N/A	90 días naturales
Cesión de derechos	3	0	3	0	6	1	5	1	5	31 naturales	90 días naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	46	5	41	0	0	0	0	5	0	58 hábiles	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Social	10	0	10	0	14	3	11	3	11	60 hábiles	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	3	0	3	0	16	0	16	0	16	N/A	90 días hábiles
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	12	11	1	0	82	10	72	21	72	26 hábiles	90 días hábiles
Prórroga Uso Comercial	34	0	12	21	6	0	5	0	28	N/A	1 año
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	57	0	6	51	17	12	5	12	56	22 hábiles	1 año
Prórroga Concesión Única No Comercial (Uso Público o Social)	1	0	1	0	1	0	1	0	1	N/A	1 año
Suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor	97	59	35	3	627	573	54	632	57	6 naturales	90 días naturales
Instalación E-EP	9	1	2	6	2	0	2	1	8	48 hábiles	60 días hábiles
Modificación E-EP	2	0	2	0	8	0	8	0	8	N/A	60 días hábiles
Modificación CR	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	60 días hábiles
Mecanismos art. 86	0	0	0	0	3	0	3	0	3	N/A	2 años

**Tabla 10.** Trámites de concesiones de radiodifusión, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Instalación/Modificación AM	9	0	2	7	19	0	19	0	26	N/A	90 días naturales
Instalación/Modificación FM	65	24	29	12	70	1	69	25	81	80 naturales	90 días naturales
Instalación/Modificación TDT	47	2	45	0	83	1	82	3	82	67 naturales	90 días naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, uso secundario, etc.)	89	21	0	68	13	12	1	33	69	90 naturales	90 días naturales
<b>Totales</b>	<b>486</b>	<b>123</b>	<b>193</b>	<b>170</b>	<b>970</b>	<b>613</b>	<b>357</b>	<b>736</b>	<b>527</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

<sup>2</sup> Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

<sup>3</sup> Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

**AM** | Amplitud Modulada. **CR** | Centro de Control. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **LFTR** | Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información.

**TDT** | Televisión Digital Terrestre. **N/A** | No aplica.

**Fuente:** IFT.

Tabla 11. Trámites de autorizaciones y servicios, octubre-diciembre 2022											
Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
Tipo de trámite	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Laboratorios de Pruebas	0	0	0	0	4	4	0	4	0	10 naturales	10 días o 60 días naturales
Organismos de Certificación	0	0	0	0	879	879	0	879	0	10 naturales	60 días naturales
Organismos de Acreditación	0	0	0	0	2	2	0	2	0	10 naturales	60 días naturales
Tramites derivados de Disposiciones Técnicas	0	0	0	0	2,482	2,402	80	2,402	80	10 hábiles	2 días o 60 días hábiles
Certificados de aptitud para operar estaciones radioeléctricas civiles	5	4	0	1	20	6	14	10	15	60 naturales	90 días naturales
Licencias de estación de barco	4	4	0	0	31	31	0	35	0	60 naturales	90 días naturales
Licencia de estación de aeronave	41	41	0	0	120	96	24	137	24	60 naturales	90 días naturales
Autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	1	1	0	0	1	1	0	2	0	30 hábiles	30 días hábiles
Solicitud de Prórroga de vigencia de Autorización para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	1	0	0	1	0	0	0	0	1	N/A	60 días hábiles
Modificación de permisos y autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	0	0	0	0	2	0	2	0	2	N/A	30 días hábiles
Modificaciones de autorizaciones y concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional	0	0	0	0	2	1	1	1	1	30 hábiles	30 días hábiles



**Tabla 11.** Trámites de autorizaciones y servicios, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	3	0	0	3	0	0	0	0	3	N/A	30 días hábiles
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras de México	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30 hábiles	30 días hábiles
Autorización de puertos internacionales	0	0	0	0	1	1	0	1	0	30 hábiles	30 días hábiles
Convenios de interconexión internacional	0	0	0	0	2	2	0	2	0	15 hábiles	15 días hábiles
Asignación de numeración geográfica	3	3	0	0	57	53	4	56	4	5 naturales	60 días naturales PTFN 8.1.5
Asignación de numeración no geográfica	0	0	0	0	2	2	0	2	0	5 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.2.6
Asignación de numeración no geográfica específica	3	3	0	0	14	14	0	17	0	8 naturales	60 días naturales PTFN 8.2.3.4
Asignación de códigos IDO/IDD	0	0	0	0	3	3	0	3	0	3 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Asignación de códigos IDA	0	0	0	0	10	9	1	9	1	5 naturales	30 días naturales PTFN 8.5.4
Autorización de redistribución	0	0	0	0	4	4	0	4	0	2 meses	3 meses LFPA Art. 17
Asignación de códigos de servicios especiales	0	0	0	0	6	6	0	6	0	10 naturales	60 días naturales PTFN 8.4.13
Solicitudes de autorización de comercializadoras	11	11	0	0	58	56	2	67	2	16 hábiles	30 días hábiles
Cesión y transferencia de derechos de comercializadora	1	1	0	0	0	0	0	1	0	16 hábiles	30 días hábiles

**Tabla 11.** Trámites de autorizaciones y servicios, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	Plazo máximo legal
Solicitudes de autorización de visitas diplomáticas	0	0	0	0	18	18	0	18	0	10 hábiles	30 días hábiles
Solicitud de asignación de Código de Red Móvil para Operadores Móviles Virtuales	0	0	0	0	1	1	0	1	0	9 naturales	30 días naturales Art. 2do transitorio Lineamientos OMV
Solicitudes de certificado de homologación TIPO A	170	170	0	0	747	718	29	888	29	10 hábiles	12 días hábiles <sup>4</sup>
Solicitudes de certificado de homologación TIPO B y TIPO C	81	81	0	0	627	604	23	685	23	28 hábiles	30 días hábiles
Tramites Diversos de Certificados de Homologación	0	0	0	0	384	384	0	384	0	20 hábiles	3 meses LFPA Art. 17
<b>Totales</b>	<b>324</b>	<b>319</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5,478</b>	<b>5,298</b>	<b>180</b>	<b>5,617</b>	<b>185</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

<sup>2</sup> Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

<sup>3</sup> Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

<sup>4</sup> Se modifica el plazo máximo legal de conformidad con lo establecido en la fracción VI del lineamiento DECIMO TERCERO del ["ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión"](#) publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2021.

**DOF** | Diario Oficial de la Federación. **IDA** | Códigos de Identificación Administrativa. **IDO/IDD** | Códigos de Identificación de Red local de Origen. **LFPA** | Ley Federal de Procedimientos Administrativos. **OMV** | Operadores Móviles Virtuales. **PTFN** | Plan Técnico Fundamental de Numeración. **N/A** | No aplica.

**Fuente:** IFT.

**Tabla 12. Trámites del RPC, octubre-diciembre 2022**

Trámites	Trimestres anteriores				Trimestre que se reporta			Totales		Tiempos	
	Acumulados al inicio del trimestre en plazo legal <sup>1</sup>	Resueltos	Rezago detectado <sup>2</sup>	Pendientes de resolución en plazo legal	Ingreso	Resueltos	Pendientes de resolución	Resueltos al cierre del trimestre	Pendientes al cierre del trimestre	Tiempo promedio del trámite (días) <sup>3</sup>	alPlazo máximo leg
Solicitudes de inscripción en el RPC	300	297	1	2	2,606	2,092	514	2,389	516	7 hábiles	30 días hábiles
Solicitudes de alta a la Ventanilla Electrónica	17	17	0	0	310	279	31	296	31	5 naturales	10 días naturales
Número de tarifas inscritas en el RPC	0	0	0	0	96,522	96,522	0	96,522	0	1 natural	1 día natural
<b>Totales</b>	<b>317</b>	<b>314</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>99,438</b>	<b>98,893</b>	<b>545</b>	<b>99,207</b>	<b>547</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Se refiere a aquellos trámites que pertenecen a trimestres anteriores y que aún no son resueltos; sin embargo, se encuentran dentro del tiempo establecido por ley para su resolución, por lo que no pertenecen al rubro de rezago.

<sup>2</sup> Se refiere a aquellos trámites pertenecientes a trimestres anteriores que excedieron el tiempo establecido por ley para su resolución durante el trimestre que se reporta y por tanto se consideran rezago al cierre del trimestre.

<sup>3</sup> Esta columna presenta los tiempos promedio de resolución de los trámites que fueron resueltos durante el trimestre que se reporta.

RPC | Registro Público de Concesiones. N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

**Tabla 13. Trámites de concesiones de telecomunicaciones rezagados, octubre-diciembre 2022**

Trámites	Trámites rezagados COFETEL			Trámites rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre <sup>1</sup>	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Solicitudes de concesión única	1	0	1	0	0	4	0	5	N/A
Solicitudes de concesión de espectro radioeléctrico de manera directa	11	0	11	31	22	9	22	20	3,259 hábiles
Cesión de derechos	225	15	210	104	19	89	34	299	3,673 naturales
Modificaciones de cobertura	0	0	0	7	0	7	0	7	N/A
Modificaciones en los CRCs	0	0	0	2	1	1	1	1	260 naturales
Modificaciones a permisos de redes privadas	17	3	14	24	1	25	4	39	7,230 naturales

**Tabla 13.** Trámites de concesiones de telecomunicaciones rezagados, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trámites rezagados COFETEL			Trámites rezagados IFT			Totales		Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre <sup>1</sup>	Resueltos al cierre del trimestre	Rezago al cierre del trimestre	Tiempo promedio (días)
Modificaciones generales	0	0	0	3	0	4	0	4	N/A
Solicitudes de prórroga de vigencia	42	15	27	22	0	25	15	52	3,386 hábiles
Transición y/o consolidación	0	0	0	6	3	4	3	4	362 naturales
Interrupción parcial o total de los servicios	0	0	0	5	0	6	0	6	N/A
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incluido cobertura rural y social)	0	0	0	506	506	0	506	0	1,652 naturales
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales	0	0	0	15	15	1	15	1	2,214 naturales
Asuntos Diversos (incluidos contratos comisión mercantil, consultas de regulados, defensa jurídica, INE, SAI, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes, informe estadístico anual radioaficionados)	0	0	0	30	30	10	30	10	584 naturales
Constancia de autorización de uso secundario	0	0	0	1	0	7	0	7	N/A
<b>Totales</b>	<b>296</b>	<b>33</b>	<b>263</b>	<b>756</b>	<b>597</b>	<b>192</b>	<b>630</b>	<b>455</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 9) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

**COFETEL** | Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta). **CRC** | Centro de Recepción y Control de Redes de Telecomunicaciones. **INE** | Instituto Nacional Electoral. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información.

N/A | No aplica.

Fuente: IFT

**Tabla 14.** Trámites de radiodifusión rezagados, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Rezagó al inicio del trimestre	Resueltos	Rezagó al cierre del trimestre <sup>1</sup>	Tiempo promedio (días)
Autorización de suscripción o Enajenación de Acciones	0	0	1	N/A
Modificación de Estatutos	1	0	1	N/A
Cesión de derechos	8	5	6	241 naturales
Solicitud de Concesión Uso Público	5	0	46	N/A
Solicitud de Concesión Uso Social	240	3	247	483 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Indígena	9	2	10	115 hábiles
Solicitud de Concesión Uso Comunitaria	66	16	51	668 hábiles
Prórroga Uso Comercial	44	2	54	3,070 naturales
Prórroga No comercial (Uso Público o Social)	113	37	82	335 hábiles
Prórroga Concesión Única No Comercial (Uso Público o Social)	0	0	1	N/A
Suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor	140	142	33	706 naturales
Instalación E-EP	18	9	11	136 hábiles
Modificación E-EP	10	0	12	N/A
Instalación CR	6	1	5	186 hábiles
Modificación CR	5	0	5	N/A
Instalación/Modificación AM	31	2	31	5,586 naturales
Instalación/Modificación FM	115	23	121	134 naturales
Instalación/Modificación TDT	133	36	142	215 naturales
Asuntos diversos (ampliación de plazo, registros de documentación, defensa jurídica, otras autoridades, SAI, opiniones, consultas, etc.)	14	0	14	N/A
<b>Totales</b>	<b>958</b>	<b>278</b>	<b>873</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Es la suma de los trámites “integrados a rezago” (provenientes de la Tabla 10) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

**AM** | Amplitud Modulada. **CR** | Centro de control. **E-EP** | Enlace Estudio-Planta. **FM** | Frecuencia Modulada. **SAI** | Solicitud de Acceso a la Información. **TDT** | Televisión Digital Terrestre. **N/A** | No aplica.

**Fuente:** IFT.

**Tabla 15.** Trámites de autorizaciones rezagados, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre <sup>1</sup>	Tiempo promedio (días)
Certificados de homologación por perito	38	38	0	46 hábiles
Avisos de autorizaciones para instalar, operar o explotar estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	5	0	5	N/A
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 11) y los trámites rezagados del IFT al cierre de trimestre.

N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

**Tabla 16.** Trámites del RPC rezagados, octubre-diciembre 2022

Trámites	Trámites rezagados IFT			Tiempos
	Rezago al inicio del trimestre	Resueltos	Rezago al cierre del trimestre <sup>1</sup>	Tiempo promedio (días)
Solicitudes de inscripción en el RPC	115	113	3	93 hábiles
<b>Totales</b>	<b>115</b>	<b>113</b>	<b>3</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

<sup>1</sup> Es la suma de los trámites "integrados a rezago" (provenientes de la Tabla 12) y los trámites rezagados del IFT al cierre del trimestre.

RPC | Registro Público de Concesiones. N/A | No aplica.

Fuente: IFT.

## Trámites de multiprogramación y canales virtuales

**Tabla 17.** Trámites de multiprogramación y canales virtuales, octubre-diciembre 2022

Tipo de trámite	Ingresados	Resueltos por el Pleno	Resueltos por la UMCA	Resueltos global	Pendientes	Tiempo promedio (días)
Trámites relacionados con multiprogramación para atención en Pleno	34	21	0	21	13	49
Otros trámites de multiprogramación	45	0	41	41	4	50
Trámites de canales virtuales	14	0	14	14	0	30
<b>Totales</b>	<b>93</b>	<b>21</b>	<b>55</b>	<b>76</b>	<b>17</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

El reporte incluye la atención de los asuntos de periodos anteriores. Los trámites de multiprogramación atendidos por Pleno tienen un plazo máximo de 60 días, otros trámites de multiprogramación un plazo de tres meses, mientras que los de canales virtuales que atiende la UMCA, de 30 días.

UMCA | Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT. N/A | No aplica.



# 9 LISTADO DE SIGLAS

Sigla	Descripción
<b>4G</b>	Tecnología móvil de cuarta generación
<b>5G</b>	Tecnología móvil de quinta generación
<b>A.C.</b>	Asociación Civil
<b>AEP</b>	Agente Económico Preponderante
<b>AEPT</b>	Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones
<b>AI</b>	Autoridad Investigadora del IFT
<b>AIGO</b>	<i>Artificial Intelligence Governance Working Group</i> (Grupo de Trabajo sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial) de la OCDE
<b>AM</b>	Amplitud Modulada
<b>AMI</b>	Alfabetización Mediática e Informativa
<b>ANATEL</b>	Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil
<b>AOC</b>	<i>Aeronautical Operational Control</i> (Control Operacional Aeronáutico)
<b>APEC</b>	<i>Asia-Pacific Economic Cooperation</i> (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)
<b>ARCO</b>	Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición
<b>ASJET</b>	Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones
<b>BIT</b>	Banco de Información de Telecomunicaciones
<b>CE 5</b>	Comisión de Estudio 5 del UIT-R

Sigla	Descripción
<b>CES</b>	Centro de Estudios del IFT
<b>CC</b>	Comité de Competencia de la OCDE
<b>CCP.II</b>	Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones de la CITELE
<b>CDEP</b>	<i>Committee on Digital Economy Policy</i> (Comité de Política sobre Economía Digital) de la OCDE
<b>CGMR</b>	Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
<b>CGPE</b>	Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
<b>CGPU</b>	Coordinación General de Política del Usuario del IFT
<b>CITEL</b>	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
<b>CLTD</b>	Congreso Latinoamericano de Transformación Digital
<b>CMR-23</b>	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023
<b>COFECE</b>	Comisión Federal de Competencia Económica
<b>COFETEL</b>	Comisión Federal de Telecomunicaciones
<b>COM/CITEL</b>	Comité Directivo Permanente de la CITELE
<b>COMTELCA</b>	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones
<b>COVID-19</b>	<i>Coronavirus disease</i> (Enfermedad por coronavirus)
<b>CR</b>	Centro de Control

Sigla	Descripción
<b>CRC</b>	Centro de Recepción y Control de Redes de Telecomunicaciones
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>DGP</b>	<i>Data governance, privacy and digital security</i> (Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Privacidad de Datos) de la OCDE
<b>E-EP</b>	Enlace Estudio-Planta
<b>ESIM</b>	<i>Earth Stations in Motion</i> (Estaciones Terrenas en Movimiento)
<b>ETM</b>	Equipos Terminales Móviles
<b>FCC</b>	<i>Federal Communications Commission</i> (Comisión Federal de Comunicaciones) de Estados Unidos de América
<b>FIE-IFT</b>	Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT
<b>FM</b>	Frecuencia Modulada
<b>GANT</b>	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT
<b>GFC</b>	<i>Global Forum on Competition</i> (Foro Mundial de Competencia) de la OCDE
<b>GHz</b>	Gigahertz
<b>GT</b>	Grupos de Trabajo
<b>IA</b>	Inteligencia Artificial
<b>ICC</b>	<i>International Chamber of Commerce</i> (Cámara Internacional de Comercio)
<b>IDA</b>	Códigos de Identificación Administrativa
<b>IDD</b>	Índice de Desarrollo Digital
<b>IDO/IDD</b>	Códigos de Identificación de Red local de Origen
<b>IFT o Instituto</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IIC</b>	Instituto Internacional de Comunicaciones
<b>IMT</b>	<i>International Mobile Telecommunications</i> (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INDOTEL</b>	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>IRF</b>	<i>Regional Regulators Forum</i> (Foro Internacional de Reguladores)

Sigla	Descripción
<b>IoT</b>	<i>Internet of Things</i> (Internet de las Cosas)
<b>LAR</b>	Línea de Acción Regulatoria
<b>LFCE</b>	Ley Federal de Competencia Económica
<b>LFPA</b>	Ley Federal de Procedimientos Administrativos
<b>LFTR</b>	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
<b>Mdp</b>	Millones de pesos
<b>MHz</b>	Megahertz
<b>N/A</b>	No aplica
<b>NER</b>	<i>Network of Economic Regulators</i> (Red de Reguladores Económicos) de la OCDE
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>OMV</b>	Operadores Móviles Virtuales
<b>OTT</b>	<i>Over The Top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos que se proveen a través de Internet)
<b>PABF</b>	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo del IFT
<b>POD</b>	Puntos del Orden del Día
<b>PP-22</b>	<i>Plenipotentiary Conference 2022</i> (Conferencia de Plenipotenciarios 2022)
<b>PPWE</b>	<i>Policy Partnership on Women and the Economy</i> (Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía) de la APEC
<b>PRAI</b>	Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica
<b>PTFN</b>	Plan Técnico Fundamental de Numeración
<b>QoS</b>	<i>Quality of Service</i> (Calidad del Servicio)
<b>REGULATEL</b>	Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones
<b>RPC</b>	Registro Público de Concesiones
<b>RPC</b>	<i>Regulatory Policy Committee</i> (Comité de Política Regulatoria) de la OCDE
<b>RPC-23</b>	Reunión Preparatoria de la Conferencia de 2023
<b>SAI</b>	Solicitudes de Acceso a la Información



Sigla	Descripción
<b>T1</b>	Primer Trimestre
<b>T2</b>	Segundo Trimestre
<b>T3</b>	Tercer Trimestre
<b>T4</b>	Cuarto Trimestre
<b>TDT</b>	Televisión Digital Terrestre
<b>TEL</b>	<i>Telecommunications and Information Working Group</i> (Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones e Información) de APEC
<b>Telmex</b>	Teléfonos de México
<b>Telnor</b>	Teléfonos del Noroeste
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio
<b>TyR</b>	Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sigla	Descripción
<b>TV</b>	Televisión
<b>UA</b>	Unidad Administrativa
<b>UADM</b>	Unidad de Administración del IFT
<b>UC</b>	Unidad de Cumplimiento del IFT
<b>UCE</b>	Unidad de Competencia Económica del IFT
<b>UCS</b>	Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
<b>UER</b>	Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
<b>UIT</b>	Unión Internacional de Telecomunicaciones
<b>UIT-R</b>	Sector de Radiocomunicaciones de la UIT
<b>UMCA</b>	Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UPR</b>	Unidad de Política Regulatoria del IFT





**ITA 4<sup>to</sup>** 2022

## CUARTO

INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143,  
Col. Nochebuena, Demarcación  
Territorial Benito Juárez,  
C.P. 03720, CDMX

Tel: 55 5015 4000 / 800 2000 120

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

FECHA 14 Marzo 2023

RUBRICA

NÚMERO Ac. Leg. 1363 LXIII 23

DEPENDENCIA



GOBIERNO DE JALISCO

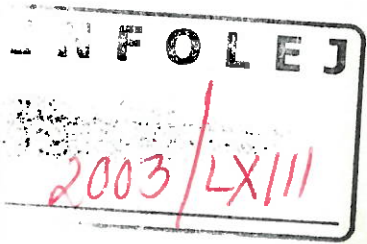
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Dictamen de: Acuerdo Legislativo

Comisión: Puntos Constitucionales y Electorales

Asunto: Acuerdo Legislativo mediante el cual se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación.



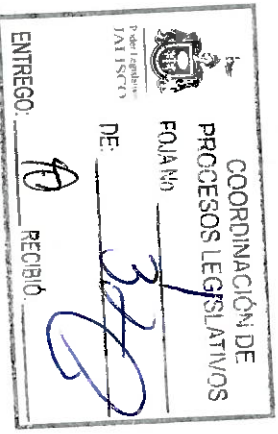
CIUDADANOS DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES

A la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, con fundamento en los artículos 75 párrafo 1 fracciones I y IV, 141, 145 y 147 párrafo 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, le fue turnada para su estudio y posterior dictaminación el INFOLEJ 2003/LXIII correspondiente a la "iniciativa de acuerdo legislativo que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión iniciativa de ley con propuesta de reforma a la de la Ley General de Educación, en materia de derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes"; en atención a lo anterior nos abocamos al conocimiento de dicha iniciativa, con base en la siguiente:



PARTE EXPOSITIVA

- I. El 14 de noviembre de 2022, la diputada Leticia Fabiola Cuan Ramírez presentó iniciativa de Acuerdo Legislativo mediante la cual se eleva a la consideración del H. Congreso de la Unión iniciativa de ley que reforma los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación. A dicha iniciativa se le asignó el número INFOLEJ 2003/LXIII.
II. El Pleno de este Congreso del Estado, en sesión de fecha 14 de noviembre de 2022, turnó dicha iniciativa de acuerdo legislativo a la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, para su análisis y posterior dictaminación.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

III. La iniciativa fue presentada en los siguientes términos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I. Competencia para legislar**

*Es facultad del Honorable Congreso de la Unión unificar y coordinar la educación en toda la República mexicana y asegurar el cumplimiento de los fines de la educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Es facultad del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentar iniciativas de leyes o decretos y sus reformas ante el Congreso de la Unión sobre disposiciones jurídicas de aplicación federal.*

*De conformidad con lo previsto por los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política y 27, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, es facultad de los Diputados de este Congreso presentar iniciativas de ley, decreto o acuerdo legislativo.*

**II. Objeto de la iniciativa**

*Promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la educación asegurando el cumplimiento de sus fines respecto de niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en aquellos que se encuentran en situación de calle, en los términos dispuestos por los artículos 1º, 3º y 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

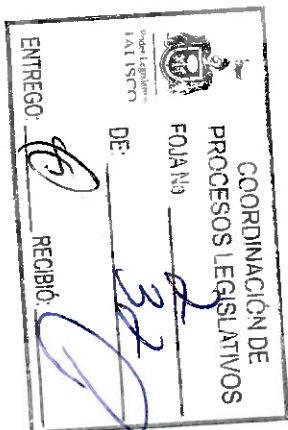
**III. Contexto actual <sup>1</sup>**

*Hay millones de niños y adolescentes que viven o dependen de la calle para sobrevivir; subsisten en un entorno de problemas irresolubles por ellos mismos y cuyas experiencias les hacen desconfiar de los adultos y refugiarse en aquellos con quienes las comparten.*

*Se trata de un fenómeno social multifactorial del que algunas voces que se citan más adelante expresan entre sus causas flujos migratorios, pobreza, desintegración social, abandono, maltrato, violencia familiar, en donde las consecuencias frecuentes devienen en discriminación, consumo de drogas, explotación laboral, prostitución, delincuencia; se suelen integrar en bandas para obtener dinero, comida, drogas y protección, defender su territorio y posesiones, cuidarse de las autoridades, reafirmar su identidad.*

*Desde el año 2012 se celebra el 12 de abril el Día Internacional de los Niños de la Calle, un día especial que reconoce la fuerza y la resiliencia de millones de niños*

<sup>1</sup> Algunos de los textos que se utilizan en la presente iniciativa, cuya cita se indica a pie de página, sólo tienen carácter informativo y puede variar según las condiciones de cada sitio en particular.





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

de la calle en todo el mundo y que nos recuerda, o debiera hacerlo, el deber que tenemos hacia ellos y lo que tenemos por hacer. A partir de entonces dicha iniciativa ha crecido al punto que en la actualidad se celebra en más de 130 países.<sup>2</sup>

#### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

De acuerdo a informes de UNICEF<sup>3</sup> existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, con edades que oscilan entre los 10 y 14 años, condenados a intentar sobrevivir en el único hogar que tienen disponible, las calles.



“Niños de la calle” es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, sin tomar en cuenta las diferencias entre ellos. No todos son abandonados, y no todos viven en la calle. UNICEF distingue entre dos grupos de niños, según la situación de sus familias:

- La niñez “en” la calle es el grupo más grande. Trabajan en las calles, pero mantienen relaciones cercanas con sus familias. La mayoría (aproximadamente un 75%) mantiene sus vínculos familiares, y aunque pasan mucho tiempo lejos de ellos, sienten que tienen un hogar.
- Las niñas y niños “de” la calle (aproximadamente el 25%) están sin hogar y tienen los vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad o a la desestructuración en sus familias de pertenencia. En algunos casos han sido abandonados por éstas y en otros casos ellos mismos decidieron irse. Comen, duermen, trabajan, hacen amistades, juegan en la calle y no tienen otra alternativa que luchar solos por sus vidas.

Los niños en la calle, niños de la calle, niños y jóvenes sin hogar, poblaciones callejeras, son una población social diversa de niñas, niños, personas jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras con diversos problemas de salud y adicciones. En general el término se refiere a toda persona o grupos de personas con o sin relación entre sí, que subsisten en la calle o en el espacio público utilizando recursos propios y precarios para satisfacer sus necesidades elementales, pero que sin importar como se les denomine, tienen derechos y merecen ser cuidados, protegidos y respetados.

#### **Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**

Esta organización ha utilizado la denominación “Niños en situación de calle” para agrupar diferentes tipos de poblaciones de menores que se encuentran en las calles.<sup>4</sup>

ENTREGO:	RECEBIÓ:
	
DE:	
FOJANA)	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
JALISCO	

<sup>2</sup> <https://www.streetchildren.org/idsc/international-day-for-street-children-2022/?lang=es>

<sup>3</sup> Forselledo, A.G (2001). Niñez en situación de calle. Un modelo de prevención de las fármacodependencias basado en los derechos humanos. Boletín del Instituto Interamericano del Niño, No 236, 49-80.

<sup>4</sup> <https://bureau-client-media.ams3.digitaloceanspaces.com/street-children-website-TJ5d7s/wp-content/uploads/2017/07/15140332/General-Comment-No.-21-2017-on-children-in-street-situations.pdf>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- Niños y jóvenes en la calle quienes no viven, ni trabajan en las calles, pero acompañan regularmente a sus compañeros, hermanos o familiares en las calles y mantienen vínculos con la familia.
- Niños y jóvenes quienes periódicamente, pero no siempre, viven o trabajan en las calles, en riesgo de calle o en proceso de expulsión a los espacios de la calle, que han padecido pobreza extrema y conflictos en su entorno familiar y social.
- Niños de la calle quienes han abandonado su entorno familiar y social, han formado fuertes conexiones con otros menores en igual situación, pernoctan en espacios públicos, lo que incluye pasar una cantidad significativa de tiempo en la calle, en mercados, parques públicos, plazas, estaciones de autobuses o trenes, pero no incluyen escuelas, ni hospitales, ni albergues. Estos grupos de niñas, niños y adolescentes son continuamente violentados, enferman y no son atendidos, consumen drogas y muchos fallecen a edad muy temprana.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI**

Según datos de la encuesta Cuéntame de México<sup>5</sup> en 2019 en México había 3 millones 269,395 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica, de los cuales 1 millón 755,482 realizan ocupaciones no permitidas y de ellos 39% son mujeres y 61% son hombres.

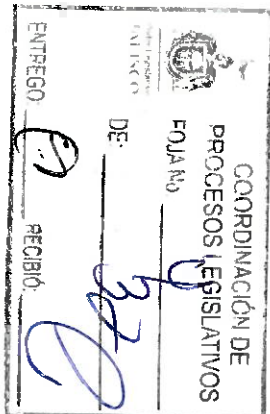
En 2020, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI la población total de niñas, niños y adolescentes en México fue de 38.2 millones de personas, de los cuales 50.7% son niños y adolescentes hombres y 49.3% son niñas y adolescentes mujeres. El mayor porcentaje reside en localidades urbanas: 28.7 millones (75.1%); en localidades rurales residen 9.5 millones (24.9%). Asimismo, 1.7 millones de 3 a 17 años son hablantes de lengua indígena, 2.6 millones tienen alguna limitación y 650 mil se consideran afrodescendientes.<sup>6</sup>

**Un progreso desigual**

**Panorama 2020 de la situación de niños y niñas en América Latina y el Caribe<sup>7</sup>**

De acuerdo con este reporte de UNICEF durante las últimas dos décadas en esta parte del continente americano viven **188 millones** de niñas, niños y adolescentes; que se han realizado avances significativos en su desarrollo económico y social, lo que ha impactado positivamente en el bienestar de la población y en el número creciente de niños que pueden ejercer sus derechos.

Cita que el progreso ha sido desigual y todavía hay un número significativo de niños desfavorecidos y excluidos que continúan encontrando barreras de acceso a servicios sociales y de protección, lo que será posible si existe un compromiso colectivo con la **Agenda 2030** y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, a la vez que con otros compromisos internacionales y subregionales como la



<sup>5</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P>

<sup>6</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

<sup>7</sup> <https://www.unicef.org/lac/ninos-y-niños-en-américa-latina-y-el-caribe>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

*Por una parte, se lee en el informe, los gobiernos a nivel nacional y subnacional deben continuar fortaleciendo sus políticas públicas y programas con un enfoque de equidad. Por otra parte, la sociedad civil, los medios de comunicación, los líderes de opinión y las empresas, entre otros, deben tomar medidas para asegurar que todos los niños y niñas puedan ejercer sus derechos.*

*Los niños, niñas y adolescentes deben estar empoderados para participar activamente en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas y toma de decisiones. Es necesario seguir fortaleciendo la gestión en la recopilación de datos desagregados y en el diseño y aplicación de políticas públicas y programas incluyentes.*

**IV. Recomendaciones**

**Enfoque del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), basado en los derechos del niño<sup>8</sup>**

*Promueve la realización de los derechos del niño establecidos en la Convención y otros instrumentos internacionales de derechos humanos para guiar el comportamiento, las acciones, las políticas y los programas, en particular: la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el derecho a ser escuchado y tomado en serio; y el derecho del niño a ser guiado en el ejercicio de sus derechos por cuidadores, padres y miembros de la comunidad, de acuerdo con la evolución de las capacidades del niño. Desarrolla la capacidad de los niños como titulares de derechos para reclamar sus derechos y la capacidad de los garantes de deberes para cumplir con sus obligaciones hacia los niños.*

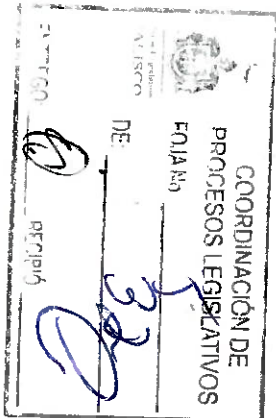
**Derechos de la infancia**

*UNICEF presenta análisis sobre la situación de la infancia en México, avances y retos para la garantía de sus derechos<sup>9</sup>, donde expone las siguientes recomendaciones:*

- *Que se mejore la calidad de los servicios sociales y que éstos consideren las particularidades de cada grupo de edad: primera infancia, la edad escolar y la adolescencia.  
Que se dé prioridad en la cobertura de los principales programas y servicios a los grupos excluidos como indígenas, a familias con miembros con alguna discapacidad y a las niñas y las adolescentes.*
- *Fortalecer el mandato del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para que pueda seguir en la construcción, puesta en práctica y seguimiento de las políticas y programas necesarias para la garantía universal de los derechos de niños y niñas en el país.*

<sup>8</sup> <https://www.unicef.org/lac/niños-y-niñas-en-américa-latina-y-el-caribe>

<sup>9</sup> <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela y aprendan.
- Diseñar modelos de inclusión escolar que permitan a niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela reinsertarse con éxito en el sistema educativo.
- Diseñar e implementar mecanismos que fortalezcan las capacidades de los docentes en formación y en servicio, en especial en las zonas del país con mayores rezagos socioeconómicos.
- Dotar de presupuesto suficiente a las escuelas indígenas y comunitarias.
- Poner fin a todos los tipos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Asegurar el pleno funcionamiento de las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, incluyendo una adecuada asignación presupuestaria para que éstas cuenten con personal multidisciplinario capacitado y suficiente.
- Desarrollar e implementar mecanismos de identificación y denuncia de casos de violencia que sean amigables y accesibles para los niños y niñas de acuerdo a cada rango de edad y hasta los 18 años.
- Garantizar la protección y el acceso a derechos a todos los niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Erradicar la práctica de detención y privación de la libertad de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Diseñar e implementar modelos de cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes migrantes, para que éstos no sean trasladados a los centros de detención.
- Fortalecer las capacidades de los Centros de Asistencia Social tanto públicos como privados, para que se consoliden como instancias capaces de brindar atención psicosocial a la infancia y adolescencia migrante.

#### **Objetivos de desarrollo sostenible<sup>10</sup>**

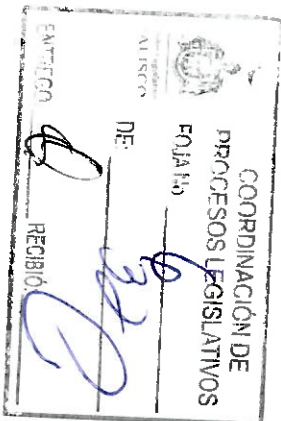
El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, de los que se citan algunos, a saber:

#### **Objetivo 1 Fin de la pobreza**

Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte que las consecuencias económicas de la pandemia por covid 19 podrían incrementar la pobreza mundial hasta llegar a afectar a 500 millones de personas, un 8% más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

<sup>10</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>







GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*Uno de cada cuatro niños menores de cinco años, en todo el mundo, tiene una estatura inadecuada para su edad.*

*En 2016, solo el 45 por ciento de la población mundial estaba amparada efectivamente por un sistema de protección social con al menos una prestación en efectivo.*

**Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

*Los niños que nacen pobres tienen casi el doble de probabilidades de morir antes de los cinco años que los de las familias más ricas.*

*Los hijos de madres que han recibido educación, incluso las madres con tan sólo educación primaria, tienen más probabilidades de sobrevivir que los hijos de madres sin educación.*

**Objetivo 10 Reducción de las desigualdades**

*Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos.*

*La evidencia de los países en desarrollo muestra que los niños del grupo más pobre de la población tienen hasta tres veces más probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los niños en los más pobres de países más ricos.*

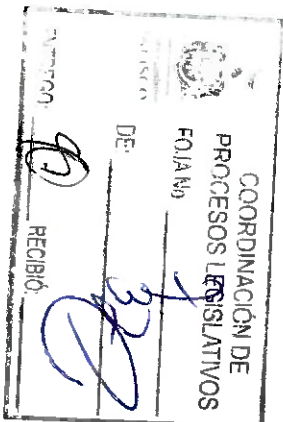
**Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024<sup>11</sup>**

**Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA)**

*La condición en que se encuentran las poblaciones que viven en situación de calle produce la máxima exclusión de derechos: falta de vivienda, falta de documentos de identidad, dificultades para encontrar empleo formal, mayor propensión a enfermedades o el deterioro de la salud, mayor probabilidad de ser discriminado por la propia sociedad circundante, así como disminución significativa de posibilidades para acceder a oportunidades de educación y/o capacitación para el trabajo.*

*Así lo señala la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA), creada por Acuerdo 05/2016 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) quien elaboró y aprobó un proyecto de 3 estrategias específicas de atención y protección integral a niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.*

<sup>11</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA\\_en\\_Situaci\\_n\\_de\\_Calle\\_Estrategia\\_Atenci\\_n\\_y\\_Protecci\\_n\\_Integral.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA_en_Situaci_n_de_Calle_Estrategia_Atenci_n_y_Protecci_n_Integral.pdf)





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Dichas estrategias deberían contener, como mínimo, los siguientes componentes:

- Derecho a la identidad;
- Acceso a servicios de salud (incluida salud sexual y reproductiva) y Alimentación;
- Acceso y permanencia en el Sistema Educativo; y
- Vida libre de violencia.

Lo que se busca es que las autoridades de los tres órdenes de gobierno atiendan y protejan de manera integral a los grupos de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad; considerando las características y necesidades particulares de cada grupo poblacional, desde un enfoque de derechos de niñez, adolescencia y juventudes, con perspectiva de igualdad de género, inclusión, no discriminación y pertinencia cultural.

Para el objeto de la presente iniciativa, se considera la estrategia referida al grupo de niñas, niños y adolescentes, que señala la realización de las siguientes medidas previas:

- Diagnóstico de causas.
- Elaboración de una política integral dotada de recursos suficientes para prevenir y eliminar esta situación.
- Medidas de protección para las niñas, niños y adolescentes de todas las formas de violencia y se vele por que no se les considere delincuentes.
- Eliminar las dificultades en el acceso a la educación y reducción de los índices de deserción escolar.
- Recopilar sistemáticamente datos y estadísticas sobre la situación de niñas, niños y en situación de calle, con indicadores que puedan evaluar su situación global e íntegramente.

**Componente 1. Derecho a la identidad**

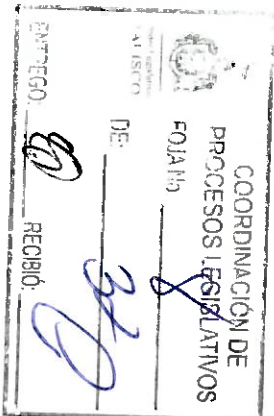
**Acciones puntuales**

- Elaborar un padrón confiable de niñas, niños y adolescentes en situación de calle con información suficiente y detallada para identificar los principales asentamientos y expedición de sus documentos de identidad (acta de nacimiento y CURP).

**Componente 2. Acceso a servicios de salud y alimentación**

**Acciones puntuales**

- Garantizar la cobertura en servicios de salud para todas las niñas, los niños y adolescentes en situación de calle, sin dificultades financieras, con o sin documentos de identidad, eliminando cualquier tipo de discriminación o barrera para ser atendidos.
- Acceso al esquema completo de vacunación, promoviendo el uso adecuado de la Cartilla Nacional de Salud entre la población callejera, madres, padres y familiares de niñas y niños en situación de calle, así como asegurar el acceso a medicamentos esenciales gratuitos.





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- Disponibilidad y acceso al agua potable en espacios públicos.
- Apoyo alimentario y nutricional permanente.
- Prevención y atención a obesidad y diabetes.
- Disponibilidad y acceso a servicios de educación y salud sexual y reproductiva, que incluyan salud materna y perinatal, acceso a métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Disponibilidad y acceso a servicios de salud mental y atención y prevención de las adicciones.
- Disponibilidad y acceso a campañas de atención para niñas y niños de 0 a 5 años que estimulen su crecimiento y desarrollo físico, socio-emocional y cognitivo, y que les permita acceder en condiciones de igualdad al sistema educativo.

### **Componente 3. Acceso y permanencia al sistema educativo**

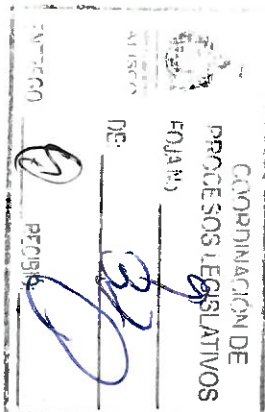
#### **Acciones puntuales**

- Promover la recopilación de información sobre sexo, edad, contexto familiar, entre otros, para la generación de estadística desagregadas de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en materia educativa y la generación de diagnósticos, investigaciones y estudios en dicha población.
- Apoyo económico para otorgar incentivos y becas para que ingresen a la escuela.
- Capacitar y habilitar personal de primer contacto con la población de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y, en su caso con sus padres o tutores, para orientarlos y guiarlos a ingreso al sistema educativo.
- Gestionar y promover la reincorporación a las escuelas para quienes han abandonado la escuela cuenten con herramientas para reingresar al sistema educativo.
- Gestionar programas de tutorías y acompañamiento educativo en centros comunitarios.

### **Componente 4. Vida libre de violencia**

#### **Acciones puntuales**

- Elaborar e implementar programas estatales de acciones específicas y prioritarias de protección social para que las familias cuenten con las condiciones necesarias y suficientes para su crianza y educación, consultando a la propia niñez y adolescencia con esta condición.
- Establecer medidas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia, incluida la explotación sexual, la explotación laboral y la exposición a trabajos peligrosos.
- Investigar las violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, asegurando que las personas agresoras sean castigadas.
- Fortalecer la empleabilidad y el trabajo digno para adolescentes de 15 a 17 años de este grupo poblacional.
- Diseñar e instrumentar acciones dirigidas a prevenir los embarazos tempranos y no deseados en niñas y adolescentes en situación de calle.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**Protocolo de atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y en condiciones de vulnerabilidad<sup>12</sup>**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, el protocolo es una herramienta que establece procedimientos de atención y restitución de derechos para la actuación de las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en respuesta la Recomendación 14VG/2018 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH en la indagatoria sobre violaciones a los derechos humanos de 536 personas entre ellas niñas, niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad.

Por estimar que la información, metas, objetivos y acciones descritas en el citado protocolo que señala las directrices a las que el Estado, en su calidad de garante se encuentra obligado a seguir para satisfacer las necesidades, reconocer y hacer valer eficazmente los derechos de niñas, niños y adolescentes, reciban una atención especial y se redimensione su posición como sujetos de derechos es que ha sido materia de consulta y análisis para la propuesta legislativa que nos ocupa, documento que puede ser consultado en la liga que se indica al pie de página.

**V. Marco jurídico**

Resultan aplicables a la presente iniciativa las siguientes disposiciones jurídicas:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

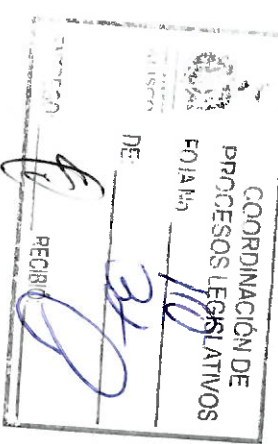
A partir de la reforma a la Constitución Federal del 2011 todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como ser obligación de este último garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción.

Posteriormente, las reformas a los artículos 4 y 73 en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia adicionaron el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena su derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, personalidad y sano esparcimiento para su desarrollo integral, principio que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, consagrando la obligación de los ascendientes, tutores y custodios de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. A la vez, se otorgó la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, que impulsó la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su armonización a nivel estatal.

**Instrumentos internacionales**

**Convención sobre los Derechos del Niño**

<sup>12</sup> <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-NNAVV-FIRMADO.pdf>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Ratificada por México el 21 de septiembre de 1990, quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los niños, niñas y adolescentes en el país.<sup>13</sup>

Esta Convención es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, estableciendo un marco jurídico de protección integral a favor de las personas menores de 18 años de edad, que obliga a los Estados que la han ratificado a respetar, proteger y garantizar el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, independientemente de su lugar de nacimiento, sexo, religión, etnia, clase social, condición familiar, entre otros; debiéndose considerar de suma importancia que les rescata su capacidad para expresar opiniones, lo que implica considerarlos como "Sujetos activos en la búsqueda de alternativas para vivir mejor. Entre sus disposiciones destacan las previstas en sus artículos 2, 3, 6, 12.

**Observación General No. 21 (2017) sobre Niños en Situación de Calle.<sup>14</sup>**

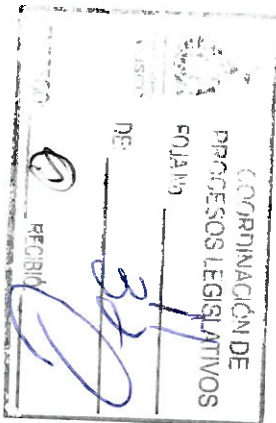
Documento emitido por el Comité de los derechos de los niños de la Organización de las Naciones Unidas que brinda orientación autorizada a los Estados sobre el desarrollo de estrategias nacionales integrales a largo plazo sobre los niños de la calle utilizando un enfoque holístico de los derechos del niño y abordando tanto la prevención, como la respuesta alineada a la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Comité considera que las estrategias e iniciativas que adoptan un enfoque de derechos del niño cumplen los principales criterios de buenas prácticas, independientemente del nivel o contexto. Los niños de la calle a menudo desconfían de la intervención de los adultos en sus vidas. Su trato abusivo por parte de los adultos en la sociedad los ha llevado a no estar dispuestos a renunciar a su autonomía, aunque limitada, ganada con tanto esfuerzo. Este enfoque enfatiza el pleno respeto por su autonomía, incluido el apoyo para encontrar alternativas a la dependencia de las calles. Promueve su resiliencia y capacidades, aumentando su agencia en la toma de decisiones y empoderándolos como actores socioeconómicos, políticos y culturales. Se basa en sus fortalezas existentes y las contribuciones positivas que hacen para su propia supervivencia y desarrollo y el de sus pares, familias y comunidades. Aplicar este enfoque no es solo un imperativo moral y legal, sino también el enfoque más sostenible para identificar e implementar soluciones a largo plazo con los niños en situación de calle.

**Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo**

<sup>13</sup> <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>  
[http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/MJ/II\\_20.pdf](http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/MJ/II_20.pdf)  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

<sup>14</sup> <https://www.streetchildren.org/resources/general-comment-no-21-2017-on-children-in-street-situations/?lang=es>  
<https://bureau-client-media.ams3.digitaloceanspaces.com/street-children-website-TJ5d7s/wp-content/uploads/2017/07/15140332/General-Comment-No.-21-2017-on-children-in-street-situations.pdf>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que regula la edad mínima laboral; y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.*

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

*Que establece preceptos para conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles para su constitución, cuidado y educación de los hijos a su cargo, adoptando medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición.*

*Reconoce el derecho de toda persona a la educación, a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia, artículos 10, 12,13.*

**Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

*Publicada el 4 de diciembre de 2014 es una disposición vanguardista creada para reconocer y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la aplicación de diversos instrumentos y el ejercicio de atribuciones, entre las que destacan las siguientes:*

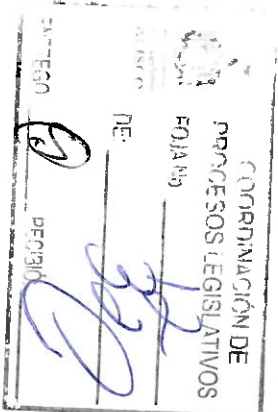
*El reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establece la Constitución Federal.*

*Regula el ejercicio del derecho a la identidad, a la familia, a la educación adaptando el sistema educativo a las condiciones, intereses y contextos específicos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su permanencia en el sistema educativo.*

*Regula la política de infancia en México y crea el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y entre sus atribuciones dispone elaborar y aprobar el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).*

*Regula la concurrencia de las autoridades federales, estatales y municipales en la búsqueda, localización y obtención de la información necesaria para acreditar o restablecer la identidad de niñas, niños y adolescentes; y a las Procuradurías de Protección la obligación de coadyuvar en el cumplimiento de este precepto y establecer medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar, garantizando que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar y a través de los Sistemas DIF, a saber:*

*I. Sean ubicados con su familia de origen, extensa o ampliada para su cuidado.*





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

II. Sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal.

III. Sean sujetos del acogimiento pre-adoptivo como una fase dentro del procedimiento de adopción.

IV. Registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo.

V. Sean colocados en acogimiento residencial brindado por centros de asistencia social el menor tiempo posible.

Cabe resaltar entre las atribuciones previstas enfocadas a hacer eficaz la norma garante de los derechos a la educación las siguientes:

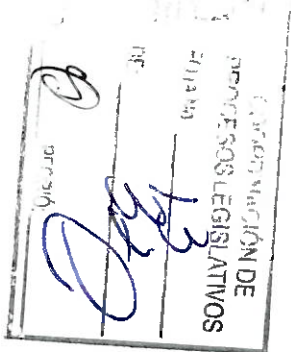
- Contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes y para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolares.
- Establecer acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del sistema educativo nacional.
- Establecer mecanismos para que las autoridades educativas, escolares y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, notifiquen a la Procuraduría de Protección correspondiente, los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar que se identifiquen respecto de los alumnos que cursen educación básica y media superior en los centros educativos.

Ante dicha notificación será aplicable el procedimiento establecido para solicitar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de las Procuradurías de Protección las que deberán:

- Detectar o recibir casos de restricción y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Acercarse a la familia o lugares en donde se encuentren las niñas, niños y adolescentes para diagnosticar la situación de sus derechos cuando exista información sobre posible restricción o vulneración de los mismos.
- Determinar en cada uno de los casos identificados los derechos que se encuentran restringidos o vulnerados.
- Elaborar, bajo el principio del interés superior de la niñez, un diagnóstico sobre la situación de vulneración y un plan de restitución de derechos, que incluya las propuestas de medidas para su protección.
- Acordar y coordinar con las instituciones que corresponda el cumplimiento del plan de restitución de derechos.
- Dar seguimiento a cada una de las acciones del plan de restitución de derechos, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la niña, niño o adolescente se encuentren garantizados.

Por otra parte, son obligaciones de los responsables legales de los centros de asistencia social, entre otros:

- Llevar un registro de niñas, niños y adolescentes bajo su custodia con la información de la situación jurídica en la que se encuentren, el cual actualizarán de manera permanente e informarán de inmediato a la Procuraduría de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Protección de la entidad federativa de que se trate, que a su vez remitirá dicha información a la Procuraduría de Protección Federal y al Sistema DIF de la entidad correspondiente.

**Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, (PRONAPINNA).<sup>15</sup>**

**El PRONAPINNA es un programa de carácter especial que tiene como referente la Convención sobre los Derechos del Niño, antes citada y deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2021 y contiene las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores prioritarios en materia de ejercicio, respeto promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como las acciones prioritarias del gobierno federal, como se da cuenta enseguida.**

*Fue elaborado con la participación y propuestas de niñas, niños y adolescentes, así como representantes de los sectores público, social y privado.*

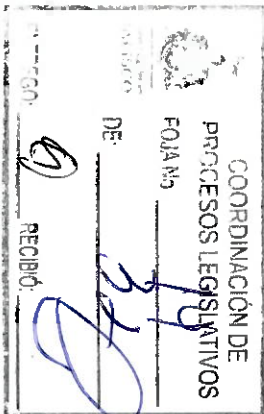
*Si bien se trata de un instrumento de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas alinean sus programas de protección a las metas establecidas en el PRONAPINNA, su seguimiento y monitoreo quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA).*

*El PRONAPINNA se alinea a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo PND, fundamenta que la acción pública se desempeñará con estricto acatamiento al orden legal y en observancia a los derechos humanos de los grupos sociales que han sido excluidos y discriminados históricamente y de manera reiterada, entre ellos, niñas, niños y adolescentes.*

*Se conforma por cuatro objetivos prioritarios que tienen como referente la Convención sobre los Derechos del Niño; 21 Estrategias Prioritarias; 145 Acciones Puntuales; y 12 indicadores que permitirán monitorear los avances en la eliminación de los principales obstáculos que enfrenta la niñez y adolescencia en la garantía, acceso, ejercicio y restitución de sus derechos.*

*Los enfoques considerados prioritarios y que serán atendidos a través de este programa se encuentran los relativos a la salud y nutrición, adicciones, salud mental, embarazo adolescente e infantil, educación, pobreza, entornos seguros, atención a poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad (migrantes, refugiados, en conflicto con la ley, víctimas de violencia), trabajo infantil, acceso a las tecnologías y participación, entre otros.*

<sup>15</sup> El PRONAPINNA 2021-2024 <https://bit.ly/3ncIR7R>  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021).  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691437/PRONAPINNA_2021-2024.pdf)







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

A través de sus acciones puntuales, el PRONAPINNA buscará alcanzar tres metas específicas al 2024:

- **Garantizar todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes**, a través de mejorar los mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.
- **Protegerles integralmente**, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o han sido víctimas de delitos.
- **El cambio de paradigma**, a través de un cambio cultural para su reconocimiento como sujetos de derechos.

Ley de Asistencia Social. Diario Oficial de la Federación. México, última reforma publicada 24/04/2018,

**Ley General de Educación**

Esta disposición prevé:

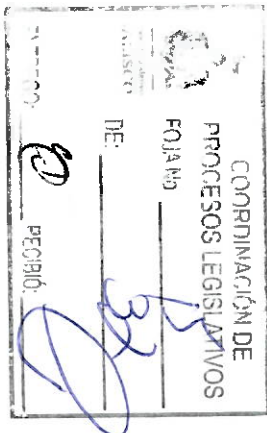
- El derecho a la educación bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, obligatoria hasta el nivel medio superior.
- La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de la Ley
- La obligación de padres o tutores de que los menores asistan a las escuelas
- En caso de incumplimiento de parte de madres, padres o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

**VI. Justificación de la propuesta, necesidad y fines perseguidos**

En virtud de las consecuencias ocasionadas por la pandemia de Covid 19 respecto al aumento de ausentismo escolar, de la reticencia a regresar a clases, de la pérdida en el avance escolar ya registrada, a la ya de por sí deficiencia terminal educativa, al aumento de niñas, niños y adolescentes en situación de calle o en riesgo de estarlo es que se propone impulsar la eficacia de la ley, reforzar el orden jurídico educativo que permita a las autoridades ejercer sus atribuciones con eficacia para que haya resultados tangibles para las vidas de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Consideramos que a la obligación que tenemos los mexicanos de asegurarnos de que nuestros hijos o pupilos tengan educación debemos precisarle ciertas acciones como que la de inscribirlos al sistema educativo, la de apoyarlos para que estén aptos para aprender, darle acompañamiento y seguimiento hasta que concluyan; es decir, que se entienda que la obligación no termina al dejarlos en la parada del autobús con la instrucción de que vayan a la escuela, tampoco termina con llevarlos hasta la puerta de la escuela, la obligación debe ir más allá, apoyandolos en lo que necesiten, haciendonos responsables hasta que concluyan su educación obligatoria.

En concordancia con lo antes expuesto cabe resaltar que la Ley General de los derechos de las niñas. Niños y Adolescentes prevé en su artículo 57 el derecho de





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*todos ellos a una educación de calidad basada en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva en el acceso y permanencia, y que las autoridades federales, estatales y municipales garantizarán estos derechos a través, entre otras, de establecer mecanismos para que las autoridades educativas, escolares y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, notifiquen a la Procuraduría de Protección correspondiente, los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar que se identifiquen respecto de los alumnos que cursen educación básica y media superior en los centros educativos.*

*Dar aviso a las autoridades responsables de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes de la inasistencia injustificada, del abandono escolar, de abusos o abandono de menores, por citar algunas conductas que los violenten, producirá una espiral de apoyo tanto a las familias como para los propios menores de edad dentro de sus hogares o en la calle y esta debe ser una obligación de quienes ejerzan patria potestad o estén a cargo del cuidado de menores de edad.*

*Volver obligatoria la facultad de las autoridades escolares, hoy facultad potestativa, de dar aviso a las autoridades encargadas de vigilar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes generará la actuación del estado para la salvaguarda de los menores.*

*Se advierte entonces que se requiere prever dicha obligación en la Ley General de Educación y en las legislaciones estatales.*

*Así, las Procuradurías de protección de los derechos de niñas. Niños y adolescentes podrán aplicar el procedimiento de protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

*Nos queda claro que la creación de políticas asistencialistas como único recurso de apoyo no representa la panacea para hacer efectivo el derecho a la educación de todos los niños, se necesita que los adultos nos responsabilicemos por verdaderamente llevarlos de la mano en su tránsito por su infancia y adolescencia, por lo que pedimos la aprobación y, en su momento, difusión de las medidas propuestas y sus fines.*

*Requerimos la participación corresponsable de la sociedad y de las autoridades competentes, con la guía de una política basada en programas sociales y en programas asistenciales, recursos económicos y recursos humanos.*

*Por lo anterior, propongo a ustedes compañeras y compañeros Diputados la presente iniciativa de ley que impulse y refuerce las acciones en nuestra entidad en materia de prevención, atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y les pido sumemos voluntades para su aprobación, previa la consulta de ley.*

**VII. Propuesta  
Ley General de Educación**

ENTREGO	RECIBO
DE:	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOLIO No.	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

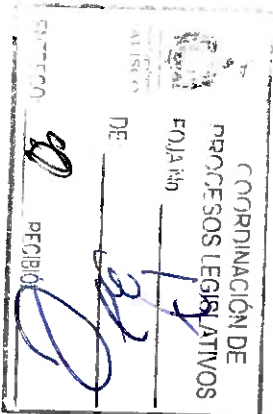
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Se propone agregar la obligación para quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de menores, inscribirlos al sistema educativo obligatorio, apoyarlos, revisar su continuidad y desempeño educativo y asegurarse de que concluyan su educación obligatoria.

Se propone cambiar de facultad potestativa a obligación para las las autoridades educativas de dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que les corresponden a madres o padres de familia y en su caso a tutores.

Para mayor entendimiento de la propuesta de esta iniciativa, se ilustra como sigue:

<b>Ley General de Educación</b>	<b>Iniciativa</b>
<p>Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:</p> <p>I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial;</p> <p>II. Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo;</p> <p>III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;</p> <p>IV. Informar a las autoridades educativas, los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que se apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas;</p>	<p>Artículo 129. ....</p> <p>I. ....</p> <p>II. Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al <b>inscribirlos, apoyararlos,</b> revisar su progreso, <b>continuidad,</b> desempeño educativo y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo, <b>asegurándose que concluyan su educación obligatoria;</b></p> <p>III. a la VI.....</p>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

V. Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, y

VI. Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y comunitaria.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas **deberán** dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

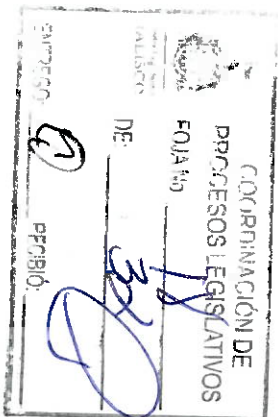
Artículo 149. Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;

II. Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes y mantenerlos actualizados;

Artículo 149. ....

I. a la VII.....





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

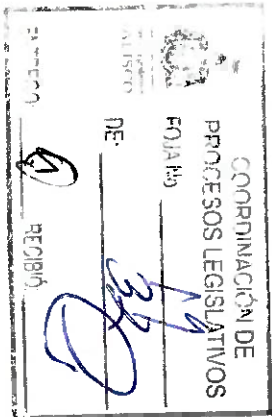
III. Otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo, las cuales no podrán ser inferiores al cinco por ciento del total de alumnos inscritos en cada plan y programa de estudios con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, las cuales distribuirá por nivel educativo y su otorgamiento o renovación no podrá condicionarse a la aceptación de ningún crédito, gravamen, servicio o actividad extracurricular a cargo del becario. El otorgamiento de un porcentaje mayor de becas al señalado en la presente fracción será decisión voluntaria de cada particular. Las becas podrán consistir en la exención del pago total o parcial de las cuotas de inscripción o de colegiaturas que haya establecido el particular. Corresponde a la Secretaría la asignación de las becas a las que se refiere esta fracción, con la finalidad de contribuir al logro de la equidad educativa; para tal efecto emitirá los lineamientos mediante los cuales se realizará dicha asignación en comités en los que participarán representantes de las instituciones de particulares que impartan educación en los términos de la presente Ley;

IV. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 147 de esta Ley;

V. Cumplir y colaborar en las actividades de evaluación y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen;

VI. Proporcionar la información que sea requerida por las autoridades;

VII. Entregar a la autoridad educativa la documentación e información necesaria que permitan verificar el





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

*cumplimiento de los requisitos para seguir impartiendo educación, conforme a los lineamientos emitidos para tal efecto;*

*VIII. Solicitar el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios al término de la vigencia que se establezca, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, y*

*IX. Dar aviso a la autoridad educativa competente el cambio de domicilio donde presten el servicio público de educación o cuando dejen de prestarlo conforme a la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios respectiva, para que conforme al procedimiento que se determine en las disposiciones aplicables, se dé inicio al procedimiento de retiro o revocación.*

*VIII. Solicitar el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios al término de la vigencia que se establezca, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;*

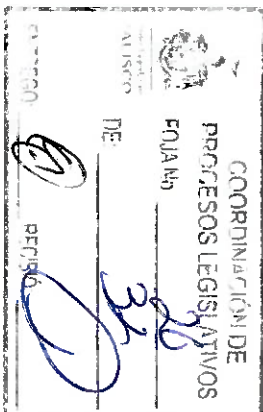
*IX. Dar aviso a la autoridad educativa competente el cambio de domicilio donde presten el servicio público de educación o cuando dejen de prestarlo conforme a la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios respectiva, para que conforme al procedimiento que se determine en las disposiciones aplicables, se dé inicio al procedimiento de retiro o revocación, y*

*X. Dar aviso a quienes ejerzan la patria potestad o tutela de menores de 18 años, así como a las autoridades responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes cuando éstos asistan irregularmente sin causa justificada, abandonen sus estudios o se violen sus derechos.*

*Artículo 163. De la información contenida en el acta correspondiente, así como la documentación relacionada, que en su caso presenten los particulares, las autoridades educativas podrán formular medidas precautorias y correctivas, mismas que harán del conocimiento de los particulares en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de que se tuvo por concluida la visita.*

Artículo 163. ....

**Cuando se advierta la violación de derechos de menores de 18 años,**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

	<i>dicha información deberá hacerse del conocimiento de las autoridades responsables de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera inmediata.</i>
<p><i>Artículo 170. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:</i></p> <p><i>I. Incumplir cualesquiera de las obligaciones previstas en el artículo 147;</i></p> <p><i>II. Suspender el servicio educativo sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;</i></p> <p><i>III. Suspender actividades escolares o extraescolares en días y horas no autorizados por el calendario escolar aplicable, sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;</i></p> <p><i>IV. No utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice y determine para la educación primaria y secundaria;</i></p> <p><i>V. Incumplir los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación básica;</i></p> <p><i>VI. Dar a conocer antes de su aplicación, los exámenes o cualesquiera otros instrumentos de admisión, acreditación o evaluación, a quienes habrán de presentarlos;</i></p> <p><i>VII. Expedir certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes no cumplan los requisitos aplicables;</i></p> <p><i>VIII. Realizar o permitir la difusión de publicidad dentro del plantel escolar que no fomente la promoción de estilos de vida saludables en</i></p>	<p><i>Artículo 170. ....</i></p> <p><i>I. a la IX .....</i></p>

ENTREGO: \_\_\_\_\_

RECIBO: \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOLIOS: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

alimentación, así como la comercialización de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, con excepción de los de alimentos;

IX. Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los educandos o que menoscaben su dignidad;

X. Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI. Oponerse a las actividades de vigilancia, así como no proporcionar información veraz y oportuna;

XII. Contravenir las disposiciones contempladas en los artículos 7o., 15, 16, 73, párrafo tercero, por lo que corresponde a las autoridades educativas y 148, segundo párrafo;

XIII. Administrar a los educandos, sin previa prescripción médica y consentimiento informado de sus madres y padres o tutores, medicamentos;

XIV. Promover en los educandos, por cualquier medio, el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

XV. Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje; obligar a los educandos a someterse

X. Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, así como no informar a las autoridades de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, de las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI. a la XXVI.....

ENTREGO	
RECIBIÓ	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIO No. _____	
DE _____	





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

a tratamientos médicos para condicionar su aceptación o permanencia en el plantel, o bien, presionar de cualquier manera a sus madres y padres de familia o tutores para que se los realicen, salvo causa debidamente justificada a juicio de las autoridades educativas;

XVI. Incumplir con las medidas correctivas o precautorias derivadas de las visitas;

XVII. Ostentarse como plantel incorporado sin estarlo;

XVIII. Incumplir con lo dispuesto en el artículo 150;

XIX. Impartir la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica, sin contar con la autorización correspondiente;

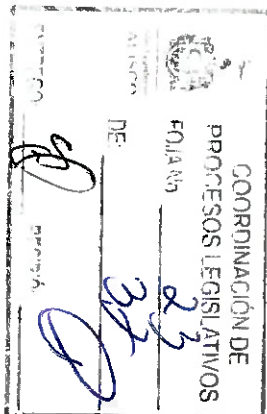
XX. Cambiar de domicilio sin la autorización previa de las autoridades educativas competentes;

XXI. Otorgar revalidaciones o equivalencias sin observar las disposiciones aplicables;

XXII. Retener documentos personales y académicos por falta de pago;

XXIII. Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes y materiales educativos, así como de actividades extraescolares;

XXIV. Omitir dar a conocer por escrito a las personas usuarias de los servicios educativos, previamente a





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

la inscripción para cada ciclo escolar, el costo total de la colegiatura o cualquier otra contraprestación;

XXV. Difundir o transmitir datos personales sin consentimiento expreso de su titular o, en su caso, de la madre y padre de familia o tutor, y

XXVI. Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, así como las disposiciones expedidas con fundamento en ella.

En mérito de lo expuesto en líneas anteriores y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción I de la Constitución Política, así como 1, numeral 2, 27, numeral 1, fracción I, 135, 137, 141 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa:

ACUERDO LEGISLATIVO

Del Congreso del Estado de Jalisco que presenta ante el Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de Ley que reforma la Ley General de Educación.

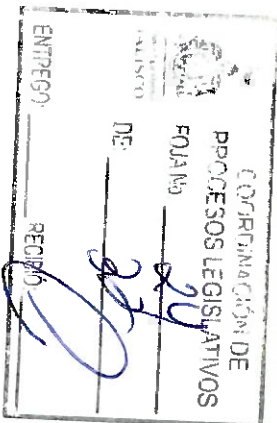
PRIMERO. Envíese al Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, junto con el presente acuerdo legislativo como exposición de motivos, la siguiente

INICIATIVA DE LEY

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 129, 149, 163 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 129. ....  
I. ....





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

II. Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años al **inscribirlos, apoyarlos, revisar su progreso, continuidad, desempeño educativo y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo, asegurándose que concluyan su educación obligatoria;**

III. a la VI.....

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas **deberán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.**

Artículo 149. ....

I. a la VII.....

VIII. Solicitar el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios al término de la vigencia que se establezca, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

IX. Dar aviso a la autoridad educativa competente el cambio de domicilio donde presten el servicio público de educación o cuando dejen de prestarlo conforme a la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios respectiva, para que conforme al procedimiento que se determine en las disposiciones aplicables, se dé inicio al procedimiento de retiro o revocación, y

X. Dar aviso a quienes ejerzan la patria potestad o tutela de menores de 18 años, así como a las autoridades responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes cuando éstos asistan irregularmente sin causa justificada, abandonen sus estudios o se violen sus derechos.

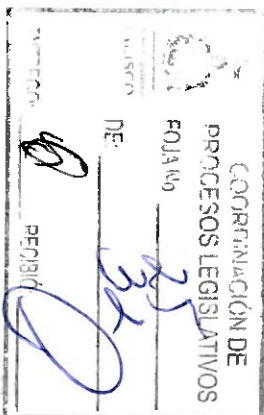
Artículo 163. ....

Cuando se advierta la violación de derechos de menores de 18 años, dicha información deberá hacerse del conocimiento de las autoridades responsables de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera inmediata.

Artículo 170. ....

I. a la IX .....

X. Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, así como no informar a las autoridades de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes,





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

de las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI. a la XXVI.....

**TRANSITORIO**

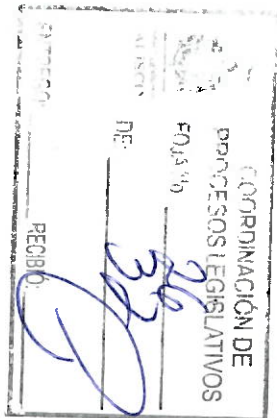
**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado a efecto de que remita el presente Acuerdo Legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ubicados los antecedentes de la iniciativa de acuerdo legislativo que ahora se dictamina, se procede a señalar los criterios, razonamientos, motivaciones y fundamentos que se tomaron en cuenta para resolver el sentido del dictamen, lo anterior con base en la siguiente:

**PARTE CONSIDERATIVA**

- I. Que es facultad de los diputados el presentar iniciativas de ley o de decreto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y 27 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.
- II. Es atribución de las comisiones legislativas el recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les turne la Asamblea, entre otras cosas, según el artículo 75 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- III. Que de conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco el Congreso del Estado puede presentar iniciativas de ley o decreto ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, señala que las iniciativas de ley o decreto son resoluciones que el Congreso del Estado emite, a propuesta de cualquiera de los diputados o diputadas, o de las comisiones legislativas, para plantear al Congreso de la Unión la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de leyes federales o artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se aprueban mediante dictamen de acuerdo legislativo presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

IV. La Comisión de Puntos Constituciones y Electorales es competente para conocer la iniciativa que se dictamina, de conformidad con el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

**Artículo 96.**

1. Corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, el conocimiento, estudio y en su caso dictamen de los asuntos relacionados con:

I. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la Constitución Política del Estado de Jalisco;

II. La presentación de iniciativas de ley o decreto ante el Congreso de la Unión;

III. La legislación en materia electoral;

IV. La legislación civil, penal o administrativa, en su aspecto sustantivo; y

V. Las competencias y controversias que se susciten entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia, salvo lo previsto en los artículos 76 fracción VI y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

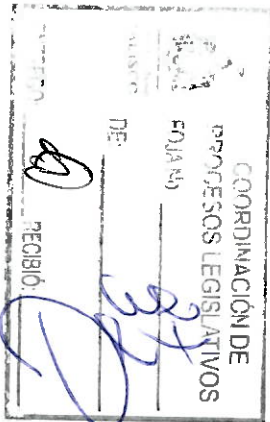
V. Una vez analizados los argumentos y razonamientos expuestos, la suscrita comisión se permite presentar los siguientes argumentos que motivan este dictamen:

De acuerdo con las estadísticas de matrícula escolar contenidas en el Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, en el ciclo escolar 2021-2022, hubo 520 mil alumnos menos inscritos en el sistema educativo del país en comparación con el año previo.

La mayor pérdida ocurrió en la educación básica, que incluye educación inicial y primaria, pues se registraron 483 mil alumnos menos en 2021 respecto del año anterior, y la disminución se acentuó en el sistema público, con 468 mil. En contraste, el privado perdió 15 mil estudiantes.

En el Informe de Gobierno también se destaca que en el ciclo escolar 2020-2021, quienes egresaron de cada nivel educativo, es decir, la eficiencia terminal, alcanzaron 96.7% en primaria, 85.9% en secundaria y 56.7% en educación media superior.

El estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) respecto a los costos educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe, que calculó la deserción escolar adicional a la esperada según la tendencia en 18 países, había estimado que en México 628 mil niños y jóvenes de seis a 17 años de edad abandonarían los estudios.





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

México sería el segundo país que, tras la pandemia, tendría el mayor abandono escolar entre los 6 y 17 años, según cálculos del BID. El 16% de quienes dejen la escuela lo hará por motivos económicos, mientras que 9% lo hará por razones académicas.

Los motivos que llevan a los jóvenes y adolescentes a abandonar su educación se pueden clasificar en internas o externas<sup>16</sup>:

**1. Internas:** tiene que ver directamente con la relación del estudiante y la institución educativa a la que asiste; y se destacan las siguientes:

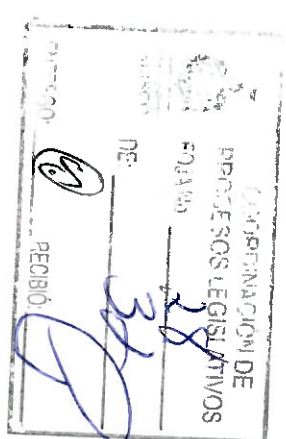
- Falta de motivación y/o interés
- Problemas de conducta
- Problemas de aprendizaje
- Vida social activa después de las actividades escolares
- Trastornos emocionales
- Poca identificación con la escuela
- Falta de adaptación
- Rendimiento bajo y reprobación
- Acoso escolar (bullying).
- Estereotipos de género, socioculturales o étnicos

Estos factores se intensifican en el periodo de transición de primaria a secundaria, pues muchos alumnos encuentran dificultades para adaptarse. Donde se presenta mayor deserción es en el nivel medio superior con una cifra que llega hasta el 12.1%. Se estima que a nivel primaria deserta el 0.5%, en secundaria el 4.2% y en educación superior el 6.8%.

**2. Externas:** estos factores implican la afectación externa a lo escolar que va desde lo socioeconómico hasta la situación familiar del alumno, destacando las siguientes:

- Inserción laboral
- Embarazo
- Bajas expectativas de los padres
- Nivel académico de los padres
- Falta de residencia fija
- Bajos ingresos en el hogar
- Problemas de traslado
- Deserción de otros familiares

<sup>16</sup> <https://kom.com.mx/desercion-escolar-en-mexico/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Las consecuencias de la deserción escolar son:

- Impacto negativo en el capital humano, pues afecta los procesos sociales, económicos y políticos del país.
- Eleva los costos sociales y privados, ya que se tiene que capacitar a una fuerza de trabajo menos calificada.
- Aumenta el índice de desigualdad social generando a su vez la falta de integración adecuada entre los individuos.
- Impide a las personas tener la posibilidad de aspirar a un trabajo estable y bien remunerado por falta de capacidad.
- Baja en el desarrollo de la economía.

Ante las cifras antes mencionadas, así como el impacto del abandono o deserción escolar, se considera que es de aprobarse que la propuesta continúe su proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

**PARTE RESOLUTIVA**

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

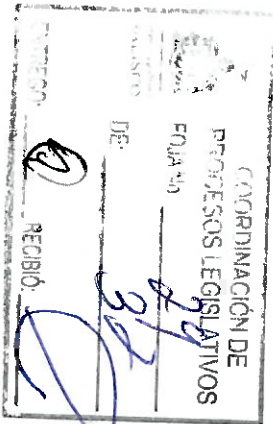
**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 129, 149, 163 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

**Artículo 129. [...]**

**I. [...]**

**II.** Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años al **inscribirlos, apoyarlos**, revisar su progreso, **continuidad**, desempeño **educativo y** conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo, **asegurándose que concluyan su educación obligatoria;**





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

III a VI. [...]

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas **deberán** dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

**Artículo 149. [...]**

I a VII. [...]

**VIII.** Solicitar el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios al término de la vigencia que se establezca, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

**IX.** Dar aviso a la autoridad educativa competente el cambio de domicilio donde presten el servicio público de educación o cuando dejen de prestarlo conforme a la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios respectiva, para que conforme al procedimiento que se determine en las disposiciones aplicables, se dé inicio al procedimiento de retiro o revocación, y

**X.** Dar aviso a quienes ejerzan la patria potestad o tutela de menores de 18 años, así como a las autoridades responsables de la protección de niñas, niños y adolescentes cuando éstos asistan irregularmente sin causa justificada, abandonen sus estudios o se violen sus derechos.

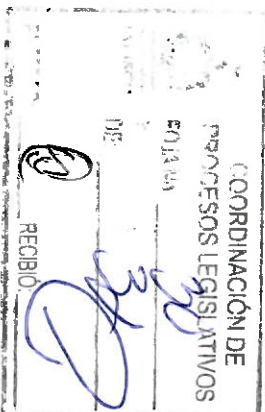
**Artículo 163. [...]**

Cuando se advierta la violación de derechos de menores de 18 años, dicha información deberá hacerse del conocimiento de las autoridades responsables de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera inmediata.

**Artículo 170. [...]**

I a IX. [...]

**X.** Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, **así como no informar a las autoridades de protección de derechos de niñas, niños y**







GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

adolescentes, las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI a XXVI. [...]

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de este H. Congreso del Estado de Jalisco a efecto de que remita el presente Acuerdo Legislativo al H. Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Febrero de 2023.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

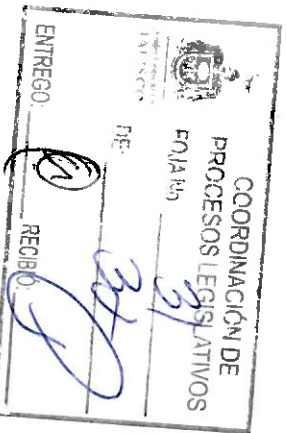
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y ELECTORALES

Dip. Jorge Antonio Chávez Ambriz  
Presidente

Dip. Verónica Gabriela Flores Pérez  
Secretario

Dip. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez  
Vocal





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Dip. Priscilla Franco Barba  
Vocal

Dip. Rocío Aguilar Tejada  
Vocal

Dip. María de Jesús Padilla Romo  
Vocal

Dip. Edgar Enrique Velázquez González  
Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acuerdo Legislativo mediante el cual se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación.

ENTREGO	RECIBO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
EJALAM	
JALISCO	



**Voto:** 3

**TIEMPO INICIO:** 13:53:55

**FECHA:** 2023/03/14

**TIEMPO TERMIN:** 13:55:47

**MOCION:** Acuerdos Legislativos 9.1, 9.2, 9.4, 9.6, 9.7, 9.9, 9.12 al 9.15 ,9.18 y 9.21.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 32  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 32  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	11	0	0	11
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

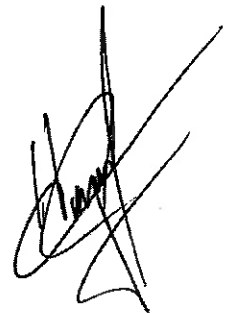
LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

-----

Aguilar García Juan Luís(MC)	
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores(MC)	
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR





C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>